

Arquitectura Señorial en el valle del Urola. Evolución Tipológica: de las casas-torre al Palacio Barroco*

ANA PEÑA FERNÁNDEZ

Licenciada en Historia del Arte.

Máster universitario en métodos y técnicas avanzadas
de investigación histórica, artística y geográfica.

Resumen:

Este análisis histórico-artístico presenta, a modo de catálogo, los edificios civiles más significativos del valle del Urola. En suma, se estudian los cambios que se gestaron en la arquitectura señorial de esta zona guipuzcoana; partiendo de las casas-torre hasta la transformación de las mismas en edificios de corte renacentista. Asimismo, para concluir con el razonamiento de dicha conversión, se repasa en la observación de los palacios barrocos de nueva planta.

Palabras clave: Arquitectura señorial. Casa-torre. Caserío de linaje. Palacio. Valle del Urola. Mudéjar.

Laburpena:

Analisi historiko eta artistiko honek katalogo erara aurkezten ditu Urola haraneko eraikin zibil adierazgarrienak. Laburbilduz, Gipuzkoako eremu horretako jauretxe-arkitekturaren izandako aldaketak aztertzen dira,

(*) Este artículo es una adaptación del Trabajo Fin de Master que presenté en febrero de 2016 como conclusión del Máster universitario en métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica de la UNED, cuya tutora fue la Catedrática en Historia del Arte Alicia Cámara Muñoz a la que agradezco todos sus consejos y ayuda. Además, una parte de dicho estudio lo realice gracias a una beca de investigación concedida por Eusko Ikaskuntza en 2011.

dorretxeetatik hasi eta horiek estilo errenazentistako eraikin bilakatzera arte. Bukatzeko, eraldaketa horien arrazoiak ematen dira eta eraikuntza berriko jauregi barrokoiei ere erreparatzen zaie.

Gako-hitzak: Jauretxe-arkitektura. Dorretxea. Leinu-baserria. Jauregia. Urola harana, Mudejarra.

Summary:

This historical and artistic analysis takes the form of a catalogue of the most significant civic buildings of the Urola valley. In short, we study the changes made to stately architecture in this region of Gipuzkoa, starting with tower houses through to their transformation into Renaissance-style buildings. To conclude, we draw on observations of newly-constructed Baroque palaces.

Keywords: Stately architecture. Tower house. Ancestral homestead. Palace. Urola valley. Mudejar.

1. Introducción

La evolución de las casas señoriales del valle del Urola se advierte tomando como punto de partida los edificios construidos a finales de la baja Edad Media. Así, en un primer análisis he reparado en que, aunque muchos de los edificios, *a priori*, parezcan casas-torre, no todos los linajes de la zona estuvieron vinculados con la *lucha de bandos*. Además, aunque varios inmuebles se asemejen a esta tipología, es obvio que no se realizaron con la misma funcionalidad. En vista de lo cual, es esencial apuntar que la mayoría de las construcciones analizadas son casas de linaje.

En síntesis, esta investigación examina las casas medievales que se adaptaron a construcciones de corte más palaciego. Aparte, en varias de ellas los vestigios más antiguos han quedado en el interior de los inmuebles. Por otro lado, la cuestión de abordar el estudio de los palacios Barrocos de nueva planta es la de subrayar el cambio estilístico gestado desde el bajo medievo hasta la Edad Moderna; en principio, los linajes optaron por construir edificios donde primaba la verticalidad y la robustez. Después, la renovación del gusto impulsó la construcción de casas donde predominaba la horizontalidad y la simetría.

En este caso concreto he comprobado la existencia de fórmulas arquitectónicas que provienen más allá de los límites provinciales; en este caso, de Castilla y, en menor medida, de Aragón. Asimismo, existen varios factores de unidad entre los edificios que relacionan unas casas con las otras. La primera,

y no por ello la principal, es la cercanía geográfica de los municipios¹ dónde se asientan las construcciones y su relación con el río Urola. Vínculo que, esencialmente, proviene de la comercialización del hierro, de las herrerías y de la conexión de estas con el camino Real: vía de paso que transcurría paralela al río como consecuencia de la fundación de las villas hoy denominadas Azpeitia (1311), Azkoitia (1324), Urretxu (1383), Zestoa (1383) y Zumaia (1347).

Otro factor común es la mezcla de influencias en los edificios, ya que todos presentan características o vestigios de diferentes épocas. Por ello, lo importante al abordar un trabajo de estas características es la presencia de la propia obra de arte como símbolo de varios periodos artísticos o estilos.

Continuando con los lugares comunes, no hay que obviar que todas las torres, edificaciones de tradición medieval, se asientan al lado de caminos estratégicos, en el fondo del valle, en la ribera del río Urola. Del mismo modo, las casas construidas en entornos rurales se situaban cerca de herrerías, por lo que la posesión de estos enclaves industriales es una característica común de los linajes dueños de las viviendas.

En relación con los materiales constructivos, es primordial el uso de la piedra en los exteriores, así como la presencia de la madera como elemento estructural en los interiores, cubiertas y en los aleros tallados. En este sentido, se han de vincular los motivos decorativos con la arquitectura rural del entorno. Además, la presencia del ladrillo y la aparición de la decoración mudéjar en las poblaciones del Medio Urola es una característica propia de esta zona. Por otro lado, he de subrayar la importancia de los volúmenes compactos y la ornamentación austera que, simplemente, se limita a la presencia del escudo heráldico en las fachadas o a la utilización de barandillas de hierro forjado.

Los canteros de la zona utilizaron técnicas constructivas semejantes para levantar los edificios. En efecto, como en el resto del País Vasco, en Gipuzkoa² también pervivieron las formas góticas durante las primeras décadas del siglo XVI. De la misma manera, la distribución interior de las casas no

(1) Legazpi, Zumarraga, Urretxu, Azkoitia, Azpeitia, Zestoa y Zumaia. Adopto dichas nomenclaturas por resolución de 10 de enero de 2012, por parte del Director de Registros Administrativos y de Régimen Local sobre publicidad de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En BOPV 1/1/2012. Por otro lado, cabe señalar que la aprobación del nombre del municipio de Zumarraga, sin acentuación, se adoptó por parte del Ayuntamiento Municipal en el año 1997.

(2) Adopto la nomenclatura Gipuzkoa por resolución de 10 de enero de 2012, por parte del Director de Registros Administrativos y de Régimen Local sobre publicidad de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En BOPV 1/1/2012.

es la original, ya que, paulatinamente, han sido modificadas para adaptarlas a los nuevos usos. En este sentido, repararé tanto la idea de adaptación como de funcionalidad de los interiores. Todas las construcciones han vivido cambios semejantes en sus fases constructivas hasta convertirse en simples casas de labranza, quedar abandonadas o incluso derruidas. En este caso, la sensibilidad hacia la recuperación del patrimonio histórico-artístico ha propiciado la rehabilitación de todas ellas, destinándolas, principalmente, a fines culturales. Por todo lo expuesto, no pretendo relacionar mi investigación con la idea de progreso artístico ya que dicha cuestión necesita de una mayor reflexión. El objetivo principal proviene de mi interés por la historia del propio objeto artístico, que se centrará en la existencia física de los inmuebles.

De todas formas, tal y como afirma Barrio Loza, se ha de partir de la premisa de que “la arquitectura renacentista no es una propuesta que se extienda uniformemente por todos los entornos del País Vasco, por el contrario está lejos de ser un fenómeno cultural homogéneo, y además no está libre de algún que otro comportamiento heterodoxo”³. En vista de lo cual, hay que tener presente que tipológicamente pocas características diferencian las casas-torre de los case-ríos de linaje o de los denominados palacios. Por ello, es esencial visibilizar que estas construcciones fueron concebidas como la casa principal del mayorazgo que las habitó; esto es, como casas señoriales. Aunque, por supuesto, se establecerán las líneas generales que suscitaron el cambio tipológico.

Otro de los propósitos que enmarcan la ejecución de este análisis, es el de indagar en las influencias que pudieron tener las construcciones tanto castellanas como aragonesas en la arquitectura señorial del valle del Urola. Por ello, repararé en la cronología dado que los estilos, aunque suelen identificarse a partir de obras arquetípicas, no se dan ni a la vez ni de la misma manera en los territorios, por lo que no siempre responderán a generalidades preestablecidas. En este caso, no pretendo trasladar las características arquitectónicas tanto castellanas como aragonesas de una manera mecánica, si no ver las influencias existentes. En definitiva, no he buscado estudiar las construcciones siguiendo pautas estrictamente localistas, porque este territorio, como cuna de linajes destacados, mantiene, en sus pequeñas poblaciones, edificios que se asemejan a los arquetipos castellanos. Ciertamente, aunque no haya un desarrollo totalmente lineal, he advertido el cambio de estilo, teniendo presente el lenguaje híbrido del siglo XVI que se gestó entre lo gótico y lo renacentista.

(3) BARRIO LOZA, J. A.: “Paisajes aproximados de la arquitectura renacentista en el País Vasco”, en: *Revisión del Arte del Renacimiento. Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º 17, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1998.

<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17033056.pdf> [Consultado el 17/3/2015].

La relación entre la variación de gusto y el de mentalidad también es destacable, ya que, paulatinamente, la idea de residencialidad adquirió importancia y, por ello, se fueron abandonando las formas relacionadas con lo bélico. No obstante, las construcciones mantuvieron ciertas reminiscencias medievales. De la misma forma, he reparado en la idea de habitabilidad, dado que las viejas torres se *reciclaron* hacia viviendas más cómodas. De esta manera, he indagado en la presencia de las *loggias* y en su utilidad, puesto que, junto con los patios interiores y las escaleras señoriales, otorgaron a las viviendas un carácter más palaciego y residencial.

Seguidamente, mi intención ha sido analizar los usos sociales de la arquitectura, teniendo presente que los cambios realizados en las construcciones no solo tienen relación con la variación de gusto estilístico, sino también con modificaciones en las funciones prácticas de los inmuebles. En resumen, todo edificio ha de cumplir con ciertos usos y las casas se construyen con una utilidad definida. Asimismo, las reconstrucciones o cambios en los edificios responderán, en su mayoría, a dicho carácter funcional o utilitario. Así, mediante el estudio de la distribución interior de las estancias, dado que ninguna mantiene la división inicial, he comprobado lo negativo de las intervenciones gestadas en ellas. En este sentido, aunque se adaptaron a los usos que en cada momento se pensaban necesarios, no cabe duda de que con dichas actuaciones se han destruido testimonios materiales de la historia.

En definitiva, a través del análisis de las manifestaciones artísticas se pueden explicar las características de las sociedades pasadas, pero teniendo en cuenta que estas obras de arte también son parte de la sociedad actual y que tienen un significado dentro de la misma. En conclusión, a través del estudio de estas construcciones, se muestra el poder del que gozaron las élites locales, además de la relación existente entre las expresiones artísticas y los grupos sociales dominantes.

1.1. Estado de la cuestión

Antes de comenzar con el estudio historiográfico sobre el tema que nos ocupa, he de señalar que no existen estudios que relacionen las construcciones de corte señorial del valle del Urola. No obstante, los edificios se han estudiado por separado o enmarcados en un ámbito provincial.

Primeramente, ha sido esencial la consulta de bibliografía general para contextualizar la época. De esta manera, como punto de partida, Bolumburu Arizaga⁴, en dos de sus publicaciones, se aproxima a los orígenes de la estruc-

(4) BOLUMBURU ARIZAGA, B.: *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, Donostia; Kriselu, 1990; y *Gipuzkoako Hiri Zaharrak*, Bertan⁷, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1994.

tura provincial. Así, mediante el análisis de la Gipuzkoa urbana de comienzos del siglo XV, se comprenden las circunstancias que rodearon la fundación de las villas y los cambios que se comenzaron a gestar en la sociedad.

Por otro lado, ha sido indispensable la lectura de varios artículos relacionados con la *lucha de bandos*⁵. En ellos, los autores, de forma científica, realizan una relectura de dicha época, por lo que, aparte de la revisión historiográfica, se dan las bases para comprender la vida sociopolítica, así como el poder del que gozaron estos estamentos. En definitiva, todo ello permite concretar los aspectos más relevantes de las formas de vida de la sociedad guipuzcoana de finales del Medievo y comienzos de la Edad Moderna.

En otro orden de cosas y dado que este trabajo se centra, principalmente, en remarcar los aspectos artísticos, no hay que obviar las publicaciones de carácter general y totalmente científicas sobre la historia del arte para, de alguna manera, relacionar las tendencias estilísticas de cada época y concretar de donde provienen las influencias que tiene cada uno de los edificios.

En este caso, para la correcta comprensión del siglo XVI y, especialmente, de la época renacentista me he decantado por la selección de varias publicaciones. Así, me he apoyado en varias obras para, posteriormente, centrarme en el tema objeto de estudio. Por una parte, la obra de Lampérez y Romea⁶ resulta de referencia puesto que el autor analiza la historia de la arquitectura civil española, señala las características de cada clase de edificio, según las diversas épocas y las diferentes regiones, centrándose en las tipologías dominantes y no tanto en los estilos arquitectónicos. Asimismo, el historiador del arte Fernando Marías⁷, combinando documentación y crítica, realiza una revisión del arte del quinientos, incidiendo en las formas estilísticas y exponiendo una nueva visión de los conceptos que hasta ese momento se habían dado por certeros. Por último, para una clara comprensión de este período artístico, cabe señalar la obra de Nieto, Morales y Checa⁸ en la que los autores nos hacen advertir que el Renacimiento no corresponde a un pano-

(5) VV. AA.: *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal: Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao; Universidad del País Vasco, 1998.

(6) LÁMPEREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid; Giner, 1993.

(7) MARÍAS, F.: *El largo siglo XVI: los usos artísticos del renacimiento español*, Madrid; Taurus, 1989.

(8) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España: 1488-1499*, Madrid; Cátedra, 2010.

rama artístico homogéneo, sino que, por la influencia de diversos criterios, en dicha época se aunaron la tradición y la modernidad.

Por último, se ha estudiado el arte mudéjar para dilucidar que influencias han adoptado varios edificios en su decoración. López Guzmán⁹ en su libro estudia las cuestiones generales sobre el estilo mudéjar. Sin embargo, para comprobar la relación de las casas con el arte mudéjar aragonés es importante mencionar el estudio profundo y riguroso realizado por Borrás Gualís¹⁰ que, aparte de catalogar e incidir en las características de las manifestaciones artísticas, analiza cada obra pormenorizadamente llegando hasta la esencia del estilo.

Una vez contextualizado el tema de manera general, se ha de continuar hacia lo concreto o lo local. Por ello, ha sido imprescindible el análisis historiográfico de las publicaciones relativas tanto al País Vasco como a las concretas sobre la provincia. Así, la obra de Gómez Piñeiro¹¹ sitúa cada estilo arquitectónico en los municipios en los que se gestaron, dando una visión general de la evolución de cada uno. Existe también una publicación realizada por varios autores¹² sobre el arte vasco que, de manera divulgativa, sienta las bases para la mayor comprensión de cada época y estilo.

De la misma forma, para una correcta visión del quinientos resulta imprescindible la consulta de la publicación de Arrazola Echeverría¹³, pues, aunque algo anticuada, fue la primera en realizar un estudio provincial de estas características. La autora se centra en las obras de carácter religioso, pero además ofrece, en síntesis, las características esenciales de cada tipo de edificio civil. Por otro lado, se ha de mencionar la obra de Plazaola¹⁴: una revisión del arte vasco totalmente documentada y actualizada en relación a las nuevas investigaciones, que refleja fielmente las manifestaciones artísticas de Euskadi, contextualiza cada época y analiza brevemente los edificios más significativos.

(9) LÓPEZ GUZMAN, R.: *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*, Madrid; Cátedra, 2000.

(10) BORRAS GUALÍS, G.: *El arte mudéjar aragonés*, Zaragoza; Editorial Prames, 2008.

(11) GÓMEZ PIÑEIRO, J.: *Gipuzkoa: geografía, historia y arte*, San Sebastián; Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, 1982.

(12) VV. AA.: *Euskal Artea*, Donostia; Eusko Jaurlaritza, Kultura Saila, 1982.

(13) ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A.: *Renacimiento en Guipúzcoa*, Tomo I, Arquitectura. Diputación Foral de Gipuzkoa, 1988.

(14) PLAZAOLA, J.: *Historia del arte vasco*, Donostia; Ostoa, 2003.

Seguidamente, se han de mencionar obras más concretas sobre la arquitectura palaciega, siendo relevantes varias publicaciones de corte general que hacen alusión al tema. En este sentido, cabe destacar que la arquitectura señorial comenzó a interesar a la historiografía a principios del siglo XX, cuando el gusto neoregionalista de la burguesía local buscaba referencias autóctonas para la construcción de sus viviendas.

Primeramente, la obra de Yrizar¹⁵, aunque muy lejana en el tiempo, es un libro de referencia dado que, según señala el autor, hasta la aparición de esta publicación sólo se había estudiado la tipología del caserío. En *Las Casas Vascas* hace una clasificación tipológica de los edificios del País Vasco, pero no aporta las fases constructivas de cada inmueble, ni la historia del linaje, primordial para el análisis de la casa, ni, por supuesto, la unión de la construcción con la familia que lo habitó, y mucho menos la relación tanto estilística como histórica que pretendo realizar. Asimismo, aunque es un texto documentado está ciertamente novelado lo que corresponde a la manera de hacer historia de comienzos del siglo XX.

De la misma forma, la obra de Adabaldetrecu¹⁶ es una magnífica publicación, pero su intención fue meramente divulgativa, por lo que se explica, brevemente, la historia de cada linaje y se describen los edificios de manera muy escueta. A continuación, hay que destacar la obra *Monumentos Nacionales de Euskadi*¹⁷, en ella sólo se analizan los inmuebles que gozan de dicha clasificación y se realiza un estudio histórico-artístico de los mismos. Por su parte, Barrio Loza¹⁸ realiza una revisión del tema, incidiendo en las características de cada tipo de vivienda, así como de cada zona.

Por otro lado, la publicación *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa*¹⁹ es la más actual pero, en este caso, se ha realizado una selección de los edificios más representativos de la provincia. Asimismo, en la obra se recoge la información de una manera muy resumida, por lo que muchos de los inmuebles

(15) YRIZAR, J.: *Las casas Vascas: torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario*. San Sebastián; Librería Internacional, 1929.

(16) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa*, San Sebastián; CAP, 1979.

(17) VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi*, Tomo II, Vitoria-Gasteiz; Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1985.

(18) BARRIO LOZA, J. A.: "Arquitectura señorial en Euskadi", en: VV. AA.: *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Oviedo; Universidad de Oviedo, 1993.

(19) VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa*, [S.I.], Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa, 1996.

que pretendo analizar ni se mencionan. Finalmente, es de relevante mención la obra de Aguinagalde²⁰ que, aunque de manera breve y de forma divulgativa, analiza la importancia de los linajes y la relación con sus viviendas, ofreciendo pautas sobre las características esenciales de las torres medievales y del estilo de vida de la sociedad guipuzcoana desde el siglo XIV hasta el XVI.

No obstante, es primordial mencionar la *Revisión del Arte del Renacimiento del País Vasco* que realizaron varios autores en 1998, esta obra es de consulta obligada ya que los investigadores ofrecen nuevos enfoques y reflexiones críticas a cuestiones que ya estaban asumidas por el imaginario colectivo. Así, González Cembellín y Santana Ezquerro²¹ realizan una clasificación tipológica de los primeros palacios del siglo XVI, ofreciendo una visión de conjunto y ordenándolos. Asimismo, el primer autor mencionado también analiza varios inmuebles, destacando los modelos arquitectónicos innovadores del quinientos²². Por otro lado, Marías²³, aunque repasa las construcciones religiosas del siglo XVI, muestra su dependencia respecto a la arquitectura castellana. De la misma forma, Barrio Loza²⁴ estudia la heterogeneidad de las construcciones de la región y enfatiza en como los denominados *canteros vizcaínos*, divulgaron las formulas provenientes de Castilla. Finalmente, Cendoya Echaniz²⁵ profundiza en aspectos relativos sobre la

(20) AGUINAGALDE, B: *Gipuzkoako dorretxeak eta leinuak*. Donostia; Gipuzkoako Foru Aldundia, 1997.

(21) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica de los primeros palacios del País Vasco”, en: *Revisión del Arte del Renacimiento. Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º 17, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, pp. 177-188, 1998. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17177188.pdf>. [Consultado el 26 de noviembre de 2014]

(22) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.: “Los primeros palacios del País Vasco. Inercia e Innovación”, en: *Revisión del Arte del Renacimiento...* op. cit., pp.189-196. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17189196.pdf>. [Consultado el 26 de noviembre de 2014].

(23) MARIÁS, F.: “El Renacimiento “a la castellana” en el país vasco: concesiones locales y resistencias “a lo antiguo”, en: *Revisión del Arte del Renacimiento...* op. cit., pp. 17-31. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17017031.pdf>. [Consultado el 6 de febrero de 2015].

(24) BARRIO LOZA, J. A.: “paisajes aproximados de la arquitectura renacentista del País Vasco”, en: *Revisión del Arte del Renacimiento...* op. cit., pp. 33-56. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17033056.pdf>. [Consultado el 17 de marzo de 2015].

(25) CENDOYA ECHANIZ, I.: “Reflexiones en torno al arte del Siglo XVI en Gipuzkoa”, en *Revisión del Arte del Renacimiento...* op. cit., pp. 157-166. <http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/arte/17/17157166.pdf> [Consultado el 25 de marzo de 2015].

realidad artística del siglo XVI, proporcionando una visión crítica de los tópicos que han pervivido en la historiografía.

Por supuesto, para profundizar en otra disciplina como es la investigación histórico-arqueológica se ha reparado en el artículo de Azkarate y García²⁶, en el que efectúan un análisis estratigráfico de las casas-torre, mostrando la relación de estas con la gestión de los recursos del territorio. Finalmente, la última obra a mencionar sobre la arquitectura civil es la realizada por Aspiazu y Alberbide²⁷, que no recoge avances académicos dado que es una reedición de artículos de los años noventa. De todas formas, presenta de manera resumida, general y totalmente divulgativa las diferentes tipologías arquitectónicas de arquitectura civil de los territorios del País Vasco.

En conclusión al estado de la cuestión sobre la arquitectura señorial del valle del Urola, no hay que olvidar la revisión de la historiografía local. En este caso, he de destacar que los escritos locales no son coincidentes en la valoración de los elementos, ni en la cronología o definición de estos. Es usual encontrar información relativa a las construcciones, en las que se puede vislumbrar alguna incorrección y hasta contradicciones, ya que, la mayoría, se efectuaron de manera aleatoria y sin ningún tipo de criterio científico. De todas formas, las monografías particulares sobre ciertas casas o linajes aportan los datos necesarios para conocer la historia tanto de las propias construcciones como la de los linajes que las habitaron²⁸. Finalmente, son totalmente destacables las publicaciones sobre las restauraciones de ciertos edificios²⁹, dado que permiten conocer

(26) AZKARATE GARAI-OLAUN, A.; GARCÍA GÓMEZ, I.: “Las casas torre bajo-medievales. Análisis sistémico de un proceso de reestructuración espacial/territorial”, en: *Arqueología de la Arquitectura*, n.º 3, Universidad del País Vasco, pp.7-34, 2004. <http://arqarqt.revistas.csic.es/index.php/arqarqt/article/viewFile/59/56>. [Consultado el 25 de noviembre de 2014].

(27) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico y cultural en Euskal Herria*, vol. 1, Lasarte-Oria; Etor-Ostoa, 2012.

(28) VV. AA.: *La Casa Legazpi*, San Sebastián; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1964. VV. AA.: *Historia de los Ipeñarrieta y de sus casas-palacio*, Urretxu; Ayuntamiento de Urretxu, 1978. VV. AA.: *Estudios de Historia de Urretxu en su VI centenario*, Urretxu; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1986. ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi*, [Donostia]; Kutxa, 1991. ODRIOZOLA OYARBIDE, L.: *Historia de Zumaia*, Zumaia; Ayuntamiento de Zumaia, 1998. YRIZAR, P.: *Memoria de Azkoitia y de sus familias*, Azkoitia; Ayuntamiento de Azkoitia, 2010. GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J.: *Arte arkitektura eta hirigintza industriaurreko Azpeitian*, Azpeitia; Ayuntamiento de Azpeitia, 2010.

(29) URÍA, J. I.; ODRIOZOLA, I.: *Casa-Torre de Empanan*, Azpeitia; CAM, 1977. AGUILLOR, J. R.; HAGER, H.; HORNEDO, R. M. (1991): *Loiola: Historia eta arkitektura*, ...

el estado en el que estaban los inmuebles y las aportaciones realizadas por los arquitectos que rehabilitaron y sanearon los mismos.

2. LA BAJA EDAD MEDIA

2.1. *Los Parientes Mayores y la lucha de bandos. Las torres rurales*

En la Edad Media, época de contiendas tanto a nivel estatal como europeo, la hoy denominada provincia de Gipuzkoa estaba organizada en universidades o valles, donde el poder del territorio era controlado por los Parientes Mayores: familias que mediante la ley de los hidalgos tenían que “salir en defensa de los familiares deshonorados que no pudieron hacerlo por sí mismos”³⁰. Igualmente, existían solares secundarios que, mediante enlaces matrimoniales y alianzas con los anteriores, dieron origen a los bandos³¹. En este sentido, es importante destacar que la *lucha de bandos*³² que asoló la provincia durante la baja Edad Media fue una disputa por la sed de mando y poder, y, sobre todo, por el *valer más*, que era lo que primaba en aquella época.

Durante los siglos XIV y XV la Gipuzkoa medieval se estructuraba socialmente mediante linajes propietario de solares encabezados por “una serie de jefes de linaje o Parientes Mayores, que se caracterizan por ejercer la

...

Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991. AYERZA, R.; JAKA LEGORBURU, A. C. *El solar de los Legazpi: restauración y rehabilitación de la casa de Miguel López de Legazpi*, San Sebastián; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992. VV. AA.: *El Palacio Corral Ipeñarrieta restauración y rehabilitación del Ayuntamiento de Urretxu*, [Donostia]; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1993. LÓPEZ DE ABERÁSTURI, A.: *La casa torre de Loyola: historia y noticia de las obras de consolidación*, Bilbao; Mensajero, 1997.

(30) ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia. (1491-1530)*, Donostia; Juntas Generales de Gipuzkoa, 1995, p. 75.

(31) Por una parte, sobre el linaje de los Lazcano, los oñacinos y, por otro, sobre el de Gamboa-Olaso, los gamboínos.

(32) Aunque “la llamada lucha de bandos resulta ser algo más complejo que aquel enfrentamiento bilateral entre Oñacinos y Gamboínos”, en realidad fueron “un conjunto de enfrentamientos sociales que se suceden en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, durante la Baja Edad Media en el marco de la ofensiva señorial, desatada entre otras razones por el descenso de sus rentas, y de la reacción antiseñorial protagonizada por los campesinos, por los pequeños hidalgos y las gentes de las villas”, en: VV. AA. *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal: Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao; Universidad del País Vasco, 1998, p. 41.

propiedad indivisa del solar del que el linaje procede y que le da apellido”³³. Asimismo, existían familias inferiores supeditadas a éstos, e incluso labradores o pequeños propietarios que poseían un solar: el lugar de origen de la estirpe. Además, el solar no era solo la casa sino todos sus pertenecidos: las tierras de labranza, las propiedades, los inmuebles, los bosques, las ferreerías³⁴... Por otro lado, cabe destacar la gran importancia que tuvo la casa para la cultura vasca como base de la sociedad, ya que la mayoría de los apellidos son de origen toponímico; esto es, los linajes adquirían la misma denominación que su solar. Además, “el sistema de transmisión de la casa a un único heredero garantizaba la continuidad y la conservación de la misma (...) y evitaba su disgregación como un todo y su posible desaparición con el tiempo”³⁵.

Las viviendas de los *Señores de la Guerra* o de hidalgos guipuzcoanos se asentaron fuera del recinto de las villas, dado que se edificaron antes que se produjera el fenómeno de creación de los nuevos asentamientos amurallados. Asimismo, se situaron en lugares estratégicos, al lado de rutas comerciales importantes, en el fondo del valle, cerca del Camino Real y a la orilla de un río; en este caso, el río Urola³⁶. En consecuencia, “los Parientes Mayores emplazaron la mayor parte de sus edificaciones fortificadas directamente sobre aquellos puntos donde un puente permitía cruzar el río. Esto les permitía dominarlo y regular directamente la imposición de rentas por su utilización”³⁷.

En época bajomedieval todas las familias analizadas habitaban en lo que denominaremos torres rurales o casas-torre: eran conjuntos de edificios que se componían de la vivienda, el molino o la herrería y, a veces, de una ermita

(33) AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak eta leinuak*. Donostia; Gipuzkoako Foru Aldundia, 1997, p. 74.

(34) Las ferreerías se dedicaban a la producción del hierro y tuvieron gran importancia para la economía de la provincia durante 500 años; principalmente, porque el hierro guipuzcoano era de gran calidad y se exportaba a mercados internacionales. La primera herrería documentada denominada Gibelola y sita en Legazpi data de 1329.

(35) OLARAN MÚGICA, M. I.: “las casas solariegas y de apellido en Guipúzcoa según Lopé Martínez de Isasti”, en: *Cuadernos de genealogía*, n.º 12-20012/2. Hispagén - Asociación de genealogía hispana, p. 2. http://www.montejasso.com/casas_solares.pdf [consultado el 20 de febrero de 2015].

(36) El río Urola nace en la vertiente norte de la sierra de Aitzgorri, por la unión de regatas y numerosos arroyos. Atraviesa las poblaciones de Legazpi, Zumarraga y Urretxu. A partir de Azkoitia, aumenta su caudal al recibir el Urrestilla y el Errezil, pasa por Azpeitia y Zestoa donde se abre en amplios meandros. Finalmente, desemboca en la ría de Zumaia.

(37) AZKARATE GARAI-OLAUN, A.; GARCÍA GÓMEZ, I.: “Las casas torre bajomedievales...”, op. cit., p. 17.

que eran la fuente de riqueza para los mencionados linajes fueran Parientes Mayores o no. El control de la molienda les proporcionaba el dominio fiscal de la zona y la ferrería la producción del hierro. Por otro lado, solamente los Parientes Mayores contaban con una iglesia de patronato, mediante la que tenían derecho a quedarse con parte de sus ingresos decimales. Asimismo, la posesión de un lugar de culto ya fuera como oratorio, en la propia vivienda, o como ermita exenta, confirmaba el estatus de la familia.

En definitiva, los cabezas de bando adoptaron la tipología de la torre y los linajes de menor grado adquirieron para sus viviendas estructuras arquitectónicas que se asemejaban a las anteriores, en clara emulación social a las familias con más poder. Por último, los pequeños propietarios se asentaron en caseríos de linaje. En conclusión, aunque todos ellos no tuvieran relación directa con la *lucha de bandos*, las torres fueron los testimonios materiales de un estilo de vida. Si bien, estas edificaciones se relacionan con dicho momento convulso y de guerra “la realidad es muy diferente y parece que antes del desencadenamiento de esa crisis ya estaban construidas las primeras torres”³⁸.

En este sentido, se ha de mencionar que, aunque Aguinagalde afirme que “los usos a lo largo de los siglos se les ha dado las alejan completamente del significado que cuando fueron edificadas tenían”³⁹, dichas variaciones proceden de un cambio de gusto y de mentalidad por parte de una sociedad que se estaba transformando. Por ello, aparte de mostrar su primera función, como edificios fortificados y de defensa, también permiten identificar las diferentes fases constructivas de los inmuebles y, en consecuencia, los diferentes momentos históricos y gustos estilísticos.

En otro orden de cosas, he de señalar que, aunque *a priori* las casas-torre parezcan fáciles de identificar, ya que el término se ha utilizado para definir todas las viviendas rurales que se edificaron durante este periodo, “la construcción de uno y otro dependerá del carácter más o menos belicoso del linaje que se instale y de la situación social de la época en que lo haga”⁴⁰. La función principal de todas ellas radicaba en que eran lugares de habitación y su importancia residía en la altura de las mismas. Igualmente, a los usos tanto defensivos como militares se han de añadir los económicos y socia-

(38) PORTILLA, M.: *Torres y Casas Fuertes en Álava*, Tomo I, Vitoria; Caja de Ahorros de Vitoria, 1978, p. 86.

(39) AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak...*, op. cit., p. 73.

(40) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico y cultural en Euskal Herria*, vol. 1, Lasarte-Oria; Etor-Ostoa, 2012, p. 55.

les. En cuanto a la cronología, las torres banderizas más antiguas se pueden remontar a los primeros años del siglo XIII, pero nada queda de ellas, ya que fueron construidas en madera. La gran mayoría se edificaron a lo largo de los siglos XIV y XV⁴¹, en piedra y con muros de gran grosor. En un primer momento se construyeron en mampostería, después, se utilizó el sillar que era básico tanto en ángulos como en ventanas. Asimismo, los edificios más antiguos presentaban una planta cuadrangular, para evolucionar hacia plantas rectangulares. Además, otra característica esencial es la austeridad en la decoración, ya que, en la mayoría de los casos, lo único que se advierte son pequeños escudos heráldicos que irán aumentando tanto en importancia simbólica como en tamaño. Por otro lado, hay que destacar la presencia de la madera como elemento estructural interno, principalmente, de roble o haya que eran los materiales que abundaban en los bosques cercanos.

En relación con las torres vinculadas a la guerra, sus particularidades constructivas estaban en consonancia con las necesidades militares. En este punto se ha de reparar en que las saeteras aparte de complementar a los elementos defensivos, tenían una función principal que no era más que la de otorgar luminosidad al interior. Por otro lado, el cadahalso⁴² “era el elemento que dotaba de significado militar a la torre convirtiéndolo en un instrumento operativo, tal y como nos demuestra el interés que tenía su eliminación como alternativa a la destrucción total del edificio”⁴³. De todas formas, aunque en este trabajo estemos teniendo en cuenta las construcciones de una zona de Gipuzkoa, hay que señalar que aparte de en el País Vasco “estos tipos de palacios torreados se repitan en todo el Norte de la península, desde Asturias a Cataluña, ya que su construcción obedece no tanto a un afán estético, cuanto a una evolución vital en la historia”⁴⁴. En definitiva, la historia de la provincia estuvo directamente relacionada con la de estas construcciones, que, en los siglos posteriores, se fueron adaptando a los nuevos gustos de corte renacentista y palaciego.

(41) PORTILLA, M.: *Torres y Casas Fuertes...* op. cit., p. 77.

(42) “Eran construcciones voladas, de madera, para el ataque y defensa que se armaban y ponían solamente en los momentos de peligro, en: LÁMPEREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. op. cit., p. 220.

(43) AZKARATE GARAI-OLAUN, A.; GARCÍA GÓMEZ, I.: “Las casas torre bajomedievales...”, op. cit., p. 25.

(44) PORTILLA, M.: *Torres y Casas Fuertes...* op. cit., p. 174.

2.2. La fundación de villas medievales en el valle del Urola. Las torres urbanas

En contraposición al mundo de los Parientes Mayores, principalmente de corte rural y belicoso, comienzan a fundarse en la provincia una serie de villas cuyas actividades económicas estuvieron, principalmente, ligadas a tareas gremiales y comerciales.

El proceso de fundación de villas comenzó a desarrollarse a partir de la incorporación de Gipuzkoa a la corona de Castilla. Por ello, “la consecuencia más importante de la definitiva incorporación a Castilla de estas tierras guipuzcoanas sería la progresiva desaparición de los valles como forma de organización (...) como unidad territorial y administrativa con el comienzo de la política real de fundación de villas aforadas y la asignación de aldeas y territorios bajo su jurisdicción”⁴⁵. En definitiva, lo que pretendió la corona fue afianzar sus intereses contra el poder de la nobleza local.

En este contexto, se fundaron varias villas objeto de nuestro estudio; en este caso, aglomeraciones relativamente pequeñas⁴⁶ cuyo emplazamiento estaba localizado a orillas del río Urola. En estos nuevos asentamientos urbanos comenzó a gestarse una arquitectura de corte más urbano, pero en clara sintonía con la tipología de las torres.

Primeramente, el 20 de febrero de 1310 Fernando IV fundó la villa de Garmendia de Iraurgi, núcleo que hoy se conoce con el nombre de Azpeitia⁴⁷. Al año siguiente, decidió que la población ocupará un mayor espacio y que se denominara Salvatierra de Iraurgi, otorgándole el fuero de Vitoria. Asimismo, el Rey les concedió el Monasterio de San Sebastián de Soreasu y sus pertenecidos, hecho que trajo un sinnúmero de disputas con los Parientes Mayores de la zona. El lugar elegido estaba al lado del mencionado monasterio, a la izquierda del río Urola. Así, una nueva comunidad de personas dedicadas principalmente a la agricultura, a la industria y al comercio comenzó a habitar dicha demarcación.

(45) BOLUMBURU ARIZAGA, B.: *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, Donostia; Kriselu, 1990, p. 18.

(46) La superficie de las villas y la capacidad en número de solares era la siguiente: Azpeitia, 2,8 Ha y 140 solares; Azkoitia, 1,8 Ha y 90 solares; Zumaia 2,7 Ha y 135 solares; Zestoa 1,3 Ha y 65 solares; Urretxu 1,3 Ha y 80 solares.

(47) Antes de la fundación de la villa. El valle de Iraurgi se componía por la feligresía de las iglesias de San Sebastián de Soreasu y Santa María de Balda. Nombre que aparece por primera vez documentado en 1027, cuando se cita como perteneciente al Obispaado de Pamplona.

Azkoitia, en un principio, fue fundada por Alfonso XI el 4 de octubre de 1324, en Burgos, con el nombre de San Martín de Iraurgi, en un pequeño montículo a la derecha del Urola sita al lado de la ermita de dicha advocación. En ese momento, el Rey expidió privilegio mediante el que otorgó diversos fueros y franquezas a través del fuero de Mondragon.

*“Que he de fazer bien e merçed a todos los pobladores de la mi puebla de Sant Martín d’Ahezcoytia de Yraurgi que quesieren yr allá a poblar, tan bien a los que agora y son pobladores commo a los que serán d’aquí adelante, para sienpre jamas, dóles et otórgoles que ayán los fueros e las franquesas que an los de Mondragón en todas las cosas”*⁴⁸.

Aunque en un principio la fundación se originó por iniciativa real, el 9 de julio de 1331, en Illescas, el propio Rey Alfonso, vista la solicitud de los habitantes para habitar otro lugar, concedió otra carta puebla, perpetrando una nueva fundación en otro emplazamiento⁴⁹. En un lugar más bajo, llano, en la margen izquierda del río Urola, y bajo el nombre de Miranda de Iraurgi, denominación que mantuvo la villa hasta el siglo XV⁵⁰. En dicho privilegio se concedió licencia para poblar una heredad que los moradores habían comprado cerca del monasterio de Santa María de Balda.

“Porque el consejo de Sant Martín d’Iraurgi, así cavalleros como fijosdalgo, enbiaron a mí e me dixieron que ellos que non podían bevir en el dicho lugar de San Martín por mucho males e dapnos que avían resçebido e resçiben de cada día de cavalleros poderosos de las comarcas de enderredor (...) que querían poblar en una su heredad que ellos avían conprado çerca del monesterio de Santa María de Valda (...) que dezían Miranda d’Iraurgi, (...) vet que me pedían por merçet que les otorgase que podiesen poblar la dicha puebla en el dicho lugar (...) Et yo por esta razón e por les fazer merçet tengo por bien de les otorgar que fagan la dicha

(48) A.M. Azkoitia, Leg. 1, n.º 1. Transcrito en: AYERBE IRIBAR, M. R.: Documentación Medieval del Archivo Municipal de Azkoitia (m.s. XIII-1500), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 45, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1993, p. 38.

(49) Dicho cambio de emplazamiento también se dio en las villas de Deba, Usurbil y Segura.

(50) “Según el documento relacionado con las ordenanzas provinciales de la Hermandad del año 1456, la villa toma el nombre de Azcoitia”, en VVAA (1985): *Monumentos nacionales de Euskadi*, Tomo II, Vitoria-Gasteiz; Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1985, p. 15.

puebla en el dicho lugar de Miranda, e mando que le llamen de aquí adelante la puebla de Miranda d'Iraurgi"⁵¹.

De la misma manera, Zumaia fue fundada en 1347 por petición de los habitantes de la zona mediante carta puebla otorgada por Alfonso XI a los hidalgos de Sayaz, con el nombre de Villagrana de Zumaia y concediéndoles el fuero de San Sebastián, como a las demás villas costeras. Anteriormente dichas tierras eran propiedad del convento de Santa María de Roncesvalles.

"fue dicho que los omes fijosdalgo de Seas, que es así tierra de Guipuscoa, nuestros vasallos, estauan derramados ellos e otros muchos por montes e por yermos e rresçiben muchos males e dannos de algunos omes, e por esta rrasón enbiáronnos pedir merçed que les mandásemos faser e poblar vna villa en que morasen para nuestro seruicio en el lugar que llaman Çumaya (...) tenemos por bien (...) que fagan villa en el dicho lugar de Çumaya (...)aya nonbre el dicho lugar, Villagrana de Çumaya"⁵².

Los habitantes que dependían de la parroquia de Aizarna, por su parte, solicitaron fundar una villa, por lo que el 15 de septiembre de 1383, en Segovia, Juan I otorgó licencia para que poblaran una nueva con el nombre de Santa Cruz de Cestona.

"et por fazer bien e merçed a los fijosdalgo e omes buenos de la parrochia de Santa María d'Axarna, et por que los dichos ffijosdalgo e omes buenos nos enbiaron su petición en que nos enbiaron dezir que ellos que non podían beuir en la dicha parrochia por muchos males e dannos que auían rresçebido e rreçiben de cada día de caualleros e escuderos poderosos de las comarcas de enderredor (...) dámos/les liçença para que ellos que puedan poblar e pueblen vna villa en la dicha tierra (...) Et que aya por nonbre esta dicha villa Santa Cruz de Çestona"⁵³.

Ese mismo año, concretamente el 3 de octubre, Juan I concedió la carta puebla a Villareal de Urrechua en la ciudad de Segovia. Ésta fue la última villa de fundación medieval y obtuvo los privilegios del fuero de Vitoria, a través del de Azepeitia. Como en los casos anteriores, la fundación fue promovida

(51) Archivo Municipal de Azcoitia. Leg. 1, n.º 11. Transcrito en: AYERBE IRIBAR, M. R.: Documentación Medieval del Archivo Municipal de Azcoitia... op. cit., p. 41.

(52) AYERBE, M. R.: Documentación Medieval del Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 139, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2009, p. 44.

(53) AYERBE, M. R.: Documentación Medieval del Archivo Municipal de Zestoa (1338-1520), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 136, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2008, p. 13.

por varios pobladores de la zona; en este caso, veinticuatro: “*por quanto nos lo pedistes (...) para que pobledés e podades poblar una villa en las nuestras tierras de Hurreyqua, que es en Guipúzcoa a vosotros e todos los otros qualesquier que allí quisieren morar e poblar*”⁵⁴.

En lo que al espacio rural se refiere, se verá poco a poco dominado por las villas, por lo que comenzarán a gestarse los contratos de vecindad, mediante los que las ventajas y derechos que aseguraban las cartas pueblas se fueron extendiendo a otros territorios cercanos. Claro ejemplo del mismo fue el suscrito con veintinueve pobladores de la entonces vecina Colación de Santa María de Zumarraga⁵⁵, que se agregaron a la vecindad de Villarreal el mismo año. De la misma forma, el 28 de febrero de 1384 el entonces Valle de Legazpia se anexionó a la villa de Segura mediante un contrato de vecindad⁵⁶.

Vista la fundación de las poblaciones en que se asientan los inmuebles que se van a analizar, hay que reparar en que los documentos de fundación mencionados igualaban jurídicamente a todos los moradores de las villas. Así, en un principio, se otorgó a cada vecino un solar exactamente igual a los demás para construir su vivienda. En la carta puebla de Azpetitia se menciona que los terrenos otorgados por el Rey sean repartidos igualmente entre todos. De la misma forma, en la de Azkoitia se alude de nuevo al tema, pero en la carta fundacional de Urretxu es donde verdaderamente se concreta. En ella se deja a la iniciativa de los *omes buenos*⁵⁷ el reparto del terreno, pero, al mismo tiempo, se sugiere que, si hay que dividir el terreno entre varias familias, partan el solar de esta manera: “*que sea de seis brazas en ancho en de nueve en luengo, según uso e costumbre de la tierra de Guipúzcoa, e que el medio*

(54) A.M.U., Sección B, Negociado 1, Carpeta 1, Expediente 1. Transcrito en AYERBE, M. R.: Documentación Medieval de los Archivos Municipales de Urretxu (1310-1516) y Zumarraga (1202-1518), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 138, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2009, p. 15.

(55) A.M.U. Sección B, Negociado 1, Carpeta 1, Expediente 3. Transcrito en: *ibidem*, p. 17.

(56) A.M.L. Caj. 1, doc. n.º 1. Documentación Medieval del Archivo Municipal de Legazpia (1290-1495), en: AYERBE, M. R.: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 60, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 1995, p. 24.

(57) “Categoría jurídica equivalente a la calificación de hombre libre aunque sean de condición inferior a los hidalgos, por cuanto estos pagan algunos impuestos en las villas realengas”, en: VV. AA.: *Estudios de Historia de Urretxu en su VI centenario*, Urretxu; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1986, p. 46.

*solar que sea la mitad de estas dichas brazadas en ancho e en luengo*⁵⁸. En un primer momento, atendiendo al texto anterior, el reparto del espacio fue igualitario. Así, para proceder al reparto de los solares entre los vecinos, se urbanizó el espacio intramuros con trazados regulares en forma de cuadrícula. En conclusión, se pretendió que todos los habitantes fueran libres y tuvieran los mismos derechos.

Sin embargo, durante el siglo XV, por el aumento demográfico y los problemas de espacio, se comenzaron a fragmentar los solares. De la misma forma, las casas se ampliaron en altura, por lo que más de una familia habitó un mismo solar. En contraposición, los poderosos obtuvieron, a través de la compra, solar y medio o incluso dos solares, claro ejemplo de ello es la casa Basozabal de Azpeitia. En definitiva, cuanto más terreno ocupaba la vivienda familiar, más poder ostentaba en el municipio. En definitiva, lo que comenzó con la pretensión o el ideal de formar una sociedad igualitaria, acabó conformando todo lo contrario: una comunidad jerarquizada y controlada por los más poderosos.

En consecuencia, en dichos espacios se asentaron las torres urbanas, que, aunque se asemejaban al aspecto de las rurales eran de dimensiones más reducidas, con un carácter más palaciego, por lo que los elementos defensivos se dejaron de lado, dando mayor importancia a los decorativos y estilísticos.

La planta era cuadrada o rectangular, con gruesos muros de piedra de mampostería y esquinales de sillería, que también aparecía en dinteles, arcos y rodeando los vanos. Además, podían tener una o dos puertas: en caso de que hubiera dos, la superior daba acceso a la planta noble mediante una escalera desde el exterior. A través de la puerta baja, en cambio, se entraba a las cocinas y caballerizas. Por otro lado, como en las torres rurales, los interiores se construían en madera. Además, sus ventanas solían disponer de asientos de piedra en el *intrados* de los vanos donde estarán presenten los elementos gotizantes. En definitiva, eran residencias con función ciudadana, que en la siguiente centuria se adaptaron a un patrón más cortesano.

Desde la torre urbana, también situada en lugares estratégicos, los linajes controlaban la villa, evidenciando su prestigio económico y su rango social ante los demás habitantes. Por ello, la pervivencia del linaje en el mismo solar mostraba su solidez e importancia. Ciertamente, los “linajes de carácter no

(58) Cabe destacar que estas medidas corresponden a 8 metros de fachada por 12 profundidad. AYERBE, M. R.: Documentación Medieval de los Archivos Municipales de Urretxu... op. cit., p. 16.

belicoso, se instalan en las villas buscando la proximidad a los nuevos centros de poder que se estaban consolidando. Otras veces, negociantes y comerciantes que habían prosperado, consiguen ennoblecer su linaje mediante alianzas matrimoniales y levantan residencias palaciegas acorde a su nueva condición”⁵⁹. Así, adaptada a la nueva estructura urbana y asentada en lugares privilegiados, la nobleza local, en aras de controlar el poder municipal, se instaló en las villas atraída por el comercio. En consecuencia, este nuevo mundo urbano acogió diferentes familias poderosas de comerciantes, escribanos o letrados que enlazándose unos con otros consiguieron paulatinamente hacerse con el poder municipal.

En consecuencia, mediante el estudio de la organización tanto rural como urbana se obtiene la información esencial tanto de las formas de vida como de la arquitectura que se proyectó durante el bajo medievo. De esta forma, a través del análisis de dicha realidad, se pueden vislumbrar las características esenciales de aquellas manifestaciones artísticas que perviven en nuestro presente, para, de alguna manera, cerciorarnos de la importancia que tuvieron como símbolos materiales de una época.

2.3. La derrota de los Parientes Mayores y el derribo de las casas-torre. La aparición del estilo mudéjar en el valle del Urola

Primeramente, se ha de mencionar que el 14 de junio de 1456, por mandato real, se ordenó tanto a las villas como a los vecinos de la provincia que abandonaran las treguas suscritas con los Señores de la Guerra y consolidaran la Hermandad. Por ello, en julio los Parientes Mayores desafiaron a ocho villas guipuzcoanas⁶⁰.

En consecuencia, la Hermandad llevó el conflicto a su punto más crítico el sábado 31 de julio de 1456 cuando, a las puertas de Azkoitia, dieciocho jefes banderizos guipuzcoanos —apoyados por algún vizcaíno y alavés— mandaron derribar o desmochar las casas-torre o viviendas de éstos. Seguidamente, en febrero de 1457 el monarca se desplazó a Gipuzkoa hecho que propició que se acelerara “la ofensiva general contra las casas-torre de los

(59) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 59

(60) Entre los Parientes Mayores que desafiaron a las villas se encuentran: Juan Pérez de Loyola, señor de Loyola y Ladrón de Balda, señor del solar de Balda. Más información a este respecto en: ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Instituciones de Gipuzkoa...* op. cit., p. 81.

principales linajes guipuzcoanos, de las cuales unas fueron arrasadas por completo y otras desprovistas de sus elementos defensivos”⁶¹.

Asimismo, Enrique IV respaldó a la Hermandad desterrando de la provincia a veintidós Parientes Mayores. Concretamente, el 21 de abril de 1457 se otorgó la sentencia mediante carta dada en Santo Domingo, condenándoles entre uno y cuatro años a las fortalezas andaluzas de Estepona o Jimena⁶². Justamente, con esta disposición legislativa no se pretendió destruir a los banderizos sino supeditarlos a la política marcada por la provincia.

Una vez desterrados, el 17 de septiembre de 1457 el rey mandó de nuevo destruir las casas fuertes, indicando que no las quemaran para que sus habitantes aprovecharan los materiales con los que se habían construido:

“por qual vos mando que veades las dichas torres e casas e cercas de ellas... e fagades que sean luego derribadas e allanadas pero no sean quemadas por que los dueños de ellas se puedan aprovechar de la madera e piedra de ellas para facer casas llanas en otras partes e no en aquellos lugares donde primero estaban en veinte brazas alderredor por de ellas”⁶³.

Además, el 18 de octubre ordenó que se acabaran de derribar las casas-torres:

“diz que por entonces non se pudieron acabar de derribar (...) ciertas casas e Torres de la dicha mi provincia las quales fueron por mi nombradas e especificadas por mis mandamientos que sobre ello mande dar lo qual es mi merced que se faga e cumpla realmente”⁶⁴.

En este caso se ha de señalar que no se sabe certeramente cuantas casas fueron atacadas o derribadas dado “que las listas conservadas presentan

(61) VV. AA.: *El triunfo de las élites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia. (1412-1539)*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 2002, p. 81.

(62) En el texto se especifica que el Rey tuvo la opción de condenarlos a pena de muerte pero, dado que después necesitará de la ayuda de estas élites, decidió darles un *escarmiento*. Desterró, entre otros: a Juan Pérez de Loyola, cuatro años a Ximena de la frontera; a Ladrón de Balda, cuatro años y a su hijo, Pedro de Balda, un año al mismo lugar.

(63) ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Cartulario real de Enrique IV a la Provincia de Guipúzcoa (1454-1475)*, Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, tomo II, San Sebastián; Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios vascos, 1983, p. 39, documento n.º 20.

<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/fuentes/docs02.pdf> [consultado el 18 de junio de 2015].

(64) *Ibidem*, p. 42, documento n.º 22.

diferencias”⁶⁵. En este caso, Lope García de Salazar, cronista de la época, asevera que:

“en el año de mil e quatrocientos e cinquenta e seis se lebanaron (las Hermandades) contra todos los parientes mayores, no catando Oñez ni Gamboa, porque facian, e cometian muchos robos e maleficios en la tierra, e en los caminos, e derribaronles todas las casas fuertes, que una sola no dejaron en toda la provincia que fueran estas; las de Lazcano, e de Yarza, e de Amezqueta, e de Ugarte, e de Alzaga, e de Murguia, de Cegama, e de Sant Milian, e de Asteasu, e de Zumarraga, e de Loyola, e de Balda, e de Emparan e de Zarauz, e de Acheга, e de Iraeta, e de Elgueta, e de Vergara, e otras muchas, que no dejaron ninguna sin derribar, e quemar, sino solamente la de Olaso, e la de Unzueta; e quitaronles todos los parientes e las treguas de los solares que les quedo uno solo; e ficieronse todos comunidades; e echaron desterrados a los dichos Parientes mayores por cierto tiempo de la Provincia toda”⁶⁶.

Ciertamente, aunque el cronista pudo redactar de una manera un tanto épica y exagerada, hay que reparar en que la historiografía ha sostenido que todas las casas-torre fueron desmochadas; esto es, que sólo se destruyeron los pisos altos. De todas formas, vistas las ordenes reales hay que aseverar que la mencionada orden dictada por Enrique IV no fue del todo como se cree, puesto que como apuntan Cembellín y Santana, certeramente, “en realidad el monarca no ordenó desmochar dichas torres sino que mandó derribarlas desde los cimientos, lo que se llevó plenamente a efecto sin que de ellas quede ningún rastro visible”⁶⁷. En este momento, como ha quedado patente en los párrafos anteriores, se ha de reparar en esta hipótesis dado que el monarca aparte de ordenar que se derruyeran las viviendas mandó que no se emplazaran en el mismo lugar.

Años después, el 20 de julio de 1460 Enrique IV indultó a los desterrados quienes se comprometieron a varias obligaciones⁶⁸ que condicionaron su futuro. Seguidamente, el 26 de julio el Rey concedió licencia para que reconstruyeran sus casas especificando, una vez más, que no se erigieran en

(65) VV. AA.: *El triunfo de las élites urbanas...* op. cit., p. 81.

(66) YRIZAR, J.: *Las casas Vascas...* op. cit., pp. 13-14.

(67) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Los Primeros Palacios del País Vasco. Inercia e Innovación”, op. cit., p. 195.

(68) Una de las obligaciones fue unirse a la Hermandad, jurando el cuaderno y ordenanzas de la misma. Más información a este respecto en: ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Instituciones de Gipuzkoa...* op. cit., p. 82.

el emplazamiento anterior y que estuvieran desprovistas de los elementos defensivos:

*“fagades edificades las dichas vuestras casas con tanto que las no fagades en aquellos suelos donde las otras que vos fueron derribadas estaban e que las casas que así ficieredes sean llanas e sin torres ni fortaleza alguna”*⁶⁹.

En definitiva, reflexionando en relación con lo señalado y analizada la bibliografía, se ha de afirmar que las casas de Loyola, Balda, Empanan y Legazpi sufrieron el mencionado derribo. Sea como fuere, en el apartado relacionado con el estudio histórico-artístico de cada inmueble se reparará en dicha cuestión. Ciertamente, se analizará si fueron totalmente derruidas o simplemente se demolieron los elementos belicosos. No obstante, teniendo presente que las casas se reconstruyeron, se puede aseverar que, en la parte baja, se debieron reutilizar los sillares de las antiguas torres.

Precisamente, cuando los Parientes Mayores reedifican sus casas a la vuelta del destierro la tipología de casa-torre se vio alterada, pero perduró en los pisos bajos de las nuevas construcciones; esto es, en cierta medida, mantuvieron su antigua estructura. Asimismo, concluida la lucha banderiza desaparecieron los elementos tanto defensivos como ofensivos de las viviendas y se ampliaron los vanos. Por ello, la planta noble de los inmuebles adquirió un aspecto más residencial y palaciego, manteniendo estructuras más arcaicas en el piso bajo.

En relación con el supuesto teórico, Yrizar afirmaba que “con la decisiva orden de la Hermandad, apoyada por Enrique IV, empieza la verdadera arquitectura palaciana vasca. Hasta la fecha, edificaban en un tipo muy castellano”⁷⁰. Esta afirmación no es del todo certera ya que, aunque las tipologías se adaptaron al País Vasco debido a la climatología y materiales cercanos, las influencias castellanas perduraron, principalmente, por la vinculación de varios hidalgos con la corte. Evidentemente, a finales del siglo XV e incluso durante el siglo XVI se mantuvieron los elementos góticos en las viviendas. Además, hay que reparar en que, si lo comparamos con el territorio

(69) ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Cartulario real de Enrique IV...* op. cit., p. 62, documento n.º 34. Esta Provisión real fue retirada el 18 agosto de 1462 en Aranda, mediante la que se suspenden las provisiones que dio para saber cuáles eran las torres derribadas que se estaban reedificando: *se no fagan en ellos edificios alguno por que queden por memoria e sea exemplo*”, en: *ibidem*, p. 70, documento n.º 42.

(70) YRIZAR, J.: *Las casas Vascas*. op. cit., p. 29.

castellano, en el País Vasco siempre se han dado las influencias estilísticas con cierto retraso.

En este contexto, a finales del siglo XV y comienzos del XVI, en la zona del Urola se construyeron varias viviendas en las que se empleó el ladrillo trabajado con técnica mudéjar. Por otro lado, cabe destacar que este foco mudéjar guipuzcoano hay que entenderlo como una anécdota y que, normalmente, este tipo de material era más utilizado en Castilla o Andalucía⁷¹. Evidentemente, la utilización de este nuevo material en la zona coincide con “la obligatoriedad de construir con otros materiales que no fuera la madera”⁷², así como con la prohibición de que las viviendas tuvieran elementos relacionados con la guerra.

En este sentido, se ha de tener presente que, aunque el ladrillo se haya considerado el material mudéjar por excelencia, no es exclusivo de dicho estilo⁷³, por lo que no todos los edificios que se construyeron con ese material se han de relacionar con la mencionada expresión artística.

En Gipuzkoa, tradicionalmente, se ha constatado que la moda de utilizar el estilo mudéjar fue introducida en el valle del Urola por la familia Loyola hacia 1465⁷⁴, después de que Juan Pérez volviera de su destierro. Como se verá posteriormente, puede que el primer edificio dónde se utilizó dicha ornamentación fuera la casa-torre de Loyola, pero habrá que reparar a esa cronología en el epígrafe dedicado al inmueble.

De todos modos, en relación con el estilo propiamente dicho se ha de atender a la afirmación de Gil Massa y Aramburu cuando sostienen que lo mencionado por Yrizar no parece correcto, dado que el mudéjar proyectado en el Urola tiene mayor relación con las construcciones aragonesas que con

(71) VV. AA. *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Oviedo; Universidad de Oviedo, 1993, p. 193.

(72) BOLUMBURU ARIZAGA, B.: “la arquitectura popular...”, op. cit., p. 65.

(73) Este material se utilizaba desde la antigüedad clásica y su uso generalizado proviene de Oriente, de la herencia de las culturas mesopotámicas. Asimismo, se utilizó en la época emiral y califal de Córdoba así como en Toledo. Su uso se extendió durante los periodos almorávide y almohade, prosiguiendo en el arte nazarí granadino. Más información a este respecto en: LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*, Madrid; Cátedra, 2000, p. 95.

(74) LÁMPEREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. op. cit., p. 225; VV. AA. *Arquitectura señorial en el Norte de España*. Oviedo; Universidad de Oviedo, 1993, p. 191.

las andaluzas⁷⁵. Por ello, es evidente que hay que relacionar la presencia de esta práctica con los mecenas de las casas, en su mayoría vinculados a la corte, así como con la participación de maestros foráneos. Claro ejemplo de ello es el palacio Floreaga o la casa Anchieta, cuestión que abarcaremos ampliamente al proceder a su análisis. En definitiva, como advierte González Cembellín “llegaron hasta las provincias atlánticas del País Vasco nuevas técnicas y materiales importados de otras regiones. Desde el valle del Ebro, con Aragón y la Ribera de Navarra como intermediarios, penetraría el arte del ladrillo mudéjar que alcanzaría en valle del Urola”⁷⁶.

En consecuencia, queda patente que, tanto en las construcciones con decoración mudéjar que se estudiarán en el presente trabajo como en las de Aragón, predominan las formas geométricas; de ahí que corrobore la influencia de la mencionada región. Los rombos entrelazados produciendo paños de *sebka* están presentes en las construcciones citadas. Así, dado que el siglo XIV fue el momento de mayor esplendor del arte mudéjar aragonés, promovido mediante el mecenazgo de la corona y el alto clero⁷⁷, principalmente en edificios religiosos, es obvio que, dada la cercanía geográfica, la decoración mudéjar del Urola presente la influencia de las construcciones religiosas aragonesas.

3. La Edad Moderna

3.1. *El Renacimiento. La tipología palaciega*

Desde finales del siglo XV y durante el siglo XVI se fue consolidando la organización política emprendida por las villas y se gestó un desarrollo económico sin precedentes. No obstante, aunque la mayoría de la población continuó dedicándose a la agricultura y a la ganadería; la mar, el hierro y la madera configuraron la riqueza provincial. En este contexto de economía expansiva, con la conclusión de la *lucha de bandos* y la pérdida de poder por parte de los Parientes Mayores, los Reyes Católicos promovieron medidas pacificadoras y una política centralizada. De este modo, el desarrollo económico y los

(75) GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J. (2010): *Arte arkitektura eta hirigintza industriaurreko Azpeitian*, Azpeitia; Ayuntamiento de Azpeitia, 2010, p. 44; también coinciden con la influencia aragonesa en: SPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 65.

(76) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.: (1998): “Los primeros palacios del País Vasco...”, op. cit., p. 194.

(77) LÓPEZ GUZMÁN, R.: *Arquitectura mudéjar...* op. cit., p. 264.

cambios políticos propiciaron la expansión de nuevas ideas, así, las costumbres medievales se fueron abandonando paulatinamente.

El siglo XVI fue un momento de bonanza para la región, por lo que se promovieron infinidad de construcciones acordes con los nuevos gustos estilísticos y se abandonaron ciertas prácticas medievales. Así, el desarrollo y la expansión económica impulsaron multitud de proyectos de edificación, como la ampliación de iglesias o la construcción y reconstrucción de palacios. Por ello, dado el cambio de vida de los hidalgos, se desarrolló cierta evolución en la concepción estilística de los edificios rurales y urbanos. Además, “las amplias relaciones de los grupos ennoblecidos en el mundo comercial y administrativo de la corona castellana, lleva a las cúpulas de poder a muchos miembros de linajes guipuzcoanos”⁷⁸. En definitiva, muchos de ellos consiguieron una carrera funcionarial o militar; esto es, se hicieron con importantes cargos en la administración castellana. En consecuencia, las construcciones palaciegas de este momento estuvieron relacionadas con personajes vinculados a la corte.

Durante los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III destacó en la corte un nutrido grupo de vascos como consejeros, secretarios y contadores. Linajes que se asentaron dentro de la burocracia real a través de sus vínculos de parentesco y que, gracias a sus relaciones cortesanas, situaron a otros familiares como militares, marinos o eclesiásticos de renombre. Por ello, este fenómeno tuvo un importante significado para la articulación política y social de las comunidades locales y provinciales. Ciertamente, lograron que sus parientes o amigos obtuvieran cargos en la corte y en la provincia, contribuyendo, en cierta manera, a constituir el núcleo de las familias dominantes en el territorio. Si bien, habitaban en la corte no se desarraigaron de sus lugares de origen. Por ello, edificaron o reedificaron palacios en sus villas natales, mantuvieron sus bienes y ostentaron cargos honoríficos, renovando tanto las élites locales como provinciales en consonancia con el poder manifestado por sus ancestros.

En otro orden de cosas, en relación con la definición terminológica de palacio, aunque Lampérez sostenga, certeramente, que era una casa digna de albergar reyes⁷⁹; las edificaciones objeto de nuestro estudio, estarán más rela-

(78) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 74.

(79) LAMPÉREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. op. cit., p. 195.

cionadas con el poder local vinculado a la corte. Igualmente, se ha de afirmar que “lo cierto es que durante mucho tiempo *palacio* fue solo una habitación de la casa”⁸⁰: la más grande y lujosa sita en la planta noble de los edificios.

En Euskadi durante el siglo XIV se denominaba a las viviendas de personajes ilustres como casa fuerte o palacio. En cambio, durante el siglo XV se comenzó a utilizar la calificación de torre. Además, durante el Renacimiento muchas casas-torre evolucionaron hasta convertirse en construcciones palaciegas. Asimismo, muchos palacios se asemejaban a las casas-torre.

En relación con el estilo, hay que matizar que, durante el Renacimiento, tal y como ocurre en las demás épocas en la historia del arte, no existe un desarrollo totalmente lineal, por lo que tenemos que apartarnos de las generalidades. Además, los estilos no se dan al mismo tiempo ni evolucionan de la misma manera en los territorios, por lo que no existe un instante determinado de ruptura.

En España durante los últimos años del siglo XV se dio un cambio formal en la arquitectura⁸¹: por implantación de obras y modelos italianos. Así, en las primeras realizaciones se conjugaron los elementos arquitectónicos y decorativos renacentistas con los góticos y mudéjares. Lo que se tradujo en una época de *indefinición estilística* donde se aunaron la tradición y la modernidad. En definitiva, coexistieron dos sistemas arquitectónicos al mismo tiempo: el gótico y el renacentista⁸². De tal manera que, “el arte vigente a lo largo de las centurias previas, el gótico, tenía que pervivir y pervivió durante casi todo nuestro Quinientos”⁸³. Por otro lado, he de destacar que la cuestión no es tan simple como que la arquitectura gótica subsistió por razones

(80) CÁMARA MUÑOZ, A.: “La dimensión social de la casa”, en: *La Casa Evolución del espacio doméstico en España*. Edad Moderna, vol. 1, Madrid; Ediciones el Viso, 2006, p. 130.

(81) Cabe destacar que se utilizaba la denominación *a lo romano* cuando las características arquitectónicas tenían relación con el gusto renacentista. En cambio, se denominaba *moderno* para nombrar obras de carácter gótico.

(82) La cuestión de que el lenguaje renacentista se enmarque dentro de estructuras góticas o se trate de un fenómeno puramente hispánico está totalmente superada por los historiadores del arte. Por ello, hay que incluir el primer Renacimiento en España como un fenómeno europeo y no como una versión nacional del estilo, que era la idea mediante la que se arraigó el término plateresco, hoy en desuso.

(83) MARÍAS, F.: *El largo siglo XVI...* op. cit., p. 15.

tradicionalistas o conservadoras ya que “esta arquitectura es *un fruto tardío* de nuestra cultura gótica”⁸⁴.

En este sentido, se ha de hacer hincapié en el estilo gestado durante ese *protorenacimiento* correspondiente a las primeras décadas del siglo XVI, dado que las construcciones que se analizarán en este trabajo de investigación tienen relación con los preceptos mencionados y no tanto con edificios puramente renacentistas.

Además, “las primeras obras de la arquitectura española del Renacimiento, por deberse a iniciativa de la nobleza, tuvieron su proyección principal (...) en el palacio”⁸⁵, esencialmente, a través de la inclusión de decoración italianizante en estructuras góticas. Ciertamente, dada esta transformación de la idea de palacio se otorgó un nuevo tratamiento a las fachadas. Una nueva concepción que se desarrolló mediante la incorporación de los escudos heráldicos, que comenzaron a cobrar gran importancia. En definitiva, más que construir con soluciones renacentistas, se decoraba ya que “esta tendencia de terminar o renovar un edificio con una decoración *a lo romano* fue una práctica habitual”⁸⁶ durante este periodo. Por ello, “la falta de una drástica ruptura con la tradición medieval, la sombra de ingredientes religiosos, la subordinación del pensamiento y del tono de vida de los postulados eclesiásticos y la ausencia de una cultura íntegramente laica e independiente, se pueden aplicar sin excesivos cambios a nuestra producción artística del siglo XVI”⁸⁷.

En Gipuzkoa, tal y como aconteció en Castilla, durante el primer cuarto del siglo XVI se comenzó a asimilar un nuevo lenguaje “el romano que no destierra fácilmente al moderno, que solapado de hibridismo estará vigente algún lustro más”⁸⁸. De esta forma, la primera referencia documental al modelo romano aparece en 1520 en un contrato del cantero Pedro Alcega en relación con el sepulcro de Tuy Martínez de Zurbano, sito en la iglesia de

(84) *Ibidem*, p. 137.

(85) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España: 1488-1499*, Madrid; Cátedra, 2010, p. 21. En 1488 aparecen las primeras formas italianas en la arquitectura española, ya que el Cardenal Pedro González de Mendoza al visitar las obras de su colegio de Santa Cruz de Valladolid, no estuvo satisfecho y planteó reanudar las obras *a la antigua*, en: *Ibidem*, p. 29.

(86) *Ibidem*, p. 67.

(87) RODRÍGUEZ DE CEBALLOS, A.: “El Renacimiento en España”, en: *Jornadas Nacionales sobre Renacimiento en España*, Príncipe de Viana, 1991, p. 89.

(88) BARRIO LOZA, J. A.: “paisajes aproximados...”, op. cit., p. 40.

San Sebastián de Soreasu, de Azpeitia. En este caso, “aparecía quizá por vez primera la expresión *de arte romana* referida a unos pilares del sepulcro, para designar en concreto a columnillas abalaustradas”⁸⁹.

En 1526 para la ejecución de la puerta que comunica el claustro con la iglesia de San Miguel de Oñate, trazada por el *urretxuarra* Pedro de Lizarazu, se alude a molduras *a lo romano*. Por ello, ambos ejemplos permiten advertir el arranque de dicha estética en la provincia. Otro ejemplo, lo expone la obra más importante del quinientos guipuzcoano: el *Colegio Sancti Spiritus*⁹⁰ del mismo municipio, donde la influencia de Rodrigo Gil de Hontañón⁹¹ está totalmente presente, ya que el mecenas de la obra, Rodrigo de Mercado de Zuazola, “pretendió nuevamente imitar soluciones castellanas”⁹² relacionadas con el Colegio de la Santa Cruz de Valladolid.

En consecuencia, las fórmulas ejecutadas en dicho colegio se difundieron por toda la provincia, por lo que Oñate se convirtió en un centro artístico de primer orden a nivel regional⁹³. En este sentido, es preciso señalar, una vez más, que la cronología y evolución de los estilos se desarrollan de una manera diferente en cada territorio y que, por lo general, en el País Vasco llegaron con posterioridad que a otros puntos de la península. Además, hay que tener presente el apego a lo antiguo que ha perdurado en esta zona y advertir que, geográficamente, el valle del Urola se encuentra en el interior de la provincia. Por ello, visto que uno de los edificios más representativos del renacimiento fue la mencionada Universidad y que estos postulados tardaron en difundirse, no cabe duda de que a mediados del siglo XVI las formas góticas eran las que predominaban en la provincia. Por otro lado, esta afirmación queda totalmente confirmada si se atiende

(89) MARÍAS, F.: “El Renacimiento “a la castellana” en el país vasco...”, op. cit., p. 19.

(90) La construcción del edificio (1540-48) se ejecutó bajo el patronazgo del emperador Carlos I, participando en la misma el maestro cantero Domingo de Carrera y el escultor Pierres Picart.

(91) “No sabemos a ciencia cierta quién fue el autor de las trazas, si bien, se atribuyen a Rodrigo Gil de Hontañón o a Diego de Siloé, ya que algunos documentos relativos a las obras del obispo de Ávila en la iglesia de San Miguel citan a Rodrigo Gil y a maese Siloé, como maestros que trabajan para Rodrigo Mercado”. FORNELLS ANGELATS, M.: “Rodrigo Mercado de Zuazola un mecenas del Renacimiento Guipuzcoano”, en *Revisión del Arte del Renacimiento...*, op. cit., p. 172.

(92) MARÍAS, F.: “El Renacimiento “a la castellana” en el país vasco...”, op. cit., p. 26.

(93) Aparte de las obras mencionadas cabe destacar la construcción del convento de las clarisas de Bidaurreta, sito en Oñate, fundado por Juan López de Lazarraga, contador de los Reyes Católicos y albacea de Isabel.

a la cronología del que se ha considerado el primer palacio vasco plenamente renacentista y arquetipo para las residencias aristocráticas de Euskadi: el palacio Escoriaza Esquivel⁹⁴, de Vitoria, construido en 1540.

La utilización de elementos *goticistas* durante toda la centuria hará complicada la catalogación cronológica de los edificios construidos o reformados durante el quinientos. En definitiva, durante el siglo XVI en la provincia se mantuvo el lenguaje estilístico que se desarrolló en España en el primer periodo de dicha centuria. No obstante, no es un caso aislado dado que “la utilización de ventanales góticos era una solución frecuente en Italia”⁹⁵. Por ello, aunque muchos edificios se hayan enmarcado en un período anterior al que se construyeron por la aparición de ese tipo de vanos, habrá que desechar dicha hipótesis y enmarcarlos dentro del Primer Renacimiento. Efectivamente, en relación con los palacios objeto de nuestro estudio coincido con Marías cuando argumenta que “un importantísimo grupo de obras de maestros anónimos ha sido datado en muchos casos con criterios exclusivamente estilísticos, de un formalismo parcial; estas atribuciones cronológicas (...) reposan sobre criterios difícilmente conciliables con el rigor histórico”⁹⁶.

La expansión de la tipología palaciega también procede de la profesionalización de los maestros canteros y los oficiales. En la Edad Media la arquitectura no existía como profesión, los constructores eran maestros de cantería; incluso, en el siglo XVI un maestro cantero podía alcanzar la maestría de una obra y no tener que trazarla. De todas formas, “con la introducción del Renacimiento en España (...) apareció el nuevo profesional que denominamos arquitecto, el tracista que diseña un edificio como profesional liberal”⁹⁷.

3.2. Características arquitectónicas

La mayor parte de palacios guipuzcoanos eran de tipo compacto, con un aspecto más bien cúbico y macizo, que responde a una concepción solida del espacio. Por otro lado, se ha de reparar en la idea de habitabilidad, ya que,

(94) Vivienda del doctor Fernán López de Escoriaza, este palacio “se emparenta claramente con obras madrileñas realizar por el arquitecto del Emperador y maestro mayor de las obras reales Luis de Vega”, en: MARÍAS, F.: “El Renacimiento “a la castellana” en el país vasco...”, op. cit., p. 21.

(95) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España...* op. cit., p. 37.

(96) MARÍAS, F. (1989): *El largo siglo XVI...* op. cit., p. 36.

(97) *Ibidem*, p. 495

aunque muchos sean de nueva planta, el reciclado de las viejas torres hacia viviendas más cómodas expresa una nueva noción a la hora de acondicionar los edificios. Asimismo, predominará la austeridad de las fachadas, donde se marcan los aspectos de la funcionalidad interior. En definitiva, la residencia se impondrá al anterior carácter defensivo. Además, durante el quinientos se pierde la verticalidad de las casas dando paso a la horizontalidad de la fachada derivada de la tipología de palacio urbano renacentista italiano. Por supuesto, los vanos serán más amplios porque la iluminación era primordial como indicador del *status* familiar.

Asimismo, existió una evolución en las galerías y solanas, por lo que en el siglo XVI fue general la apertura de vanos como *loggias*⁹⁸ en los pisos altos o a modo de pórticos en los bajos. En este sentido, se observa cierta innovación arquitectónica ya que, de alguna manera, se abandonaron los volúmenes compactos. Así, tal y como afirma Cendoya la presencia de las galerías de arcos en el último piso fue una práctica normalizada en la época⁹⁹, además, destacan especialmente las realizadas en tierras de la Corona de Aragón¹⁰⁰. Por ello, y por la utilización de amplios y artísticos aleros de madera, se vuelve a advertir la influencia aragonesa en esta zona.

Seguidamente, se ha de reparar en la importancia genealógica e histórica de las piedras armeras, ya que eran los únicos motivos ornamentales que gozaban de cierta notoriedad. Estos elementos propagandísticos se utilizaban para ensalzar a los linajes que habitaban los inmuebles. Además, “la conversión de muchas torres en palacios urbanos o de traza asimilable a estos comporta la adopción masiva de las armerías de linaje como elemento decorativo y de prestigio”¹⁰¹. En consecuencia, durante finales del siglo XV y comienzos del XVI, aquellos blasones simples que se colocaban en dinteles de puertas y ventanas evolucionaron. En vista de lo cual, aparte de cuartelarse y ornamentarse, ganaron en tamaño y se colocaron en el centro de las fachadas principales o

(98) Las familias más acomodadas utilizaban estas *loggias* a modo de recreo. En cambio, las relacionados con la agricultura, que habitaban en zonas rurales, las empleaban para guardar los frutos que recolectan.

(99) CENDOYA, I.: *Arkitektura eta hirigintza gipuzkoan*, colección Ortazar n.º 18, Bilbao; Gero-Mensajero, 1995, p. 57.

(100) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España...* op. cit., p. 237.

(101) AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak eta leinuak...* op. cit., p. 81.

en los ángulos de las mismas. De todas maneras, “pese a esta evolución de la heráldica encontramos escudos aún muy rústicos”¹⁰².

La modificación de las escaleras, por su parte, tiene relación con los cambios de vida. De esta forma, se comenzó a utilizar la escalera de caja abierta, que, por lo general, llevaba directamente a la sala principal de la casa y era, simplemente, un elemento estructural que comunicaba los diferentes niveles de la vivienda.

Otra característica relevante de la arquitectura palaciega del siglo XVI, que responde a una renovación estilística, es la aparición del patio interior como distribuidor de espacios y ordenación interna. En Gipuzkoa, se construyeron pocos palacios con patio interior pero su presencia nos confirma la influencia castellana en la arquitectura de la región. De todas formas, aunque este elemento “es una novedad que se introduce en la arquitectura residencial vasca durante el siglo XVI, no siempre es un signo de composición renacentista *a la romana*”¹⁰³. Una de las causas por las que el patio no se generalizó puede estar supeditada al clima, que responde a la presencia de abundantes precipitaciones. No obstante, la aparición del patio en varios palacios puede indicar la relación de los mecenas con la corte como “parte del imaginario del triunfo social en la España y las Indias del siglo de Oro”¹⁰⁴.

Igualmente, “los almenados de las torres que en los siglos XV y XVI se transformaron en crestería (...) a principios del mismo XVI se convierten en una serie de modillones de piedra”¹⁰⁵ o en cornisas molduradas de corte más renacentista. Estos remates evolucionaron en aleros de madera tallados que defenderán de las lluvias y adquirirán mayor notoriedad durante la siguiente centuria.

En algunos casos como en el palacio Bikuña de Legazpi, parte de la primitiva torre queda dentro del palacio. Asimismo, existe la posibilidad de que la torre no permanezca enteramente rodeada, sino que las nuevas construcciones se adosen a tres de sus lados. Igualmente, se observará la presencia de antiguas torres que en su costado se flanquean por edificios como la de los Balda, de Azkoitia. De todas formas, las construcciones están tan restauradas

(102) PORTILLA, M.: *Torres y Casas Fuertes...* op. cit., p. 220.

(103) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 184.

(104) CÁMARA MUÑOZ, A.: “La dimensión social...”, op. cit., p. 183.

(105) YRIZAR, J.: *Las casas Vascas...* op. cit., p. 38.

y reformadas que no nos permiten advertir certeramente la primitiva distribución del edificio.

El espacio de la planta baja, por lo general, albergaba las cocinas, caballerizas, establos, bodegas y dependencias secundarias. En cambio, la planta noble, la principal, donde se desarrollaba la vida civil, acogía las cámaras, dormitorios, *baños* y cocinas junto con el salón: la zona más pública de la vivienda. Por lo tanto, la estancia más decorada e iluminada ya que “la decoración fue siempre extremadamente cuidada en las habitaciones visitables. La pasión por el lujo, la vanidad se instalaron en las casas desde el siglo XVI”¹⁰⁶.

Claro ejemplo de dicha ostentación se comprueba al analizar el inventario de bienes y objetos de la casa solar de Floreaga realizado por la muerte de María de Idiaquez, viuda del tesorero de Carlos V, Pedro de Zuazola¹⁰⁷. En él se advierte la tenencia de todo tipo de objetos como menaje de plata, sábanas, tapices, alfombras, joyas, guadamecés, enseres de oro e incluso la posesión de un pedazo de cuerno de unicornio¹⁰⁸. Asimismo, contaban con un sinfín de documentación: cartas de privilegios reales, escrituras de censos y obligación, cartas de pago, contratos de venta... Lo que nos lleva a interpretar la importancia que otorgaban al archivo familiar y a las posesiones con las que contaba el linaje. De la misma forma, la mención a los libros demuestra el interés por la cultura que en dicho momento no era algo común, sino propio de este tipo de familias poderosas vinculadas a la corte y con ciertas inquietudes humanísticas. Igualmente, mediante el estudio de las posesiones de la herencia que quedó por muerte de José Ignacio de Zuazola Oñaz y Loyola¹⁰⁹, advertimos la presencia de todo tipo de piezas de plata, menaje y servilletas de Flandes e incluso camas doradas.

Actualmente, los interiores no son los auténticos de su construcción, por lo que habrá que incidir en la idea de adaptación ya que “estos edificios, de cualquier tipo que fueren, fueron realizados para ser usados y sin duda las modificaciones, las reformas, los cambios de plan deben ser puestos en

(106) CÁMARA MUÑOZ, A.: “La dimensión social...”, op. cit., p. 134.

(107) Fechado el 4 de junio de 1577. Archivo Histórico de Loyola (en adelante A.H.L.), 0013/001 y en Archivo Histórico de Protocolos de Oñate (en adelante: A.H.P.O.), 2/0822: 71 recto - 128 vuelto.

(108) El cuerno de unicornio era un objeto al que se le atribuían poderes de curación, por ello, fue uno de los remedios más famosos durante el Renacimiento que era utilizado en las cortes reales.

(109) Fechado el 2 de agosto de 1677. A.H.L. 0013/001.

relación no sólo con opciones estilísticas concretas sino también con modificaciones en su uso”¹¹⁰. Por ello, hay que reparar en las funciones prácticas de los nuevos hábitos que se dieron en las estancias ya que requerirán de determinadas soluciones formales.

En conclusión, aunque la historiografía local se ha basado en que la manera de hacer en esta zona es diferente a la castellana, esta afirmación no es correcta ya que se ha comprobado que, aunque las pautas arquitectónicas se den con retraso, existe dicha influencia. Quizás la diferencia radica en que los edificios son más austeros y que la tradición local promovía la falta de decoración. Por ello, no veo certera la aseveración de que “a los palacios guipuzcoanos les costó medio siglo de tanteos para, apartándose del tipo medieval castellano, conseguir el ejemplar tipo conveniente al clima y necesidades del país”¹¹¹. En realidad, no existe un *modo vasco* propio, sino que las tipologías castellanas se adaptan a las necesidades climatológicas del territorio.

Por último, parto de la premisa de Marías mediante la que afirma que “es posible que lo castellano no fuera percibido en el País Vasco como lo ajeno sino como lo propio”¹¹². En definitiva, el lenguaje artístico del siglo XVI se adaptó siguiendo un patrón castellano derivado del gusto observado en la corte. Por ello, es esencial reparar en “que la arquitectura señorial instalada en Euskadi no se entiende aisladamente sino inserta dentro de un territorio mucho más amplio (...) tierras del Norte y centro de Navarra, la Rioja Alta, las montañas de Burgos y Cantabria”¹¹³.

Atendiendo a los ejemplos de arquitectura palaciega del valle del Urola, los mecenas percibieron las nuevas ideas castellanas, las de los grandes maestros, para que los canteros de la zona las imitaran en la construcción o reconstrucción de sus palacios. Unos artistas que, aunque a nivel local y “sin alcanzar su genialidad y trascendencia, desarrollaron una interesante y valiosa labor constructiva, caracterizada, en muchos casos, por ser la expresión de una dialéctica, entre tradición y modernidad”¹¹⁴.

(110) LLEO CAÑAL, V.: “Dos líneas de investigación: contexto social de la arquitectura y los estudios anticuarios en el Renacimiento español”, en *Jornadas Nacionales...* op. cit., p. 36.

(111) ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A.: *Renacimiento en Guipúzcoa*, Tomo I, Arquitectura, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1988, p. 298.

(112) MARÍAS, F.: “El Renacimiento “a la castellana” en el país vasco...”, op. cit., p. 30.

(113) VV. AA. *Arquitectura señorial en el Norte de España...* op. cit., 163.

(114) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España...* op. cit., p. 186.

Como colofón, durante esta centuria apareció una nueva preocupación por la estética, así como por la funcionalidad y comodidad de los espacios. De ahí que se distribuyeran los interiores y se reparara en los detalles ornamentales y estructurales. De esta forma, los palacios vascos son un reflejo de los castellanos, pero mucho más humildes en sus dimensiones y acondicionados a la climatología. Por ello, se ha de atender a que “el significado de una obra se manifiesta, precisamente, a través de ella, como vía de manifestar unos contenidos que, sin ella, habrían debido buscar otros medios de expresión”¹¹⁵.

3.3. *La evolución hacia el palacio Barroco*

Desde finales del siglo XVI y parte del XVII España vivió una gran crisis económica que, por supuesto, tuvo sus consecuencias en Gipuzkoa. Así, el hierro perdió competitividad en Europa, lo que se tradujo en una crisis de la industria y el comercio dada las bajas exportaciones. Asimismo, el descenso demográfico favoreció el proceso de ruralización mediante la difusión del maíz por todo el País Vasco.

En otro orden de cosas, a finales del siglo XVI Felipe II replanteó el lenguaje arquitectónico dado que sus gustos estéticos se formaron entorno al clasicismo italiano. En efecto, mediante el mayor proyecto erigido en esa centuria: el monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, “la arquitectura española del siglo XVI abandonó progresivamente todo residuo goticista decorativo”¹¹⁶, por lo que con la construcción del edificio se consiguió “de manera definitiva la implantación del clasicismo en nuestro país”¹¹⁷. En este sentido, se ha de reparar en que, aunque dicha obra se haya enmarcado como reflejo del paso del Renacimiento al Barroco “parece más lógico aceptarlo como representación del estilo clásico propugnado por Felipe II (...) basado en el empleo ortodoxo de la modelística de la antigua Roma y la Italia contemporánea (...) y sometido, principalmente por Herrera, a un proceso de abstracción geométrica, control aritmético y simplificación formal”¹¹⁸.

En este contexto, y aunque la fiebre constructora de la centuria anterior tuvo un claro retroceso, algunos linajes de renombre edificaron sus palacios relacionados, en gran medida, con el gusto *postherreriano*. Claro ejemplo de ello son los palacios de Cristóbal de Ipenarrieta en Urretxu.

(115) MARÍAS, F. (1989): *El largo siglo XVI...* op. cit., p. 29.

(116) NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F.: *Arquitectura del Renacimiento en España...* op. cit., p. 293.

(117) *Idem*.

(118) MARÍAS, F. (1989): *El largo siglo XVI...* op. cit., p. 547.

Las viviendas que edificaron las élites locales a comienzos del siglo XVII en el valle del Urola presentan una continuación de la huella dejada por el mencionado monarca. Así, aparte de reflejar su modo de vida irán acorde con su condición social, por lo que proporcionaron a sus habitantes mayor comodidad y elegancia que los de la centuria anterior. Por ello, los postulados de simetría y regularidad de El Escorial influirán directamente en ellos, ya que presentarán un lenguaje cada vez más austero, cuidado y depurado en sus formas.

Ciertamente, mantendrán la tipología de planta rectangular aglomerada; bien como palacios exentos situados en los arrabales, en lugares estratégicos en los caminos de acceso a la villa; o bien, como palacios entre medianeras alineados con otras viviendas. También muestran más anchura y materiales de mayor calidad, junto con nuevos elementos de lujo: como los trabajos de forja en balcones o el aumento de la importancia de las tallas de madera en puertas, ventanas, aleros y escaleras. Los escudos, más grandes en tamaño, ofrecerán cierta plasticidad a la fachada, que se verá enriquecida mediante la articulación rítmica de los vanos. En este caso, también se apreciará la vinculación con el sistema herreriano a través de los muros articulados a base de platabandas. En definitiva, todos los elementos mencionados se utilizaron para, de alguna manera, ennoblecer al linaje. Por ello, la fachada principal será el reflejo de la hegemonía que ostentaron los propietarios de las casas.

En conclusión, “la arquitectura, ya sea estatal, imperial, real, religiosa o privada, suele verse e interpretarse como símbolo de poder; disponer de un terreno y construir son evidentes manifestaciones de poder económico y, en algunos casos, también de poder político”¹¹⁹. Por último, hay que aseverar que estos testimonios arquitectónicos son símbolos materiales de un dominio que perdura hasta hoy día, ya que su observación hace que nos aproximemos a la realidad histórica de aquel momento.

4. Análisis histórico-arquitectónico de los edificios

4.1. Casas-torres rurales

4.1.1. La Casa-torre de Loyola

Esta casa-torre emblemática estaba situada en lugar estratégico, en el centro del valle de Iraurgui a medio camino entre Azkoitia y Azpeitia, a la derecha del río Urola. Fue testigo material de la *lucha de bandos*, así como de la disputa de los Parientes Mayores contra la Hermandad de las villas.

(119) *Ibidem*, p. 525.

En 1321 Juan Pérez de Loyola tomó parte en la batalla de Beotibar, momento en que se sentaron las bases de su heráldica y afirmó su vinculación al bando oñacino. Como es sabido, en 1347 Juan Martínez de Oñaz e Inés de Loyola “residían en el solar que estaba emplazada la casa de Loyola, la cual disfrutaba, además, del solar de Oñaz y de diversos pertenecidos anejos a ambos solares en el término de Iraurgi”¹²⁰.

Desde la corona castellana se otorgaban prebendas a estos señores para, de alguna manera, *controlarlos* y asegurar su servicio en la guerra a cambio de rentas, por ello en 1377 se otorgó a Beltrán Ibáñez de Loyola, sucesor de los anteriores, mediante *juro de heredad*, dos mil maravedies en los derechos del diezmo del hierro de las ferrerías de Barenola y Araz¹²¹. Además, en 1394 le concedieron el patronato sobre el monasterio de San Sebastián de Soreasu¹²², que en 1311 había sido concedido al concejo de Salvatierra de Iraurgi.

En este sentido, se puede aseverar que dichos personajes habitaron en el solar de Loyola: en un primitivo edificio del que no hay vestigios, que bien podía ser de madera o bien de madera y piedra dada su cronología. Por otro lado, existen datos fidedignos para aseverar que entre 1387 y 1405¹²³ Beltrán Yáñez de Loyola construyó una nueva casa, dado que en su testamento afirma que “mi voluntad es que vos la dicha dña. Ochanda Martínez aydes en vos propiamente la mitad de la casa Fuerte de Loyola que vos e yo nuevamente hemos edificado”¹²⁴. Así, esta construcción ejecutada con muros de gran espesor, además de cumplir con la función de habitación familiar, debía de contener elementos de defensa como el almenado y un cadahalso para la protección del linaje.

(120) MARÍN PAREDES, J. A.: “*Semejante Pariente Mayor*”. *Parentesco, Solar, Comunidad y Linaje en la Institución de un Pariente Mayor en Gipuzkoa: Los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1998, p. 43.

(121) *Ibidem*, p. 132.

(122) *Ibidem*, p. 135; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 137.

(123) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola: Historia y Noticia de las obras de consolidación*, Bilbao; Instituto Ignacio de Loyola, 1997, p. 21; RECONDO, J. M.: “La torre de Loyola: notas para una restauración”, *Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País*, año 23, cuaderno 3-4, p. 4; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 140; ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 68.

(124) HENAO, G.: Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, provincias contenidas a ella, Tomo VI, Tolosa; Librería y Encuadernaciones de E. López, 1895 pp. 289-290; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 137.

El siguiente heredero fue Juan Pérez de Loyola que, aparte de la casa-fuerte, heredó todas sus tierras, pertenecidos y las anteriores prebendas. Juan falleció en Castilla, sin descendencia, por lo que sus derechos de sucesión pasaron a su hermana, Sancha Ibáñez de Loyola que casó con Juan López de Lazcano. Asimismo, un hijo de los anteriores, Juan Pérez de Loyola, contrajo matrimonio en 1438 con Sancha Pérez de Iraeta y llevó hasta 1464 la administración del patrimonio familiar junto a su madre.

En efecto, se ha de reparar en dicho personaje ya que cuando Enrique IV mandó derribar las casas-torre era el propietario del solar. Como se ha señalado más arriba esta construcción sufrió las consecuencias de la ley dictada por el Rey, pero hay recordar que existen diversas hipótesis entorno a lo acontecido. Por una parte, se ha señalado que, aunque se ordenará la demolición total de los edificios, solamente fueron desmochados por lo que “la demolición de las torres no sería total sino a partir de la punta de lanza de un hidalgo a caballo”¹²⁵. De todas formas, el mandato del rey era claro y pretendía que no quedara ningún vestigio de las antiguas construcciones. Además, ordenó que las casas que se reedificasen se emplazaran a no menos de veinte brazas de las primitivas torres derruidas¹²⁶.

Por otro lado, la historiografía ha sostenido que Juan Pérez de Loyola, desterrado a Jimena durante cuatro años, reconstruyó su torre, con materiales frágiles como la madera y el ladrillo desde la altura en la que había sido demolida, dado que en 1460¹²⁷ obtuvo permiso real para rehabilitarla. Asimismo, se ha aseverado que trajo la tradición mudéjar de los moriscos andaluces a Gipuzkoa, argumentando que a su retorno volvió acompañado de artistas

(125) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 27.

(126) ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Cartulario real de Enrique IV a la Provincia...* op. cit., p. 39; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., pp. 140-141.

(127) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 197; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 138; VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi*, Tomo II, Vitoria-Gasteiz; Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 1985, p. 37; LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 27; GUADAPI G.; RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, A.; BERCHEZ, J.: *Loiolako Santutegia*. El Santuario de Loyola, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 2006, p. 22. Por otro lado, Arrazola sostiene que la reedificaron en el año 1467, en: ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A.: *Renacimiento en Guipúzcoa...* op. cit., p. 296. Por último, en AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak...*, op. cit., p. 77, se afirma que esta casa junto con la de Balda se reconstruyeron en 1457, dato impreciso ya que en dicho momento ambos Parientes Mayores se encontraban en el exilio.

concedores de dichas técnicas¹²⁸. En definitiva, según sostiene la hipótesis, Juan reconstruyó su casa en el antiguo emplazamiento “aprovechando la parte que había quedado en pie de su primera residencia y reconstruyendo los dos pisos superiores”¹²⁹.

Otra suposición se basa en que la parte mudéjar puede que sea un añadido a la reconstrucción, puesto que “constructivamente, esta tesis es posible, ya que el grosor del muro de fachada en Loyola (...) permite el adosado del cascarón mudéjar, con un espesor de medio pie”¹³⁰. Aunque el autor no afirma tajantemente dicha conjetura, hay que evidenciar que dentro del muro de ladrillo existe un entramado de madera que se ha de relacionar con las construcciones tradicionales vascas y, por tanto, con la arquitectura de carácter rural de la zona.

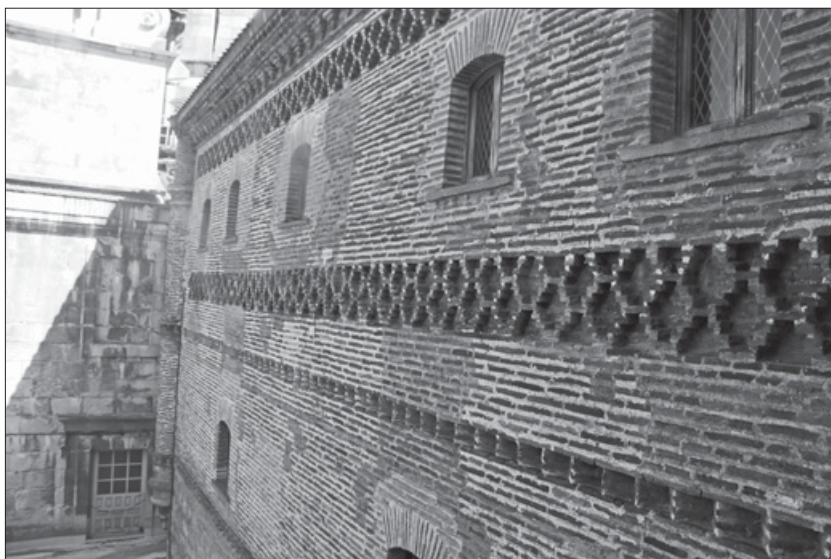


Lámina 1. Detalle de la fachada mudéjar trasera de la casa-torre de Loyola.

(128) RECONDO, J. M.: “La torre de Loyola: notas...”, op. cit., p. 6. Esta hipótesis también la comparten en: VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 138 y p. 141; LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 29.

(129) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 141.

(130) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 29.

Continuando con la hipótesis de la reconstrucción del edificio a la vuelta del destierro, la historiografía, seguramente basándose en Lampérez, ha mantenido que la casa de Loyola fue la primera construcción de estilo mudéjar del valle del Urola¹³¹, y que, después, su decoración influyó en las casas de Anchieta, Floreaga y Altuna. En este caso, la existencia de dicha proyección queda patente si observamos las casas, pero hemos de reparar en los elementos decorativos y vincularlos con las construcciones aragonesas de corte religioso y no con las andaluzas.

Por otro lado, durante las obras de restauración se obtuvieron vestigios de la existencia de una construcción anterior, que se ha supuesto que fue la edificada por Beltrán Yáñez de Loyola¹³², pero también puede que sean restos del derribo de dicha torre, aunque el arquitecto afirme que “nada se ha encontrado en la excavación del entorno del edificio ni en el subsuelo del interior, de los restos de la demolición del castillo originario”¹³³.

Como se ha expuesto la bibliografía consultada sostiene que las plantas de ladrillo fueron reconstruidas por Juan Pérez de Loyola a la vuelta del destierro. No obstante, González Cembellín y Santana Ezquerra afirman que “en realidad se trata de una explicación fantástica y anacrónica, ya que todo el edificio es del siglo XVI y responde a un único proyecto constructivo (...) por su tipología y vanos y, sobre todo, por la base preparada para los cubos esquineros de ladrillo con perinolas y anillos”¹³⁴. Además, argumentan que la parte de ladrillo está perfectamente engarzada a la anterior a través de los cubos, por lo que aseveran, sin atisbo de duda, que fue edificada por Martín García de Oñaz y Loyola. Así, ubican la construcción de la casa-torre entre 1507

(131) LÁMPEREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española...* op. cit., p. 225; VV. AA. *Arquitectura señorial en el Norte de España...* op. cit., p. 191; VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 141; ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A.: *Renacimiento en Guipúzcoa...* op. cit., p. 296; ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 65; LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 31.

(132) Al realizar la consolidación de la cimentación encontraron un muro anchura variable que discurre paralelo a la fachada principal y a unos 45 centímetros de su cara interna, en: LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 21.

(133) *Ibidem*, p. 27.

(134) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 179.

y 1518, años “que corresponden, respectivamente, a la sucesión de Martín García I y a la fundación del mayorazgo real en el solar así ennoblecido”¹³⁵.

En este sentido, dado que no se ha hallado documentación original al respecto, puede que todas las hipótesis sean certeras, pero no hemos de reparar simplemente en las características estilísticas ya que no es la única cuestión a tener en cuenta. De todas formas, coincido con los últimos autores mencionados en situar este edificio en el quinientos. Además, lo que sí se puede afirmar es que, de una manera u otra, Juan, a la vuelta de su destierro, tuvo que reconstruir una casa ya que necesitaba un lugar dónde habitar.

En otro orden de cosas, uno de los hijos del mencionado Juan Pérez, Beltrán Ibáñez¹³⁶, continuó con la titularidad de la casa. Así, de sus once hijos con María Saenz de Licon, destaca el ya mencionado Martín García de Oñaz y Loyola que casó con Magdalena de Araoz, dama de Isabel la Católica. Como se ha expuesto, Martín, hermano de San Ignacio, convirtió el mayorazgo tradicional de la familia Oñaz y Loyola primero en 1518¹³⁷ y en 1536¹³⁸ en mayorazgo real.

En lo que respecta a la relación entre las familias poderosas de la zona, en 1569 la familia Loyola contaba entre sus deudos de sangre con los miembros de la casa y solar de Emparan¹³⁹ de Azpeitia. Igualmente, en Azkoitia, estaban enlazados con los de la casa y solar de Balda y, en Zestoa, con las casas solares de Iraeta, de Lili y de Alzolaras.

Ciertamente, desde que San Ignacio de Loyola muriera en 1556 “la casa solar de los Loyola se convirtió en centro de devoción popular. De ahí arranca un proceso histórico que conduciría a las reformas y transformaciones de fines del siglo XVII”¹⁴⁰. Juan de Borja, señor de Loyola e hijo del Duque

(135) *Ibidem*, p. 180.

(136) Prestó servicio a los Reyes Católicos durante la Guerra de Sucesión y mantuvo el patronato de la iglesia de San Sebastián de Soreasu. Cabe destacar que otro de los hijos del mencionado Beltrán fue San Ignacio de Loyola.

(137) A.H.L. 0009. El 16 de diciembre de 1518, en Bergara, Martín García de Oñaz fundó el Mayorazgo de la Casa de Loyola.

(138) El 15 de marzo de 1536 Martín García de Oñaz, señor de Loyola, fundó el mayorazgo, en A.H.P.G. 2/0012: 263 recto - 282 recto.

(139) “Que en esta villa de Azpeitia tienen muchos deudos en sangre y, particularmente, lo son los señores de la casa y solar de Emparan, por casamientos que en tiempos pasados hicieron a hijos, e hijas de la casa y solar de Loiola”. A.H.L., I-4-1. Documento, 2.

(140) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 139.

de Gandía, realizó diversas obras reestructurando el interior de la vivienda. Así, modificó la situación de la cocina acondicionándola en la segunda planta, donde anteriormente se asentaba el dormitorio de la señora. Igualmente, se otorgó mayor amplitud a los vanos de la primera planta y se cambió la estructura de la escalera. En el acta de Canonización de San Ignacio se indica que en la planta baja de la casa vivían doce personas, todas ellas personal de servicio y la familia del administrador, ya que la planta noble estaba destinada a los Señores. En ese momento los dueños no habitaban el inmueble puesto que cuando Magdalena de Borja y Loyola falleció el mayorazgo recayó en los descendientes de Beltrán de Loyola, sobrino de San Ignacio y fundador del marquesado de Oropesa. En vista de lo cual, se dieron un sinfín de litigios en relación con la sucesión con otra rama de descendientes, los Zuazola. De todas formas, dado que en 1677 dicha estirpe quedó extinguida, el mayorazgo volvió a la línea anterior; esto es, a Teresa Enríquez de Velasco y Loyola, Marquesa de Alcañices y Oropesa, mujer de Enríquez de Cabrera.

A continuación, vista la solicitud de la reina Mariana de Austria, madre de Carlos II, los nuevos propietarios le cedieron la titularidad de la casa¹⁴¹, ya que “no lo podían hacer directamente a la Compañía de Jesús, como era su deseo, por impedírsele el estatuto de mayorazgo”¹⁴². En consecuencia, Mariana la traspasó a la Compañía de Jesús para que pudieran construir su Colegio. Finalmente, el 24 de mayo de 1682 la Reina firmó la escritura fundacional¹⁴³ para que la primera Comunidad habitara la vivienda. Dos años después, Miguel Laquibar tomó posesión de la casa en nombre de los jesuitas, quienes adquirieron varios terrenos cercanos para edificar “un vasto colegio que conservara para siempre y de una manera no sólo digna, sino ostentosa y significativa, la memoria de su fundador”¹⁴⁴. En definitiva, la antigua casa-torre, reconstruida en palacio adquirió una nueva función que perdurará hasta hoy día como *Casa Santa*.

La primera comunidad de jesuitas realizó varias reformas antes de trasladarse al Colegio en construcción. Primeramente, en la planta baja habilitaron

(141) Cesión otorgada el 24 de mayo de 1681 bajo ciertas condiciones: no demoler la casa y habilitar una estancia para los marqueses y sus sucesores con tribuna hacia la Basílica.

(142) GUADAPI G.; RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, A.: BERCHEZ, J.: *Loiolako Santutegia...* op. cit., p. 25

(143) A.H.L., 1-4-2. Transcrito en: AGUILLOR, J. R.; HAGER, H.; HORNEDO, R. M.: *Loiola: Historia eta arkitektura...* op. cit., pp. 267-270.

(144) GUADAPI, G.; RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, A.: BERCHEZ, J.: *Loiolako Santutegia...* op. cit., p. 25

una capilla pública, quedando el resto de la vivienda para ellos. Igualmente, se amplió la escalera, se arregló la cubierta y se acondicionaron las estancias. Las obras se ejecutaron desde el 13 de julio hasta el 31 de octubre de 1682 y “se emplearon en rehacer todo el texado de la casa, escalera para la Santa Capilla, en ella y en la Iglesia y Sacristías, viviendas, oficinas, cantería etta. Trabaxaron cinco albañiles, doce peones, tres canteros: dos carros de bueyes, dos carpinteros, seis oficiales, seis aserradores”¹⁴⁵.

En relación con las reformas vinculadas con la construcción de la Basílica y el Colegio, se modificó el exterior, por lo que en 1689, atendiendo al proyecto del nuevo edificio, la casa de Loyola quedó encerrada dentro de la nueva construcción. Así, durante los veinte años que la Comunidad habitó la *Santa Casa* reformaron las capillas¹⁴⁶ y estancias, incluyendo elementos barrocos a la Capilla de la Conversión. Además, cabe destacar que “el conjunto de la Basílica y el Colegio de Loyola están absolutamente modulados, geoméricamente, a partir de la dimensión exacta de la casa-torre”¹⁴⁷.

En 1721 aparecen los primeros planos de la casa: los de los Bolandos, por lo que se puede discernir cual era la disposición interior de la misma en dicho momento. La planta baja acogía la ya mencionada capilla pública. A través de la escalera de un solo tramo se accedía a la segunda planta: un gran espacio donde se asentaban los confesionarios. En frente, en las antiguas estancias del señor y la señora de Loyola¹⁴⁸, había tres capillas, una de ellas fue el antiguo oratorio. Asimismo, había una dependencia alargada que fue el comedor, la celda del rector de Loyola y un gran salón acondicionado como capilla de San Francisco de Borja. En la tercera planta estaba la capilla de la Conversión junto con la sacristía y dos locales anexos: el antiguo camarín y el local de acceso al desván. Por último, a la izquierda de la tribuna había una salida hacia el colegio.

Años después, en 1767, cuando todavía no se había concluido el ala Norte del Colegio, Carlos III expulsó a los Jesuitas. Entonces, el edificio

(145) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 43.

(146) En 1690 existían tres capilla: una de ellas, la denominada Nuestra Señora de la Anunciación era el antiguo oratorio de los señores de la casa.

(147) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 56.

(148) “Tanto el hombre como la mujer dispondrán cada uno de un dormitorio por separado; ello no solo para evitar que la mujer, de parto o mala, resulte engorrosa para el marido, sino también para posibilitarse un sueños más placentero”, en: ALBERTI, L. B.: *De Re Aedificatoria*. Ed. Española de J. Fresnillo, Madrid; Akal, 1991, p. 236.

incautado por la corona pasó a manos de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Ciertamente, después de varios retornos y expulsiones, en 1873, con la restauración de la monarquía, los Jesuitas se reubicaron en el Colegio.

A finales del siglo XIX la casa se transformó totalmente, pero el verdadero cambio fue concebido a comienzos del siglo XX, mediante la restauración realizada por Manuel María Smith Ibarra, que otorgó un mayor eclecticismo al interior del edificio. Entre 1904 y 1925 la actividad de reforma fue impresionante, primero, a cargo del profesor Federico Aparici Soriano y, después, a manos de su discípulo, el mencionado arquitecto bilbaíno Manuel María. Así, se consolidó el edificio y se procedió a limpiar la fachada, eliminando el encalado. Además, se reconstruyeron los huecos de ladrillo y se eliminó la tipología medieval de la escalera. En definitiva, se modificó totalmente el aspecto interior, cambiando espacios, creando nuevos e incluyendo revestimientos decorativos ciertamente ostentosos. Por ello, he de aseverar que, aunque dichas obras se hayan asociado con el aumento en la riqueza decorativa, también hay que vislumbrar cierto despropósito en las mismas, dado que todo vestigio interior de la antigua torre desapareció.

En los años setenta, vista la amenaza de termitas, se procedió a la renovación del tejado y se examinó la carpintería de armazón de las paredes, aprovechando para realizar diversas catas y eliminar muchos de los motivos decorativos introducidos por Smith. En la siguiente década, concretamente en 1984, la Diputación Foral de Gipuzkoa incóo un expediente para declararla Monumento Histórico-Artístico.

Por último, con motivo de la Conmemoración del Quinto Centenario del nacimiento de San Ignacio de Loyola, se realizaron obras de rehabilitación y consolidación. En este sentido, se planteó devolver a la casa su aspecto original realizando una restauración fidedigna para que recuperase el estado que pudo tener en tiempos de San Ignacio. Así, la Diputación propuso dos fases de actuación: en julio de 1990 se procedió al tratamiento de la carcoma, se arregló la cubierta y se restauró la habitación del Santo. A partir de julio de 1991 se consolidó la estructura de la construcción, dándole un tratamiento a los elementos estructurales, dada la invasión de termitas¹⁴⁹.

Actualmente, el exterior del edificio de planta rectangular cuenta con dos cuerpos diferenciados. El piso bajo se estructura mediante muros de

(149) Las obras se realizaron a cargo del arquitecto Antón López de Aberasturi, siendo el encargado de las mismas Pedro de Zamora, el contratista Raimundo Zubillaga y el aparejador Sabino Ruiz

mampuesto y sillares en los esquinales, así como alrededor de las saeteras y la puerta. En cambio, los huecos de la planta superior son más amplios dado carácter palaciego que acogió el edificio. La puerta apuntada y dovelada está desplazada hacia un lado por lo que hay que descartar la existencia de una escalera exterior puesto “que la situación de la puerta apuntada con el escudo encima no se lo permite”¹⁵⁰. Sobre la entrada aparece un escudo heráldico de factura muy simple representando las armas de los Loyola¹⁵¹.

Las plantas superiores se estructuran mediante un entramado de madera y ladrillo adornado con decoración mudéjar, relacionada con las construcciones religiosas aragonesas. Así, aparecen motivos geométricos como franjas de puntas de sierra, rombos entrelazados y lacerías. En este caso, la decoración es más abundante en la fachada principal y la opuesta, quedando en los laterales simplemente un denticulado de sierras. Por último, en la parte que mira hacia el monte Izarraitz se disponen arcos de medio punto, por lo que “se ha supuesto la existencia de una galería terminal de ladrillo”¹⁵². Las ventanas abiertas en la zona mudéjar no responden al número ni al estilo original, lo que hace más difícil evidenciar una cronología exacta tanto para la construcción de las mismas como para la del propio edificio.

En este momento, al acceder al interior, que acoge un espacio museográfico, la planta baja evoca el aspecto que pudo tener la antigua fortaleza. Por ello, destacan los muros recios de piedra y las saeteras. Además, se han reconstruido los soportes de madera, los techos y la escalera, que queda cerrada en un único recinto “según el concepto moderno de caja de escalera”¹⁵³. El segundo piso, rememora el comedor y la cocina de la familia. En cambio, el tercer piso alberga un gran salón señorial con amplia chimenea, la librería y un pequeño oratorio¹⁵⁴. Finalmente, la cuarta planta acoge la

(150) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 70.

(151) Unos llares negros y dos lobos pardos con una caldera colgada. La caldera hace alusión a la categoría de nobleza entre los Parientes Mayores, los lobos representan el valor y la fortaleza con la que habían de servir al príncipe.

(152) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 141.

(153) LÓPEZ ABERASTURI, A.: *La casa torre de Loyola...* op. cit., p. 71.

(154) En el que aparece una tabla de la Anunciación de Nuestra Señora del flamenco Joan Provost “regalo, al parecer de la reina Isabel la Católica, a doña Magdalena de Araoz, esposa de Martín de Loyola, hermano mayor de San Ignacio”, en: GUADAPI, G.; RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, A.: BERCHEZ, J.: *Loiolako Santutegia...* op. cit., p. 26.

Capilla de la Conversión en la que encontramos una escultura¹⁵⁵ que inmortaliza dicho hecho.

En conclusión, ha quedado patente que durante siglos la construcción ha vivido multitud de cambios y que sus moradores la fueron adaptando a sus gustos, usos y necesidades. Por ello, aquella casa-torre que, como fortaleza fue testigo de la *lucha de bandos*, pasó a convertirse en palacio señorial y residencia de la Comunidad Jesuita. Hasta llegar al presente que, aparte de lugar de culto, nos hace recordar la importancia y el poder del que gozó la familia Oñaz y Loyola.

4.1.2. La Casa-torre de Balda



Lámina 2. Fachada de la Casa-torre de Balda.

La antigua vivienda del linaje de los Balda se asienta en la ladera que desciende del monte Izarraitz, entre el actual cementerio y la propia villa de Azkoitia; esto es, en una colina enfrente de San Martín de Iraurgi, donde se situó la originaria aldea.

(155) Escultura de Lorenzo Coullaut Valera, que lo muestra convaleciente de la herida recibida en Pamplona y leyendo el libro de la *Vita Chisti* del cartujano Ludolfo de Sajonia.

En contraposición a los Loyola, los Balda eran Parientes Mayores del bando gamboino y ostentaban el patronazgo de la iglesia de Santa María de Balda. Tenían una premisa que decía *antes Balda que Azcoitia* para determinar la antigüedad del linaje¹⁵⁶, por lo que es obvio que antes de la fundación de la villa esta familia ya habitaba el solar. Asimismo, aparte de la propia vivienda la estirpe contaba con multitud de bienes¹⁵⁷ —tierras, caserías, manzanas, castaños, capellanías— tanto en la propia población como en la entonces Universidad de Zumarraga¹⁵⁸.

La primera mención documental sobre el linaje se remonta al siglo XIII donde se cita a Martín de Balda, que fue sucedido por su hijo, Juan Martínez de Balda, quien contaba con el patronato de la iglesia parroquial. En 1317 Pero Ibáñez de Balda, su hijo y Merino mayor de Gipuzkoa, murió a manos de los oñacinos, por lo que le sucedió su hermano: Martín Ibáñez de Balda. En 1327 a Pero López de Balda, al siguiente en la línea sucesoria, Alfonso XI le confirmó el patronazgo. Su primogénito, Ochoa de Balda¹⁵⁹ participó en la *lucha de bandos* y vio de nuevo confirmados sus derechos sobre la parroquia en 1331, cuando la villa de San Martín se trasladó al valle adquiriendo el nombre de Miranda de Iraurgi. Ciertamente, mediante los datos expuestos se ha de aseverar que en el siglo XIV había una casa y que el linaje habitaba el solar, seguramente, en una construcción en consonancia con la tipología de las casas-torre. Además “los técnicos y eruditos sospechan que Balda, tuvo, en sus tiempos, un patio de armas”¹⁶⁰.

(156) La utilización de dicho lema “refleja la antigüedad de su situación geográfica, que considera su ubicación antes de poblarse la que hoy en nuestro días se llama Azcoitia” en: ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 28. De la misma forma, en un memorial sobre la casa y solar de Loyola datado en 1531 se menciona que “esta casa de Valda es de las más antiguas de la Provincia y muy aparentada en aquella villa de gente honrosa y es de las solariegas del primero”, en: A.H.L., 1-4-1. Documento 2.

(157) “Las tierras huertas, manzanas, viñas y heredades de al derredor de dcha cassa y solar de Valda y de Valdagoycoa y del monasterio e iglesia de Santa María de Valda, ques la fundada dentro de las dhas tierras de la dcha casa de Valda (...) ytem el monasterio de Santa María de Valda con todas sus décimas y patronazgo y administración”, en: A.H.L., 0011/005.

(158) “Por contrato y sentencias dados entre dicha universidad y los señores de la casa de Valda”, en: *ibidem*.

(159) Pero López de Balda sucede a su padre en 1369 y se confirma su patronazgo. También, en 1392 Ochoa López de Balda sucede a su hermano y Enrique III confirma su patronazgo.

(160) ARAMBARRI ETXANIZ, S.: *Ensayo Crítico entorno al arte popular vasco en Azcoitia: arquitectura, escultura, pintura*, Donostia; Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1983, p. 265.

Años más tarde, concretamente en 1407 Ladrón de Balda sucedió a su hermano, viendo también confirmado su derecho de patronazgo por Juan II. Por otro lado, en 1420 la casa fue incendiada por los oñacinos. Este miembro de la familia participó en el desafío de las villas y en 1457 fue desterrado a Jimena donde murió.

Como se ha aseverado en un epígrafe anterior, tal y como ocurrió con la casa Loyola, esta construcción sufrió la orden de derribo dictada por Enrique IV. Según se ha afirmado “es sabido que unos años antes algunos cabezas de linaje de Pariente Mayor vueltos del destierro de Antequera, Estepona etc. En 1457 reedifican los pisos altos de sus torres en ladrillo. Así los señores de Loyola o Balda, cuyas torres muestran aún esta traza perfectamente conservada”¹⁶¹. En este caso, se ha de desechar dicha hipótesis ya que en dicho año los señores mencionados estaban desterrados, además Ladrón no volvió a la villa¹⁶².

Seguidamente, la línea sucesoria recayó en la sobrina de Ladrón, la Marquesa de Balda que casó con el doctor Martín García de Licona, Oidor Real y Supremo Consejero de Castilla. Según se ha afirmado ambos edificaron los dos pisos de ladrillo hacia 1467¹⁶³. Así, “la restauración de la torre de Balda se redujo al cuerpo central, con los huecos en forma de ventanas que más adelante se transformarían en balcones”¹⁶⁴.

Aunque la hipótesis del *desmoche* sea probable y haya sido aceptada sin ninguna duda, hay que tener presente que se ha afirmado que las casas fueron totalmente derruidas. Por ello, se ha de reparar en otra teoría y admitir que, a finales del siglo XV, los dueños del solar pudieron reedificar su casa utilizando en el piso bajo los materiales que quedaron de la antigua torre y construyendo la parte superior en ladrillo. En este caso, aunque aparezcan elementos góticos en la parte pétreo, no solo hay que atender a dichas formas estilísticas, ya que éstas perduraron durante el Primer Renacimiento.

(161) AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak...*, op. cit., p. 77.

(162) Su hijo, Pedro de Balda también fue desterrado a Jimena por un año.

(163) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 115. En la misma publicación se asevera que la reconstruyeron en 1460, en: *ibidem*, p. 114. Se afirma que el doctor Licona consiguió que en 1460 se le devuelva el patronazgo, reedifica la casa-torre y paga 50.000 maravedíes a Pedro de Balda, hijo bastardo de Ladrón para que renuncie a sus derechos. Asimismo, la cronología de 1467 la mantienen ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 65; ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 29.

(164) ARAMBARRI ETXANIZ, S.: *Ensayo Crítico entorno al arte popular vasco en Azcoitia...* op. cit., p. 266.

Por otro lado, Yrizar sostiene que los cuerpos laterales se añadieron en el siglo XVIII, pero José Ignacio de Uria, conocedor de la historia local, apoyándose en un documento de su casa asegura que “tras el destierro de Ladrón de Balda a tierras andaluzas, donde murió, el que reconstruye el edificio, agregando los dos cuerpos laterales a mediados del siglo XV es el doctor Martín García de Licona”¹⁶⁵. En este sentido, aunque el autor no hace una clara referencia a la documentación mencionada, los datos no son concretos y gozan de cierta ambigüedad; al contemplar la fábrica del edificio, parece que toda la obra se construyó en el mismo momento. No obstante, la calidad y disposición de la piedra no es la misma, por lo que nos hallamos ante una construcción en la que se han realizado multitud de cambios o reformas, por lo que es complicado aseverar sin documentación ni estudios arqueológicos su datación original.

En otro orden de cosas, Martín recuperó el patronato de la iglesia parroquial después de que Enrique IV la desposeyera a Ladrón “a raíz del desmochamiento, quizás como represalia”¹⁶⁶. En relación con lo anterior, en 1463 le fue confirmado el patronato de la iglesia a Juan García de Licona y Balda¹⁶⁷, pero en 1474 tuvo un pleito con los Reyes Católicos ya que se lo querían arrebatar. Finalmente, un año después, le fue adjudicado por el apoyo militar que les ofreció en la Guerra de Sucesión.

En este sentido, para corroborar, una vez más, la relación de parentesco entre las familias de linajes importantes del valle, la hermana de Juan, Marina Sáenz de Licona y Balda, a la que hemos hecho mención por ser madre de San Ignacio, se casó con Martín Ibáñez de Oñaz y Loyola.

El siguiente señor de la casa fue Hernando de Balda¹⁶⁸ quien fundó vínculo y mayorazgo y casó con María López de Guevara. En 1500 confirmó su patronazgo sobre Santa María, pero los habitantes de Azkoitia eran contrarios a ello ya que pretendían trasladar el templo parroquial a la villa. Al fin, en 1510 consiguieron la Bula Pontificia mediante la que se aceptó el traslado y aunque, en un principio, Hernando se opuso, tuvo que aceptarlo si no quería perder el patronato y, con ello, todas las ganancias y poder que conllevaba su posesión. El siguiente patrón de la casa fue Juan de Balda a quien relevó

(165) *Idem*.

(166) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 30.

(167) Contrajo matrimonio con María Ortiz de Gamboa.

(168) Sirvió a los Reyes Católicos en las guerras contra Navarra y Francia y tuvo un importante pleito contra su hermano, dado que éste quería la mitad de la casa y los derechos de patronazgo.

su hija, Lorenza. Durante ambas generaciones continuó el pleito relativo al patronato¹⁶⁹ hasta que en 1555 se otorgó licencia definitiva contraria. Por último, Lorenza casó con Lorenzo Sáenz de Figueroa por lo que “la casa de Balda quedará finalmente incorporada a la de los Condes de la Puebla del Maestre”¹⁷⁰.

En otro orden de ideas, aunque carezcamos de documentación al respecto, es notable que, a través de los siglos, el edificio haya sufrido multitud de modificaciones, dado que se le fueron añadiendo varios cuerpos. En este caso, dichos cambios se verán reflejados en los nuevos usos que adquirió el inmueble como casa de labranza.

La casa-torre de Balda fue declarada Monumento Histórico-Artístico provincial en 1964. Por ello, visto que es un edificio con protección especial, todas sus reformas están sujetas a lo que disponga la Diputación. En este caso, en 2010 los actuales propietarios¹⁷¹ solicitaron autorización para acometer la limpieza de maleza y eliminar varios cobertizos, datados a principios del siglo XX. Así, en octubre de 2011 se realizaron los trabajos por la empresa *Iruarkaitz* y se eliminaron “unos elementos anacrónicos y discordantes adosados al edificio y que desdican al mismo, sin ningún valor constructivo histórico ni arqueológico”¹⁷². Asimismo, dicho año se procedió a la reparación de la cubierta por la empresa *Restauraciones Azkoitia*. En suma, aunque se hayan realizado diversas obras, este edificio necesita de una restauración completa. Si bien, algunas estancias son habitables, parece que está totalmente abandonado y en estado de ruina.

Es un edificio exento de planta irregular, dado la multitud de anexos que lo componen. La fachada principal, que estilísticamente es la más destacable. El cuerpo central, con tejado a dos aguas, consta de planta baja y primer piso, los cuales son de sillarejo con esquinales y vanos rodeados de sillería. En ella destacan las ventanas geminadas de arcos apuntados con parteluz y la puerta ojival de acceso. Se eleva tres pisos y se remata mediante un amplio alero de madera con vigas decoradas. Los pisos superiores son de ladrillo y se separan mediante una cornisa de ovas. Los vanos, mucho más amplios, están provistos

(169) Pedro de Zuazola, de la casa Floreaga, consiguió que Carlos V le otorgará el patronato de Santa María desposeyendo a Juan.

(170) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 115.

(171) Juan Alfonso, Francisco Javier, Carmen, Isabel y Marcelino Martos y Azlor de Aragón y Alfonso Martos Carrión, en: A.M. Azkoitia 2742/02.

(172) *Ibidem*.

de balcones de hierro forjado, por lo que tanto las ventanas como las barandas serán de factura posterior.

Los cuerpos laterales son más estrechos y bajos; el de la izquierda da paso a una capilla. Asimismo, en los puntos de unión del cuerpo central con los laterales, existían dos escudos¹⁷³: uno ha desaparecido. El resto del edificio está muy transformado y pertenece a periodos más recientes. Lo único que se puede aseverar del interior es que existía y se conserva un amplio zaguán con techo de vigas apoyado en modillones de piedra¹⁷⁴.

En conclusión, es un edificio totalmente transformado pero, por su relación con las luchas banderizas, se ha de clasificar como una antigua casa-torre, que a finales del siglo XV adquirió una tipología más palaciega. Por último, aunque se haya catalogado como obra mudéjar, hay que apartar dicha nomenclatura ya que no se advierte ningún tipo de decoración en la misma. En conclusión, no hay que confundir el hecho de que esté construida con ladrillo para vincularla con el estilo mencionado. Por último, se ha de relacionar este inmueble con la desaparecida casa de Olaetxe, de Legazpi, ya que su estructura y tipología son muy similares.

4.1.3. La Casa-torre Legazpi

Este edificio, también denominado Jauregui-Andia, está emplazado en el actual barrio de Artiz de Zumarraga, frente a la estación del Norte. Estaba situado en un lugar estratégico ya que antiguamente el río Urola pasaba a su lado.

El primer linaje que habitó el solar fue el de los Legazpi, una de las familias más influyentes de Zumarraga, ya que tuvieron una parte activa tanto en la vida sociopolítica como eclesiástica del municipio. Una de las primeras menciones bibliográficas sobre los Legazpi data del año 1320¹⁷⁵ en la que se menciona a Bernat Ibáñez de Legazpia. Sin embargo, no hay que obviar que “hasta 1383 no hay ningún documento que aluda a nombres de personas que habitaban o habían habitado anteriormente en la por entonces colación de

(173) Un escudo en campo azul, y en él una banda de oro y cuatro panelas verdes, dos en cada lado.

(174) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 115. La aseveración de que hoy día existe la encontramos en A.M. Azkoitia Casa Torre de Balda. Reparación de Cubierta. Expediente sin archivar. 2011.

(175) GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa: según orden de sus familias pobladora*, San Sebastián; Joaquín Muñoz Baroja, 1928, p. 340.

Zumarraga”¹⁷⁶. Pedro de Legazpi, el primer personaje documentado de dicho linaje tomó parte activa en la *lucha de bandos* en los campos de Zumarraga en 1446, como pariente de los Lazcano; esto es, dentro del bando oñacino.

Su sucesor, Juan Martínez de Legazpi Aguirre, se desposó con Elvira de Gurruchategui, a quienes relevó su hijo, Pedro López de Legazpi¹⁷⁷. Su hermano, Miguel López de Legazpi, después de ser escribano y como no podía ser el señor de dicha casa, destinó su vida a la realización de varias expediciones, a México primero y a Filipinas después¹⁷⁸. Pedro se casó con Ana de Gauna y entre sus hijos destacó, Francisca, quien además de ser fraila mayor de Santa María de Zumarraga, fue la siguiente dueña del solar. En 1545 contrajo matrimonio con Amador López de Arriarán¹⁷⁹, quien también fue alcalde de la Universidad. Con este enlace se concluyó con la dinastía Legazpi como mayorazgo de la casa-torre. Joan, el hijo de Amador, tuvo tres hijos con dos mujeres solteras, pero en 1579 casó con Magdalena Lasalde¹⁸⁰. Se hizo llamar Juan Martínez de Arriaran y Gauna para heredar de su tío abuelo el Señorío de Araya, por lo que prescindió de su segundo apellido Legazpi¹⁸¹. En 1581 tuvo un hijo también llamado Amador. Por su parte, Amador de Arriaran y Lasalde enlazó con Joana de Altuna. Una de sus descendientes, María Arriaran Altuna, se casó con el capitán Diego Martínez de Bikuña, por lo que queda patente la relación de los Legazpi con los Bikuña y, lo que es más, muestra la relación de las familias más poderosas de la comarca a través de los matrimonios. Con ella acabó la rama de los descendientes de Arriaran como señores de la torre.

(176) PRADA SANTAMARÍA, A.: “La Juventud de Miguel López de Legazpi”, en: *Actas del Congreso Internacional España y el Pacífico. Legazpi, tomo I*, Madrid; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 240-241.

(177) Ejerció como escribano de 1524 a 1525, pero también ocupó el cargo de Alcalde, en la Alcaldía Mayor de Areria y participó activamente en la realización de las primeras Ordenanzas Municipales.

(178) Más información a este respecto en: *Actas del Congreso Internacional España y el Pacífico. Legazpi*. op. cit.

(179) En A.H.D.S.S., Fondo: Asunción de Nuestra Señora, en Zumarraga. Título: 1.º Matrimonios. fol. 26. Signatura: 3321/001-04.

(180) A.H.D.S.S. Fondo: San Martín de Tours, en URRETXU. Título: 1.º Matrimonios. fol. 143. Signatura: 3137/001-04.

(181) AYERZA, R.; JAKA LEGORBURU, A. C.: *El solar de los Legazpi: restauración y rehabilitación de la casa de Miguel López de Legazpi*, San Sebastián; Diputación Foral de Gipuzkoa, 1992, p. 52; VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 378.

Según varios autores¹⁸² la casa-torre fue construida entre los siglos XIII y XIV, incluso se ha afirmado que fue erigida por el señor Balda, de Azkoitia, pero teniendo en cuenta que no existe documentación al respecto, que las primeras referencias documentales sobre Zumarraga son de mediados del siglo XIV y que Bernat el que se supone que fue el primer habitante de esta casa data de 1320, no es difícil concluir que este singular edificio pudo estar construido en épocas de Bernat. Lo que se puede afirmar certeramente, visto que Pedro luchó en el bando ñacino y que fue desterrado a mediados del siglo XV, es que la vivienda estaba levantada en el momento de dicho destierro.

Por otro lado, la historiografía ha sostenido que el primer gran cambio que experimentó la construcción se dio “cuando Pedro de Legazpi volvió de su destierro, ya que éste pudo reconstruir su casa-torre en ladrillo —estaba prohibido construir en piedra por orden real— con estilo mudéjar, aprendido en el destierro”¹⁸³. En este caso, como se ha advertido más arriba, visto que el edificio sufrió la orden de derribo de Enrique IV, no cabe duda de que Pedro reconstruyó su casa, pero no podemos aseverar hasta qué punto la derribaron ya que uno de los vestigios de la edificación defensiva gótica, la fachada de acceso, pasó a ser un muro interior. Por supuesto, se reutilizaron los materiales derruidos para levantar la nueva construcción.

Ciertamente, muchos de los edificios que se van a analizar, tienen en el interior huellas de una antigua torre que está rodeada de un palacio de factura más moderna. Así, en el momento de la primera reconstrucción se abrieron nuevos huecos en la fachada, por ejemplo la inclusión de algún vano o saetera. Por otro lado, la utilización del ladrillo en las partes superiores indica que la cercanía geográfica de Azkoitia y Azpeitia pudo repercutir directamente en esta casa. Aunque no se ha de catalogar como un edificio mudéjar por el simple hecho de ser de ladrillo. Además, no presenta ningún elemento decorativo, por lo que la única influencia será el uso del mismo material y la disposición estructural. No obstante, en la utilización de la madera se puede discernir que la influencia de las construcciones de arquitectura rural del entorno, vinculada a los caseríos, está totalmente presente.

(182) VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., pp. 378-379.; ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 362; GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa...* op. cit., p. 340.

(183) VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 377; AYERZA, R.; JAKA LEGORBURU, A. C.: *El solar de los Legazpi...* op. cit., p. 42.

En conclusión, la casa fue derribada y reconstruida a la vuelta de Pedro del destierro, esto es; hacia finales del siglo XV o principios del XVI. Además, la casa-torre de Legazpi conservaba restos de un patio de armas, cuya función era conseguir una mayor defensa de la construcción, espacio que fue aprovechado para la edificación de un agregado, que sirvió para aumentar la capacidad de la primitiva casa¹⁸⁴. Así, se levantó un entramado de madera y plentería de ladrillo, modelo más urbano que rural. Asimismo, a mediados del siglo XVI Amador de Arriaran, colocó el escudo que hoy día contemplamos en la fachada.

En definitiva, la casa Legazpi, construida en consonancia con el gusto de la época, adquirió un nuevo carácter más señorial que el militar o defensivo que tuvo en un primer momento, por lo que obtuvo una apariencia que se asemejaba más a un palacio que a la antigua casa-torre.

Una vez que los Legazpi y Arriaran dejaron de habitar la casa, el Palacio Jauregui Legazpi recayó en la familia Yarza. En ese momento, el edificio pasó a ser un palacio de corte residencial, aunque a mediados del siglo XVIII acabó siendo una simple casería¹⁸⁵. Años más tarde, el proyecto original del ferrocarril Marid-Irun disponía las vías sobre el solar, por lo que se quiso emplazar la estación de Zumarraga en el mismo lugar donde se hallaba la casa. En ese instante Nicolás de Soraluze se dirigió a la administración del Ferrocarril solicitando que no se derribara, lo que consiguió en 1863¹⁸⁶. Por ello, es evidente que este personaje ya contemplaba el edificio como un monumento histórico-artístico y que, al evitar su derribo, dejó de manifiesto su pensamiento ilustrado y adelantado para la época.

Los siguientes inquilinos fueron la familia Ormazabal-Mendía, quienes se trasladaron en 1912 a una construcción cercana denominada Altzeta. Por otra parte, la familia Ormazabal Badiola también la habitó hasta que, pocos años después, se mudaron a la casa Basterreche de la calle Elizkale. También se conoce que Martina Nazabal residió en el edificio y que en 1923, junto con los terrenos que la circundaban, era propiedad de la viuda de Artiz.

(184) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 23.

(185) La casa se dividió en dos partes, donde cohabitaban dos familias de labriegos, los Eguren y los Insausti. En el siglo XIX los Insausti seguían allí, pero una nueva familia de Oñate, los Alcelay, habitó la parte de los Eguren.

(186) JAKA LEGURBURU, A. C.: *Don Nicolás de Soraluze y su tiempo: 1786-1885*, Zumarraga; Ayuntamiento de Zumarraga, 1984, p. 53.

Posteriormente, en 1935 la casa estaba a punto de derrumbarse, en vista de lo cual Martina Nazabal la dejó para mudarse a Ugarte-Enea.

Después, los terrenos que acogieron un antiguo campo de fútbol se vendieron a Esteban Orbegozo, por lo que en un proyecto para la construcción de dicha industria, la casa-torre quedaba dentro de la fábrica¹⁸⁷. En este sentido, es significativo reiterar que gracias a que dicho propósito no siguió adelante, actualmente se conserva este importante vestigio de la historia de Zumarraga. Por otro lado, es relevante hacer mención a la denuncia que Joaquín Irizar presentó ante la Comisión Provincial de Monumentos, porque veía el abandono en el que se encontraba el solar donde nació Miguel López de Legazpi. Por ello, hay que reparar en el valor que se otorgaba a que en dicha casa hubiera habitado este personaje, puesto que en ese momento era lo que primaba y no el valor artístico de la edificación como una de las antiguas casas-torre guipuzcoanas.

En 1937 se realizaron algunas obras de consolidación por parte de la Comisión de Monumentos¹⁸⁸, pero hasta 1944 sufrió un periodo de abandono. Un año después, fue declarada Monumento Histórico-Artístico. El 25 de enero de 1946 José Joaquín Yarza y Manuel Vicente Yarza la cedieron a la Comisión Provincial de Monumentos de Gipuzkoa, siendo cedida a la Diputación Foral el 8 de noviembre de 1953, que se encargó de la obra de restauración y de su conservación¹⁸⁹. Mediante el proyecto de reestructuración se definieron tanto el aspecto interior como el exterior, cambiaron la escalera y utilizaron cantos rodados para pavimentar el zaguán y el semisótano¹⁹⁰, medidas que afectan a la hora de abordar el análisis tanto histórico como tipológico del edificio.

Desde 1964 hasta 1991 la construcción adquirió una nueva función acogiendo, esta vez, el Museo Legazpi, en honor del ya citado conquistador de Filipinas. En 1992 fue rehabilitada por el Departamento de Urbanismo y Arquitectura de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Así, decidieron no respetar las obras anteriores ya que se cometieron un sinfín de falsos históricos. Por ello,

(187) Dicho plano se encuentra en un proyecto realizado por el arquitecto José Antonio Ponte en 1947, en: A.M. Zumarraga, Expediente 718.

(188) Intervinieron los arquitectos Joaquín de Irizar, Francisco Urcola y Fernando Lerchundi.

(189) El estudio de la reconstrucción lo llevaron a cabo el arquitecto Joaquín de Irizar y Barnoya y José María Muñoz Baroja.

(190) AYERZA, R.; JAKA LEGORBURU, A. C.: *El solar de los Legazpi...* op. cit., p. 21.

acordaron “mantener las fábricas de hormigón armado y las cerámicas perimetrales, puesto que las primeras constituían el sostén de las plantas y, las segundas, de las paredes de la ampliación del entramado”¹⁹¹.

Por otro lado, aunque muchas piezas parezcan antiguas, pueden ser elementos de otras construcciones que se reutilizaron; esto es, su disposición original debió de ser otra. La planta semisótano carecía del acceso exterior, por lo que se le dotó posteriormente. En este proyecto de rehabilitación también construyeron una nueva escalera interior. Según Ayerza¹⁹² en estas obras “se procedió más a rehabilitar que a restaurar, porque había que buscar un uso al monumento y la recuperación de la edificación medieval de uso militar hoy carece de sentido”. Por último, resaltar que actualmente el edificio acoge la Academia de Música de la villa.

Es un edificio de planta rectangular y con tejado a dos aguas. En la parte sur, a modo de entrada, el edificio cuenta con una puerta apuntada y dove-lada, encima de la que se sitúa el escudo de la familia Arriaran¹⁹³. El piso



Lámina 3. Fachada actual de la casa-torre Legazpi.

(191) *Ibidem*, p. 27.

(192) La memoria completa de este proyecto de restauración se encuentra en: A.M. Zumarraga, 1686-2.

(193) Compuesto por una banda engolada en cabezas de dragones acompañada en lo alto de un ave, con las alas abiertas, en lo bajo, de dos llaves en sotuer y unidas con un cordón; sobre el cordón dos aves afrontadas y con las alas abiertas.

bajo se estructura mediante piedra con esquineras de sillería y una saetera. Sobre esta planta, se disponen otros dos pisos que constituyen el entramado de ladrillo y madera; se divide en cuatro campos y está constituido por pequeñas ventanas adinteladas, que indican que la vida civil se desarrollaba en la parte alta del edificio. La fachada este es de mampuesto y esquinales de sillería; la parte superior se dispone mediante ladrillo y tiene varios vanos: algunos de ellos de medio punto; los restantes, son iguales que los de la principal. La portada oeste presenta la misma disposición que la anterior, pero, en este caso, se observan cuatro saeteras. Por último, la norte consta de tres filas de modillones que son prueba de la existencia de un cadahalso¹⁹⁴. Esta fachada se divide en cuatro niveles: en los que aparecen dos saeteras, vanos adintelados y una ventana de arco de medio punto.

En definitiva, la idea de transformación irá ligada a la historia del edificio, ya que sus moradores la fueron adaptando a sus nuevas funciones, pero también la transformaron en consonancia con el gusto de cada época. Por ello, hay que determinar que esta casa-torre vivió tres fases diferentes: la de su construcción, como casa-torre; una posterior, como Palacio de linaje; y una última, como casería de labranza. Concluyendo, la casa-torre Legazpi es una edificación sólida, robusta y austera, que transporta al observador, en cierta medida, a la época de la *lucha de bandos*, demostrando el poder del que gozaba el mayorazgo de carácter rural que la habitó en un primer momento.

4.2. Las Torres Urbanas

4.2.1. La casa Idiáquez

La torre urbana denominada de Idiáquez está emplazada la calle Mayor del municipio de Azkoitia, frente a la parroquia de Santa María y junto al río Urola. También es conocida con el nombre de *Etxebeltz* dado el color negro de su piedra. Estaba construida sobre las murallas de la villa por lo que sus muros fueron parte de la misma, siendo elemento defensivo en situaciones de peligro.

La familia Idiáquez fue un linaje muy poderoso y sus descendientes tuvieron un papel importante tanto en la vida sociopolítica como económica de la villa. En el siglo XV el primer señor de la casa, Martín de Idiacaiz enlazó con María de Cornoztarizaga. Al hijo de ambos, Pero Martínez, le sucedió su primogénito, Miguel Pérez, que contrajo matrimonio con Mari González de Indaeta.

(194) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., pp. 15-23; PLAZAOLA, J. (2003): *Historia del arte vasco*, Tomo II, Donostia; Ostoa, 2003, p. 330.



Lámina 4. Fachada situada hacia la plaza.

De sus cinco hijos, le relevó Catalina de Idiáquez que casó con Hernando de Miranda, pero al no tener descendencia enlazaron a su hija adoptiva con Juan López de Idiáquez, por lo que el heredero pasó a ser un hijo de ambos: Martín Pérez¹⁹⁵. Este personaje participó en el desafío de 1456 con sus descendientes Martín Pérez y Miguel Pérez¹⁹⁶. Otro de sus hijos, Pedro, Capitán y repostero de la Cámara del rey Fernando, sucedió a su padre y casó con María de Loidi. El siguiente señor del solar fue Martín Pérez a quien sustituyó Francisco y en 1541 contrajo matrimonio con María Ortiz de Balda. Lo que muestra la relación entre las familias poderosas de la villa a través de los enlaces matrimoniales. Otro ejemplo, es la unión entre la hermana de Francisco, María de Idiacaiz, que casó con Pedro de Zuazola, señores del palacio Floreaga.

(195) Su mujer fue Sancha de Olano y sus hijos: Martín Pérez, fue Capitán de los Reyes católicos y casó con María López de Recalde; Juan López, era señor consorte de la casa de Lili y casó con Mari López de Idiacaiz; Domingo, fue obispo de Teche y Arzobispo de Brindisi; Miguel Pérez, fue Tesorero mayor de Gipuzkoa; Pascual, María y Pedro.

(196) Martín Pérez, vecino de Azcoitia, fue Alcalde de Hermandad en 1462, y Miguel Pérez, fiel regidor en 1484.

Seguidamente, el dueño de la casa fue Martín de Idiacaiz, que en 1558 fue secretario de Felipe II. Con su hijo, Pedro de Idiáquez y Aramburu, la familia castellanizó el apellido, acogiendo la nueva denominación de Idiáquez. La mayoría de miembros de la familia gozaba de una situación social de poder y muchos de ellos estaban vinculados a la corte. Por ello, “se muestra la casa de Idiáquez como contribuyente eficaz a la composición de hombres ilustres de la provincia de Guipúzcoa, así como con la prolija relación que tiene el apellido con otras casas solares de sus alrededores”¹⁹⁷.

En relación al edificio, Lope Martínez de Isasti asegura que “en un primer momento dicha casa solar estaba fundada fuera del recinto de la villa, pero que desde comienzos del siglo XV ya estaba emplazada, donde actualmente se le puede apreciar”¹⁹⁸. Otros autores acotan dicha cronología especificando que se construyó entre 1446 y 1456¹⁹⁹, dado que “fue posiblemente destruida en el incendio de Azcoitia por los ñacinos”²⁰⁰. Asimismo, enfrente de dicho inmueble se colocó el cartel de desafío de los Parientes Mayores a las villas.

En definitiva, existió una torre de carácter rural y con función defensiva vinculada a la entonces familia Idiacaiz. Después, con la fundación de la nueva villa, se asentaron en la misma y construyeron su torre, por lo que el linaje comenzó a adquirir importancia en el nuevo núcleo urbano. De esta manera, por medio de alianzas matrimoniales y los intereses comerciales²⁰¹ “los Idiacaiz de azkoitia, desde su torre negra se harán con las casas solares y torres de Lili, Altzolaras (...) enlazarán con las familias azcoitianas de comerciantes y juristas de Olano y Zuazola, y con el tiempo formarán el principal grupo de poder de la provincia en el Antiguo Régimen casi hasta finales del siglo XVIII”²⁰².

(197) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 40.

(198) MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio Historial de Guipúzcoa*, Antiguos recuerdos de Guipúzcoa, n.º 6, [s.l.], Amigos del libro Vasco, 1985, p. 554.

(199) ECHEGARAY, J. M.; ARRONDO, E.; LINAZASORO, I.: *La actualidad de la casa blasonada en el País Vasco: partidos de Azeitia y San Sebastián*. Bilbao; Laiz, 1982, p. 52; ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 59; CENDOYA, I.: *Arkitektura eta hirigintza Gipuzkoan*, Donostia; Ortzadar, 1995, p. 25; VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 122.

(200) El incendio fue en 1446. ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 36.

(201) Los personajes de las distintas ramas mantenían negocios comerciales en Brujas, Amberes, Londres, Bristol, Florencia o Sicilia.

(202) AGUINAGALDE, B.: *Gipuzkoako dorretxeak...*, op. cit., p. 79.

En este sentido, se ha de evidenciar que la casa Idiáquez es una torre urbana construida a mediados del siglo XV: el ejemplo perfecto de la mencionada tipología. Según afirma Yrizar “en su fachada se distinguen todavía huellas de la escalera y de la puerta apuntada que desapareció”²⁰³. Por su parte, Lope de Isasti corrobora su existencia diciendo que “la entrada a ella es por una escalera de piedra, desde la calle al primer suelo”²⁰⁴. Por ello, se ha de relacionar dicho elemento arquitectónico con la denominada Torre Luzea, de Zarautz, o Echebeste, de Fuenterrabía. Sin embargo, aunque la escalera o patín se haya identificado como elemento típico de las torres vascas, “este tipo de subida es frecuente en las torres norteñas; su dispersión geográfica se extiende desde Asturias, donde encontramos el patín (...), por los altos del Ebro y Pisuega y todo el País Vasco-navarro, hasta alcanzar la depresión del Ebro”²⁰⁵.

Recientemente, en el año 2005, por mandato de su actual propietario²⁰⁶ se ha llevado a cabo una restauración de la fachada por parte de la empresa *Conservación del Patrimonio Artístico* para “una adecuada conservación y mantenimiento del inmueble”²⁰⁷. Así, además de proceder a la limpieza del exterior, se han restaurado los escudos y elementos de forja. De igual modo, dicho año se dio un tratamiento contra las termitas.

Es un edificio de planta rectangular, que se estructura mediante una planta baja y tres pisos que se rematan con una crestería. Está construida con mampostería de piedra caliza de la zona de Izarraitz, la cual tiene una capa de cal negra. En este caso, se ha sostenido que el color de dicha casa proviene de la pátina de contaminación o de capricho de un administrador de la casa. En realidad, en 1872, durante la segunda Guerra Carlista, uno de los bandos sufrió un asedio en el interior y los asaltantes la rodearon con paja y combustible, provocando un gran incendio. Así, la casa quedó ennegrecida, por lo que “para igualar, no había mejor solución que pintarla de negro y así lo hicieron”²⁰⁸.

(203) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 21.

(204) MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio Historial de Guipúzcoa...* op. cit., p. 554.

(205) PORTILLA, M.: *Torres y Casas Fuertes en Álava...* op. cit., pp. 196-197.

(206) Juan Alfonso Martos Azlor de Aragón.

(207) A.M. Azkoitia, 3542/02.

(208) “Los duques de Villahermosa poseen en el interior del palacio una acuarela de la casa Idiáquez, con el color natural de las piedras, pintada por el pintor aragonés Carderera, tal como era la casa, en época anterior al asalto de los incendiarios”, ARAMBARRI ETXANIZ, S.: *Ensayo Crítico entorno al arte popular vasco en Azcoitia*, pp. 270-271. Esta teoría también se corrobora en A.M. Azkoitia 3542/02 donde se especifica que la capa negruzca es alquitrán.

La fachada principal, en la que mira hacia la calle Mayor, destacan: las bandas que separan los pisos y el escudo del linaje, de corte más bien arcaico²⁰⁹, situado encima de una puerta apuntada y dovelada. En la última planta, se advierten tres huecos adintelados con modillones en las jambas. En el otro alzado de la casa, emplazado hacia la plaza, aparecen dos conjuntos de ventanas geminadas y apuntadas, así como otra puerta ojival. En contraste, hay un escudo de grandes dimensiones y mucho más ostentoso que el anterior, lo que denota que se incluyó con posterioridad. El tercer piso, en cambio, está distribuido mediante cuatro vanos idénticos a los de la otra fachada. En ambos lados, los huecos son de notables dimensiones y algunos de ellos tienen balcones de hierro forjado, por lo que serán de factura posterior a la torre urbana: fruto de las reformas de la primitiva construcción. Finalmente, la parte que mira hacia el río Urola es de manufactura contemporánea.

4.3. Caseríos de linaje

4.3.1. La casa Olaetxe

Antes de comenzar con el estudio pormenorizado de la construcción, hay que matizar que, en este caso, he de historiar sin poder visitar el edificio, por lo que resulta complicado llegar a una conclusión certera. Esta vivienda, asentada en Legazpi, también se ubicaba a orillas del río Urola, por lo que sus habitantes aprovecharon dicho recurso natural para abastecer a la ferrería Bengolea o Barrenolea²¹⁰.

En un documento de 1384, al que se hará alusión, aparece Sancho Lopes de Gorrichategui, dueño del solar. Por otro lado, dado el carácter de este trabajo, hay que mencionar a Juan Martínez de Bikuña ya que al unirse con María Joanes de Gurruchategui dos de los linajes más antiguos e importantes de Legazpi se unieron. Asimismo, hay que reparar en el enlace de Elvira Gurruchategui con Juan Martínez de Legazpi, lo que evidencia la relación entre las familias poderosas de la comarca.

En cuanto a la tipología del edificio, su disposición era muy parecida a la de las torres pero no era una casa-fortaleza. En este caso, los cambios se dieron

(209) Las armas: de plata, con un árbol sinople y un buey de gules andante atravesando un tronco.

(210) En 1407 era de Juan Sánchez de Gurruchategui, en: ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi*. [Donostia]; Kutxa, 1991, p. 110. Esta ferrería también denominada como ferrería Gurrutxategui funcionó hasta el año 1876, siendo la última que dejó de trabajar en Gipuzkoa.

en paralelo a los de las torres que Enrique IV mandó derribar. Ciertamente, este edificio no sufrió dicho derribo, dado que el denominado *desmoche* solo lo vivieron ciertas casas guipuzcoanas: las que estaban relacionadas con la *lucha de bandos*. En efecto, para corroborar esta hipótesis hay que reparar en que “no todos los moradores de las torres vascas tienen su historia relacionada con las luchas de bandos y la muerte vinculada a alguna acción guerrera”²¹¹. Tesis que hace concluir, con los datos anteriormente aportados, que, probablemente, a finales del siglo XV o comienzos del XVI, el edificio experimentó una adaptación influida por los cambios que se gestaron en las casas-torre, adquiriendo una apariencia más palaciega. Después, con el paso del tiempo, el inmueble perdió su *rango* para convertirse en una simple casa de labranza. Por ello, y porque sus moradores no estaban vinculados a la guerra, se ha definido como un caserío de linaje.

En definitiva, la casa Olaetxe se reformó, dado que en ese momento era usual construir viviendas donde en el primer piso se advierten muros de piedra y cuyos pisos superiores son de ladrillo. Lo que demuestra la influencia de las casas-torre de Legazpi y Balda, y, por tanto, la relación entre los edificios de arquitectura señorial del Alto Urola, así como su vinculación, ya señalada, con la zona del Medio Urola.

Esta sencilla edificación era de planta cuadrangular y muros de mampostería, con piedra sillar en los ángulos y un tejado a cuatro aguas a modo de remate, además tenía dos ventanas de arco apuntado con parteluz. Característica que deja de manifiesto el apego a lo gótico que presentaban las construcciones civiles de la península una vez llegado el Renacimiento. Como se ha apuntado, el piso superior se desarrollaba a base de un entramado de madera y ladrillo. Por otra parte, este material también le proporcionó un aspecto más civil que el que pudo tener en un primer momento, más tosco y vinculado a la tipología de las torres rurales. Posteriormente, en dos de sus fachadas se adosaron edificios que rompieron con su forma cuadrangular, destacando como ornamento el triple arco de entrada al zaguán”²¹².

Hoy día se conoce como Olaetxe a una casa situada entre Zumarraga y Legazpi, asentada en las cercanías de la que era fábrica de Patricio Echeverría, más o menos al otro lado de la carretera donde estaba la original. En este nuevo edificio se reutilizaron el ladrillo y la piedra sillar de la antigua, por lo que sus vestigios siguen presentes hoy día, a modo de reedificación y en

(211) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 25.

(212) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 156.

otro asentamiento. En 1925 Emeteria Aramburu y Rufino Zabaleta compraron la vieja torre, después de que los antecesores de la familia Zabaleta vivieran en ella, de renta, durante muchos años. En la actualidad, dicha familia sigue siendo la dueña de la *nueva Olaetxe*. Durante el siglo XX, por necesidades de iluminación, abrieron varios huecos en cada fachada visible de ladrillo²¹³.

La original fue declarada Monumento Histórico-Artístico provincial el 17 de enero de 1964, pero vistas las necesidades de desarrollo de la fábrica de Patricio Echeverría fue derribada en el año 1957. La demolición demuestra que, en aquel momento, lo primordial para el pueblo era su desarrollo industrial y no el valor artístico que tenía este edificio civil de gran relevancia. Lo que es lamentable, ya que la llegada tardía de dicha orden hizo que se perdiera parte del patrimonio artístico de Legazpi.

4.3.2. El Palacio Elorregui

Esta construcción, situada en el barrio de Telleriarte de la villa de Legazpi junto al río Urola, se une mediante un puente a la ermita de San Juan. En su origen, constituyó un conjunto, ya que aparte de la vivienda, tuvo una ferrería y una ermita.

La primera mención documental sobre los habitantes de la misma data de 1384. En el documento se explica que Pedro García de Elorregui, primer señor conocido del solar, concurrió a la escritura de anexión de Legazpi a Segura junto con sus hijos Juan Pérez y Pedro Pérez²¹⁴. Años después, a finales de ese mismo siglo, varios vecinos cuestionaron la veracidad del escrito. De todas formas, para analizar el edificio el texto resulta de gran ayuda, ya que en él se asevera que en dicho año los dueños del solar de Elorregui eran las mencionadas personas.

Desde el siglo XIV y hasta bien entrado el XIX el solar estuvo en manos de las familias más importantes y poderosas del municipio. Así, en el siglo XVI, concretamente en 1536, María Ochoa cedió el mayorazgo a su hija Catalina de Elorregui y a Juan Pérez de Lazarraga, su marido. Éste consiguió del emperador Carlos V licencia para fundar mayorazgo “en atención a los muchos leales y señalados servicios que nos habéis fecho y los que esperamos

(213) *Ibidem*.

(214) En el documento se menciona a “Iohan Peres e Pero Peres, sus hijos”, en: AYERBE, M. R.: *Fuentes documentales medievales del País Vasco: Documentación Medieval del Archivo Municipal de Legazpia (1290-1495)*, Donostia; Eusko Ikaskuntza, 1995, pp. 10-15.

que nos fareis”²¹⁵. El padre de Juan de Lazarraga, Cristóbal, fue miembro del Tribunal de Cuentas del Rey, lo que indica la vinculación de esta familia con la corte. Los Lazarraga vivieron en el palacio durante los próximos años hasta que en el siglo XVII la casa pasó a manos de la familia Plaza²¹⁶.

Por otro lado, se ha de reparar en el documento de 1384, por el que se intuye que a finales del siglo XIV en el solar había un edificio. En relación a lo anterior, visto el patrimonio familiar, se advierte que por medio de las herrerías y las actividades vinculadas a ellas, los Elorregui controlaron parte de las fuentes económicas de la población, así como los Gurruchategui, ya mencionados, y los Bikuña.

Al abordar el estudio tipológico hay que evidenciar que las formas e influencias arquitectónicas se desarrollaron en paralelo a la de la historia de la, ya señalada, *lucha de bandos*. Como se ha apuntado en la descripción de la torre Olaetxe, no todas las construcciones fueron derribadas, sino que sufrieron un cambio acorde con los nuevos gustos arquitectónicos, para dotar a sus viviendas de un carácter más palaciego y, con ello, reflejar el poder de la familia. En definitiva, dado que los Elorregui no eran un linaje de primer nivel y no estaban relacionados con la guerra banderiza, es preciso señalar que dicha casa no fue derruida por orden de Enrique IV.

A la hora de situar la cronología del edificio, se ha de reparar en que varios elementos arquitectónicos de la fachada norte. En este sentido, es difícil abordar tanto la cuestión cronológica como la estilística porque las construcciones se adecuaban, en cada momento, a los usos de sus propietarios. Por todo ello, la tipología dominante en este palacio aglomerado es: la de palacio de torre simple, pero, dada su actual vinculación con el mundo rural, será más correcto definirlo como caserío de linaje.

En el siglo XVI se dio una reforma estructural y ornamental del edificio, por ello la construcción se asemeja a la estética adquirida por los palacios renacentistas. En 1550, vista la solicitud de Miguel de Lazarraga, Juan Fernández de Ubitarte y Marina de Hernani tasaron en doscientos ducados los arreglos en la casa y herrería de Elorregui²¹⁷. Igualmente, existen otras dos menciones

(215) En ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi...* op. cit.; pp. 63-65.

(216) Algunos dueños de dicho mayorazgo fueron Manuel de Plaza, Francisco Manuel de Plaza, Juan Xabier de Plaza o Joaquín de Plaza. Más información a este respecto, en: UGARTE GARRIDO, J. L.: *Telleriarte etxe etxe: apunte historiko eta etnografikoak*, 1994, pp. 21-24; y en VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* Op. cit., p. 249.

(217) A.M.L. C 160 /35.



Lámina 5. Fachada principal del Palacio Elorregui.

documentales de edificación en el siglo XVII: el 6 de abril de 1622, Martín de Mugerza, de Villarreal, Juan López de Apaiztegui, de Mutiloa, Miguel de Leceta, de Segura, y Francisco de Oñatibia, de Legazpi, tomaron a su cuenta la realización de cierta obra de cantería en la casa y solar de Elorregui por 290 ducados²¹⁸. Después, el 17 de mayo, Juan de Aguirre y Guevara junto con Pedro de Aguirre, en nombre de Gregorio López de Lazarraga, anularon la escritura y convinieron realizar una obra de cantería y cornisa en dicha casa, remitiendo una nueva traza en la que añadieron arquitrabe y friso en las dos paredes de sillería. En el documento se detalla que debían dejar las paredes de la casa desde el segundo suelo hasta el tejado como estaban, y que la debían rematar con una cornisa toscana que harían conforme a la traza que entregaron al escribano²¹⁹.

Además, durante el siglo XVII los Lazarraga Elorregui solicitaron al obispo, Pedro Fernández de Zorrilla, autorización para construir una ermita. Así, en 1624 por orden de Gregorio López de Lazarraga Elorregui, Simón

(218) A.H.P.G., 1-2187. fol. 51r-54r.

(219) *Ibidem*. También existe una copia de este documento en: A.M.L., C/ 144-10.

Ochoa llegó a un acuerdo con el vecino de Mutiloa, Juan López de Apaiztegui. La ermita de San Gregorio, San Antón y San Juan debía de entregarse un año después, por la cantidad de 310 ducados. La ermita estuvo adosada al palacio por un camino interior que los unía. Era un edificio de mampostería, cal y arena, siendo las esquinas de sillar y cuyas medidas eran de cuarenta pies de largo, treinta de alto y veinte de ancho, acentuando que la cornisa también debía ser semejante a la de la casa²²⁰.

El palacio Elorregui es una construcción de piedra, de planta rectangular y con tejado a cuatro aguas. El aspecto general es de austeridad y sobriedad, dada la poca ornamentación del exterior; el interior, por el contrario, es de madera. La fachada principal, situada en la parte sur, se estructura en cuatro alturas: en la planta baja se abre la puerta principal, que consta de un pórtico de arcos ligeramente apuntados, en cuyas dovelas centrales aparecen dos escudos nobiliarios muy esquemáticos. Asimismo, se estructura mediante una puerta cegada y dovelada, una saetera y una ventana conopial. El primer piso consta de cinco aberturas adinteladas que contienen diversos motivos geométricos. En el segundo piso, en cambio, se sitúan dos huecos de reducido tamaño junto con una saetera. Finalmente, en el último aparecen cuatro vanos adintelados mucho más grandes que todas las anteriores. El sillar de esta parte es de mejor calidad, lo que evidencia que el piso superior es de factura más moderna.

En el lado oeste, situado hacia el río Urola, se abren cuatro ventanas y una saetera; en el piso superior, en cambio, hay dos adinteladas y una geminada de arcos ojivales. El siguiente nivel sólo consta de una y, el último, se remata de igual forma que la fachada. Al contemplar los dos muros de sillería, se percibe, como en dos terceras partes de la pared aparece un tipo de piedra y, en el último piso, otro. Aquí, como en la fachada principal, la sillería es de mejor calidad y los bloques de piedra son más grandes, lo que hace concluir, que se construyó en época posterior a los pisos inferiores. Las partes norte y este contienen un acabado de peor calidad: son de mampuesto con esquinales de sillar. En el alzado este hay varias ventanas adinteladas y dos puertas, junto con cuatro modillones, que aunque se ha afirmado que servían para montar el cadahalso²²¹, este palacio no tuvo funciones guerreras por lo que es imposible que esos elementos arquitectónicos adquirieran dicha función. Por último, en la fachada norte, se observan dos partes muy diferenciadas en el muro, una más saliente que la otra. En este sentido, hay que afirmar que la parte derecha del muro es la de factura más antigua.

(220) En el contrato aparecen más detalles sobre la ermita, así como un plano de la planta y el alzado de la misma. A.H.P.G., 1-2189 fol. 46v-49v.

(221) VV. AA. *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 251.

4.3.3. La casa Bedua

Esta casa estaba situada en la villa de Zestoa a tres kilómetros de Zumaia, municipio en el que se asienta hoy día, fue un núcleo económico muy importante en Época Moderna, ya que era un punto neurálgico y estratégico para la economía del valle.

El linaje de Bedua disfrutaba del privilegio de cobro de los derechos reales sobre el comercio y la extracción del hierro desde finales de la Edad Media. Por ello, era el lugar principal para tomar los caminos del valle, que alcanzaban tanto los pueblos como las ferrerías del interior. De esta manera, se descargaba el mineral que llegaba de Bizkaia, desde las minas de Somorrostro y se almacenaban los productos con los que comercializaban los ferrones. En resumen, desde el siglo XIV se tienen noticias de la existencia de este pequeño puerto fluvial. En muchos documentos se denominaba al Urola²²² con el nombre de *río de Bedua*²²³, lo que explica la importancia de este núcleo económico. Asimismo, se le daba el nombre de su origen o *río de Legazpia*.



Lámina 6. Vista de la Casa Bedua.

(222) Urola significa *agua de ferrerías*, lo que evidencia la importancia de la industria del hierro en el valle.

(223) Se llama *Bedua* por los Reyes Católicos en Privilegio otorgado a favor de la casa de Guebara en 1492. GUERRA J. C.: Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa... op. cit., p. 126.

A partir del siglo XV y sobre todo durante el siglo XVI la actividad económica de la zona estuvo muy ligada al puerto. Por ello, se ha incluido el estudio de dicha casa en el presente trabajo de investigación, ya que vincula a todas las ferrerías del valle. La importancia del tráfico local radicaba en la entrada del mineral y la salida del hierro. Además, se cobraban cuotas por la carga y descarga, así como por el almacenaje de mercancías. Asimismo, dadas las complicadas condiciones geográficas de la provincia, “la mayor parte de las mercaderías de hierro que se producían a lo largo del valle del Urola se dirigían a Bedua donde se almacenaban y controlaban estos materiales destinados a la exportación”²²⁴.

Era una lonja de un único propietario, por lo que la familia gozaba de poder económico dadas sus rentas y posesiones. El primer señor conocido del solar fue Ochoa Martínez de Bedua que casó con Miliana de Garraza, quienes fundaron mayorazgo en 1460²²⁵. Legaron el patrimonio familiar a su hijo, Martín Sánchez de Bedua, quien agregó bienes al mayorazgo fundado por sus padres²²⁶. De la primera generación que pudo habitar la casa destaca Pedro Ortiz de Bedua, nieto del anterior, que casó con Catalina de Echezarreta, quienes tuvieron un hijo: Ochoa de Bedua que, como muchos de sus descendientes, fue Alcalde de Zestoa. En 1568 casó con Ana López de Zubizarreta y por falta de heredero varón, el mayorazgo pasó su hija: María Ana, que contrajo matrimonio con Antonio de Aizpe. Finalmente, su nieta, María Ignacia de Aizpe y Alzolaras, señora de Bedua, casó con Antonio de Uriarte, por lo que, desde entonces, el apellido enlazó con su mayorazgo.

El patrimonio vinculado a este linaje no se podía partir ya que los mayorazgos eran indivisibles. Por otro lado, para advertir la riqueza que tenía la familia cabe señalar que “a mediados del XVI el puerto y la lonja proporcionaban una renta de 200 ducados”²²⁷. Además, de las riquezas que les proporcionaban los robledales, manzanales y parte de la nao del abuelo Pero Ortiz. Durante el siglo XVI existen noticias de cómo se daba en arriendo esta vivienda ya que en 1564 se otorgó “la casa de Bedua y

(224) ASPIAZU, J. A.: “Bedua y los puertos fluviales guipuzcoanos”, *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, n.º 7, Donostia; Museo Naval, 2012, p. 170.

(225) GUERRA J. C.: Ensayo de un padrón histórico... op. cit., p. 126.

(226) “imponiendo a los herederos la obligación de llevar el apellido y los blasones de Bedua y Marzana, juntos en un escudo”. *Ibidem*, p. 127.

(227) “en una valoración global del patrimonio que pertenecía a Bedua llega a decir que sobrepasa los 18.000 ducados” en: ASPIAZU, J. A.: “Bedua y los puertos fluviales guipuzcoanos”, op. cit.,... p. 171.

sus lonjas y puerto y derechos, manzanales, castañares y huerta, por ocho años, por trescientos ducados anuales, 100 ducados más de lo que rentaba poco antes”²²⁸. Asimismo, a comienzos del siglo XVII la lonja, propiedad de Mariana de Bedua, estaba arrendada a Martín de Aresti²²⁹. Finalmente, durante los siglos XVII y XVIII, aunque seguía habiendo una actividad importante, la lonja comenzó a decaer, coincidiendo con el momento bajo que vivieron las ferrerías debido a la crisis del comercio del hierro. Por último, hasta finales del siglo XX hubo un astillero en las cercanías; hoy en día ya desaparecido.

Actualmente, esta construcción de planta rectangular y con cubierta a cuatro aguas acoge un conocido restaurante de la zona, por lo que su observación nos transporta a lo que pudo ser el inmueble durante el Renacimiento. La casa está construida mediante mampuesto con sillería en los esquinales y rodeando las ventanas. Asimismo, los pisos se diferencian mediante platabandas, única decoración de la vivienda. Por último, el piso superior se estructura mediante pequeños vanos adintelados situados de una manera totalmente simétrica. Finalmente, al observar la fábrica del edificio se advierten partes cegadas, así como nuevos huecos abiertos y diferencias entre la calidad de la piedra, por lo que queda patente que ha sufrido multitud de transformaciones.

En conclusión, aunque no se ha encontrado documentación relativa a la construcción de la casa, visto que en el siglo XVI se arrendaba, es obvio que en dicha época ya estaba construida y que el edificio presenta una clara vinculación con la arquitectura rural del entorno, principalmente, por las vigas maestras y pies derechos de madera sitos en el interior. En definitiva, es un edificio con reminiscencias clasicistas, marcado por su volumen cúbico en el que destaca su galería de tres arcos de medio punto —utilizada para secar productos agrícolas—, así como el conjunto de arcos de menor tamaño de la fachada características que lo ennoblecen. De todas formas, no cabe duda de que antes de este edificio tuvo que existir otro, dado que Bedua se menciona desde el siglo XIV. Así, este palacio-lonja renacentista de dimensiones notables ha ido adaptándose a los múltiples usos desde que fue construido, y permanece como testigo de un pasado en el que el motor económico industrial estaba relacionado con la comercialización del hierro.

(228) *Ibidem*, p. 173.

(229) Hecho que se certifica mediante una ejecución de bienes que debía el susodicho a los demandantes por el arrendamiento de la lonja de Bedua.

4.4. Los Palacio Renacentistas

4.4.1. Los Palacios Rurales

4.4.1.1. *El Palacio Emparan*



Lámina 7. Fachada principal del Palacio Emparan.

Este palacio estaba situado fuera de la villa de Azpeitia, dentro de su término municipal junto al río Urola, al viejo puente y el antiguo molino de emparan²³⁰: en una situación totalmente estratégica.

El linaje de Emparan estaba dentro del bando oñacino, encabezado por la familia Lazcano e íntimamente ligado a las casas de Loyola y Balda a través de los matrimonios entre sus parientes. La primera mención documental sobre la familia data de 1319 en la que se nombra a Juan Martínez de Emparan que casó con Mayor de Oria, siendo su sucesor Sancho Martínez.

El siguiente señor del solar, Martín Sánchez de Emparan, enlazó con María Martínez de Régil y en 1348 estuvo presente, como testigo, en la carta

(230) El 6 de mayo de 1319 el Alcalde y Jurados más otros moradores de renombre de la villa se comprometieron a no moler en otra parte que en los molinos de Emparan.

de vecindad que firmaron varios moradores para habitar la villa²³¹. El heredero, Pedro Martínez, se casó con Navarra de Estenaga Oñaz y Loyola, lo que muestra, una vez más, la relación entre los linajes destacados de la zona por medio de los enlaces matrimoniales. Continuó con la línea sucesoria Pedro Sánchez, servidor de Juan I de Castilla. Su hijo y el de Navarra de Murguia y Lazcano, Martín Pérez de Emparan, contrajo matrimonio con María López de Amezqueta y Lazcano, por lo que se hizo con los solares de Murguia, Estenaga y Emparan.

Seguidamente, su descendiente, Juan Martínez de Emparan, se unió con Catalina de Loyola, tía de San Ignacio y hermana del ya mencionado Beltrán Ibáñez de Loyola. Los siguientes en la línea sucesoria, Pedro Martínez y María Peréz de Vertiz, tuvieron a Juan Martínez de Emparan que se enlazó con María Ortiz de Balda. Su hija, Catalina, casó con Juan de Argain pero no tuvieron herederos.

En 1641 hubo una disputa entre María y Domeneca de Aizaga por la sucesión que fue favorable a María por sentencia de la Real Chancillería de Valladolid, por lo que el mayorazgo recayó en su hija: María Martínez, que desposó con Francisco de Sorarrain y Emparan. A finales de siglo, José Joaquín de Emparan enlazó con Mariana de Orbe y en 1795 tuvieron a Francisco José que se unió a María Eulalia de Aranguren, heredando la casa su hijo: José Manuel. Su primogénito y el de Joaquina de Olazabal, Genaro, enlazó con Modesta de Erice. Por último, un hijo de los anteriores, Inocencio José de Emparan, junto con su esposa Juana de Arteaga fueron los últimos que habitaron dicho solar, que permaneció en la familia hasta el siglo XIX.

Antes de existir el palacio, propiamente dicho, en el solar había una construcción gótica del siglo XIV, cuya tipología estaba íntimamente relacionada con las características de las torres rurales. Según se ha expuesto: “hacia los años 1320 se levantaba en Guipúzcoa a orillas del río Urola y extramuros de la villa hoy llamada Azpeitia y entonces Garmendia o Salvatierra de Iraurgi, la casa torre de emparan (...) tenía un bosque en cuyos extremos se levantaba una capilla”²³².

(231) “Reunidos en la puerta de la villa los pobladores de la tierra en número 85 otorgaron una carta de vecindad ante el alcalde y los *omes buenos* de la villa entrando en la vecindad de ella y comprometiéndose a regirse por su fuero y alcaldes” URÍA, J. I.; ODRIOZOLA, I.: *Casa-Torre de Emparan, Azpeitia*; CAM., 1977, p. 26.

(232) *Ibidem*, p. 23.

Según hemos visto más arriba fue una de las casas-torre que sufrió el orden de derribo dictada por Enrique IV²³³. Por ello, la historiografía ha señalado que la reconstruyeron en el siglo XV, sobre los cimientos de la antigua torre²³⁴. En este caso, también se ha aseverado que “quedaron algunos restos como se puede observar en la saetera que lleva en su parte anterior y la puerta con arco de gran dovelaje”²³⁵ y que “el derribo mandado por las Hermandades no alcanzaba más que hasta el primer piso, quedando generalmente intacta la planta baja”²³⁶.

No obstante, como se ha concluido a lo largo de este estudio las casas se mandaron derribar desde los cimientos. Por ello, hemos de desechar dicha teoría aunque se ha expuesto que “es innegable que su desmoche no fue total, no alcanzando a la construcción correspondiente a la planta baja y que sobre estos restos de la primitiva torre se reconstruye en el siglo XVI la casa torre de planta cuadrada, cerrada, sin patio y de volumen prismático aislado”²³⁷. Además, en el mismo texto los autores ofrecen dos cronologías diferenciadas por lo que habrá que ir más allá.

En primer lugar, si se reconstruyó en el siglo XV hubieran realizado los pisos altos en ladrillo como ha ocurrido en las demás construcciones que se han analizando. La causa principal de datar el edificio en dicho momento radica en que, simplemente, se ha reparado en los elementos estilísticos como las saeteras o las ventanas conopiales góticas que, seguramente, corresponden al Primer Renacimiento. Asimismo, aunque el edificio se ha denominado como casa-torre su tipología es de corte palaciego, símbolo entre la fusión de los linajes rurales con los urbanos. En este caso, se ha de tener en cuenta que las formas góticas pervivieron durante el Renacimiento, por lo que tal y como apuntan Gil Massa y Aramburu este palacio es un claro ejemplo de palacio renacentista; esto es, construido durante el siglo XVI²³⁸. En segundo lugar, se ha sostenido que en 1535 Juan Martínez de Emparan reparó el inmueble,

(233) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 131.

(234) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 57; YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 33; URIA, J. I.; ODRIEZOLA, I.: *Casa-Torre de Emparan...* op. cit., p. 32.

(235) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 65.

(236) URIA, J. I.; ODRIEZOLA, I.: *Casa-Torre de Emparan...* op. cit., p. 112.

(237) *Ibidem*, p. 113.

(238) GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J.: *Arte arkitektura eta hirigintza...* op. cit., p. 57.

la torre cuadrada con tejado a cuatro aguas y cubos a sus lados. En definitiva, queda claro que, aunque anteriormente pudo haber otro edificio, la tipología mencionada está estrechamente ligada a la forma de hacer del quinientos. En efecto, se concluye que Juan Martínez construyó el palacio.

Por otro lado, en 1760 José Manuel de Emparan y Zarauz realizó diversas obras por necesidad de espacio, cambiando tanto el aspecto exterior como la distribución interior del inmueble, agregando los dos cuerpos laterales y un pabellón en la fachada trasera. En consecuencia, se ha de ver la relación de dichos bloques con los de la casa Balda de Azkoitia. Asimismo, amplió los huecos del primer piso de la fachada principal transformándolos “en cavidades rectangulares del gran balcón corrido del cuerpo central”²³⁹, por lo que el inmueble asimiló tipologías de corte Barroco.

En el siglo XX, dado su estado de total ruina y abandono, se realizó una reconstrucción a manos del arquitecto restaurador Manuel Urcola Ansoala. Así, ante la solicitud efectuada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, el 28 de marzo de 1974 la Comisión Municipal Permanente concedió licencia para proceder con las obras²⁴⁰. En este caso, aunque fuera un vestigio del siglo XVII, decidieron suprimir el pabellón trasero para recuperar la fachada del edificio.

Por otra parte, “el cuerpo exento de la parte alta de la torre estaba rematado en sus esquinas, antes de la restauración, por las partes bajas de los cuatro garitones desmochados”²⁴¹, íntimamente relacionados con los existentes en el convento de Bidaurreta, de Oñate, y San Vicente, de San Sebastián; una constante utilizada en la arquitectura señorial guipuzcoana. Igualmente, se demolieron los muros internos ya que la nueva función que iba adquirir el edificio necesitaba de mayor amplitud. Además, se desmontaron “y vuelto a montar amplias zonas de muros que se encontraban faltos de verticalidad y con numerosos desplazamientos”²⁴². Por último, se sustituyeron los aleros por su pésimo estado de conservación, además de realizar obras de cantería: sustitución de mampuestos, de sillares en mal estado y restauración de los garitones prolongando la parte que faltaba. Finalmente, se retejó todo el edificio y se confeccionaron aceras bordeando las fachadas.

(239) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 131; URÍA, J. I.; ODRIOZOLA, I.: *Casa-Torre de Emparan...* op. cit., p. 113. Yrizar afirma que dicha obra se realizó hacia 1750, en: YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 33.

(240) El proyecto completo se encuentra en: A.M. Azpeitia, 2416/01.

(241) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 132.

(242) URÍA, J. I.; ODRIOZOLA, I.: *Casa-Torre de Emparan...* op. cit., p. 129.

En el interior, se instalaron nuevos suelos y balcones, falseando los existentes. Asimismo, se realizó un saneamiento total del edificio, junto con obras de acondicionamiento de aseos, cocinas, fontanería y electricidad.

En contraposición, los elementos que eran parte de la antigua construcción “han sido utilizados en las nuevas fachadas procurando dejarlos *in situ*, sin ninguna alteración en cuanto a su forma y material. Recuperando, de esta forma, gran parte de las fábricas y sus elementos singulares primitivos”²⁴³.

En el momento de la restauración se implantaron varias salas destinadas a obras sociales de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, por lo que las acondicionaron para acoger exposiciones, una biblioteca, una sala de juntas o despachos. En definitiva, el interior del palacio cambio totalmente adaptado a su nueva función pública, por lo que se dejó de lado su disposición inicial como residencia del linaje Emparan, abandonando, en cierta manera, su propia personalidad. En conclusión, en lo que respecta al interior, es un edificio totalmente falseado por lo que se hace difícil evidenciar cual fue su antigua distribución.

El palacio es de planta aglomerada, sin patio central y se estructura mediante un cuerpo central y dos laterales. Es de mampuesto con sillería en los bordes y rodeando las ventanas. Lo más identificativo en el inmueble es la pervivencia de las formas góticas: las ventanas de arco conopial que se disponen en la parte trasera de forma totalmente simétrica. En la parte baja de dicha zona también encontramos varias saeteras. La puerta de entrada de arco de medio punto y dovelada, como es usual, daba pasó al zaguán. En la fachada principal también destacan otras dos entradas de arco de medio punto. En el primer piso se advierten ventanales adintelados con balcones de hierro forjado, que serán de factura más moderna que el resto del edificio. Asimismo, se disponen en ambos cuerpos laterales de una manera totalmente simétrica. Por último, el elemento arquitectónico más representativo del edificio son los mencionados garitones, en los que se aprecia decoración de ovas y se rematan mediante pináculos.

4.4.1.2. *El Palacio Lili*

La casa de los Lili está emplazada en un entorno rural al lado del río Urola, en la margen opuesta del municipio de Zestoa y cerca del arroyo de Sastarrain. Se comunica con la villa mediante un puente, por donde antiguamente pasaba el camino que unía Azpeitia con Zumaia. Además, aparte de la casa vivienda tuvo un conjunto de construcciones: molino, puente, ferrerías y

(243) *Ibidem*, p. 130.

una ermita, “que expresa un típico asentamiento social activo durante siglos y tradicional en la provincia”²⁴⁴

Las primeras noticias sobre los Lili se remontan a 1390 cuando se nombra a Martín Díaz de Lili que casó con Teresa Irrarrazabal²⁴⁵. Su nieto, Enrique de Lili, fue General de la Armada de Tierra y Gobernador de Siracusa y Valdenoto, en Sicilia. Según la bibliografía, en 1466 Fernando II le otorgó el título de Conde de Alacha y en 1475 lo donó a su hermana Domenja, pero se ha supuesto que los documentos son una falsificación del siglo XVIII²⁴⁶. Domenja, se enlazó con Juan Pérez de Idiacaiz, originario de la familia de Azkoitia, quienes fundaron mayorazgo a favor de su hijo Juan Pérez de Lili.



Lámina 8. Vista general del Palacio Lili.

(244) VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 416.

(245) GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa...* op. cit., p. 360.

(246) Hacia 1760 Vicente de Lili, en disputa por la herencia del mayorazgo con su hermano mayor, falsificó varios documentos históricos y se arroga con el título nobiliario de conde de Alacha. <http://www.lilijauregia.com/palacio-lili>. Asimismo, existe una copia de la supuesta donación otorgada por Enrique de Lili a su hermana datada en 1744 para que el condado de Alacha permanezca anejo a la posesión del palacio de Lili. Por ello, puede que esta teoría sea probable, en: Patronato de Cultura, Museo San Telmo, Archivo de la Casa de Lili-Condes de Alacha, Inventario detallado, 2012. 7. 556.

En dicho momento, gracias a la condición de Enrique y a las actividades comerciales vinculadas a Juan Pérez de Idiacaiz, los Lili se posicionaron como una de las familias más poderosas del valle, por lo que alcanzaron un *status* elevado basado en la producción del hierro y la madera. Contaban con multitud de propiedades: caserías, tierras de labranza y riqueza forestal, que utilizaban para las construcciones navales de los astilleros del Urola, sitios en Oikina, Bedua y Zumaia.

En efecto, como todos los linajes objeto de este estudio, los Lili se enlazaron con linajes de primer orden, con Parientes Mayores, pero también con linajes de comerciantes como los Zuazola. Claro ejemplo de ello es el matrimonio de Juan Pérez de Idiacaiz y Lili, hijo de Domenja, que casó con María Joanes de Zuazola. Asimismo, esta estirpe de carácter rural, vinculada al comercio, se relacionó con los Alzolaras y los Bedua, por lo que consiguieron dominar la actividad mercantil e industrial de la zona del bajo Urola. Además, durante siglos explotaron dos ferrerías: una mayor y otra menor²⁴⁷.

En relación a la vivienda, primeramente existió una casa denominada Lili-bea, en consonancia con la tipología de las casas-torre, erigida en el siglo XV²⁴⁸, que construyó Martín Díaz de Lili hacia 1490. Como se ha mencionado en un epígrafe anterior, el linaje no tomó parte en la *luchas de bandos*, por lo que aunque se ha afirmado que su casa “probablemente fuera desmochada”²⁴⁹, ya se ha comprobado que solo algunas torres sufrieron el orden de derribo dictada por Enrique IV. De esta manera, hay que descartar dicha hipótesis, puesto que la familia Lili fue una de las que se colocaron en la parcialidad²⁵⁰. Por ello, los cambios que sufriera la construcción irán en consonancia con los nuevos gustos estilísticos, una vez que acabaron las luchas banderizas.

En relación al palacio, propiamente dicho, se ha afirmado que lo construyeron a mediados del siglo XV, gracias a las riquezas aportadas desde Sicilia,

(247) La ferrería menor estaba situada al lado del arroyo de Sastarrain, cerca del palacio. La ferrería mayor estaba situada en dicho arroyo, más arriba, en el municipio de Deba.

(248) Aunque Juan Carlos Guerra sostiene que el palacio se levantó en el siglo XIII, Joaquín de Yrizar y José María de Eguren la sitúan en el siglo XV dado sus elementos. VV. AA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 417.

(249) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 355.

(250) VV. AA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 417; ADABAL-DETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 82. Además, “en las viejas crónicas no aparece el nombre de Lili mezclado en las luchas de banderizos”, en: YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 27.

mediante la obtención del condado de Alacha²⁵¹. En este caso, teniendo en cuenta que la documentación mencionada es una falsificación la teoría no tiene sentido. Además, las formas estilísticas del palacio hacen vislumbrar que es un edificio relacionado con el gusto renacentista, acorde con los cambios sociales que se gestaron durante el siglo XVI. Por ello, no coincido con que “Lili es uno de los complejos arquitectónicos de estilo gótico más interesantes de la arquitectura civil palaciega del País Vasco”²⁵². En suma, aunque las formas decorativas góticas se mantengan, la concepción del edificio es de palacio renacentista y responde a la mentalidad artística gestada a inicios del quinientos. Además, el edificio contaba con un patio central siguiendo con el gusto proveniente de Castilla.

Ciertamente, la vivienda se construyó por Domenja de Lili y su hijo Juan Pérez de Idiaquez a comienzos del siglo XVI. Por ello, coincido con Santana y Aguinagalde cuando afirman, en recientes investigaciones, que “en vida de Domenja de Lili se edificó este palacio con vocación exclusivamente residencial y carácter eminentemente representativo, concluyéndose con la fachada actual en toda su altura y con su perímetro completo de cuatro crujías desarrolladas en torno a un patio”²⁵³.

En contraposición, otro autor ha argumentado que el inmueble se edificó en el siglo XVIII, exponiendo que “en estas fechas se amplía el palacio hacia el Norte (...) dotándose al edificio de una tercera planta y utilizando el mismo tipo de piedra sillar que en el edificio original”²⁵⁴. Igualmente, cataloga la puerta de arco apuntado en dicho momento. En este caso, aunque se realizaron ciertas obras ya que fue destruido por los franceses, ha quedado patente que es una construcción que responde a tipologías renacentistas y, por tanto, es del siglo XVI.

En otro orden de cosas, a finales del siglo XVII Sebastián de Lili y Magdalena de Amilibia fueron los últimos miembros en residir en la casa, ya que se mudaron a una que tenían en la villa. Así, dejaron el palacio en arriendo, por lo que se convirtió en una casa de labranza. En este caso, cabe destacar que a finales del siglo XVIII los Lili estaban en quiebra e intentaron

(251) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 354.

(252) *Ibidem*, pp. 354 y 355.

(253) Aunque no ha sido publicado por los mencionados autores, Guereñu agradece a ambos que le hayan aportado dicha información, en: GUEREÑU, M.: *Arqueología de los siglos XVI, XVII y XVIII en Gipuzkoa*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa, 2011, p. 187.

(254) *Ibidem*, p. 186.

“vender el mayorazgo para pagar sus numerosas deudas”²⁵⁵. Ciertamente, el hundimiento del linaje se vio reflejado en la decadencia de su antigua casa. Actualmente, el inmueble no mantiene su distribución original dado que cuando pasó a ser un caserío comenzó su declive.

A finales del siglo XVIII, en 1794, cuando las tropas francesas ocuparon parte de la provincia, lo asaltaron. Por ello, Vicente de Lili e Idiaquez, entonces señor de Lili, mediante una carta-oficio de 16 de marzo de 1797 comunicó a la Diputación que saquearon “mi casa de Cestona, y de la que abito en esta villa —se refiere a un inmueble de Bergara— con más la demolición de la ermita de Lili”²⁵⁶. De esta manera, queda patente que se tuvo que reformar el palacio y que las obras que datan de esta época responderán a la reconstrucción realizada durante el siglo XVII y a la que se ha hecho mención anteriormente.

En definitiva, aunque se efectuaran ciertas obras, el palacio de Lili estaba en estado de abandono y, con el tiempo, se fue deteriorando, ya que se adaptó a las necesidades de cada momento. Principalmente, porque durante siglos fue habilitándose a las formas de vida agrícolas propias de los caseríos.

Finalmente, en el año 2000 los últimos inquilinos abandonaron el inmueble y en 2002 fue adquirido por el Ayuntamiento de Zestoa, lo que hace ver el interés que existe en relación al patrimonio local y la implicación de las instituciones por conservarlo. Así, realizaron trabajos de restauración para acondicionar un espacio museográfico donde se realizan visitas teatralizadas²⁵⁷. Una vez acabadas las obras, el Museo San Telmo y la Diputación Foral de Gipuzkoa cedieron el mobiliario y los objetos —no todos contemporáneos a la época que se describe—.

En conclusión, este palacio se estructura mediante dos construcciones de cronología y tipología diferentes. Lili-bea, la más antigua, conserva algunas características de las torres rurales aunque su cronología no es tan antigua. Es de planta rectangular, tres pisos, cubierta a dos aguas y realizada en mampostería con sillar en los ángulos. De todas formas, lo más destacable son la puerta ojival y una ventana geminada con parteluz que se advierten en la fachada sur.

(255) *Ibidem*, p. 187.

(256) Patronato de Cultura, Museo San Telmo, Archivo de la casa de Lili-Condes de Alacha, Inventario detallado 2012. B.269, legajo 37-1.

(257) La empresa Arazi IKT fue la encargada de la exposición. En cambio, el proyecto de restauración y musealización que se llevó a cabo entre 2009 y 2012.

Por otro lado, el palacio que está en desnivel, consta de planta baja y tres alturas. En este caso, menos en algunas zonas que responderán a modificaciones posteriores, es de piedra de sillería. En la fachada principal destaca la puerta de entrada de arco apuntado y dovelado, junto con cuatro ventanas ojivales. También aparecen cinco arcos ligeramente apuntados con parteluz que se complementa con una moldura. De la misma forma, en la segunda planta existen tres arcos similares a los anteriores. En este caso, se ha de destacar la idea de residencialidad ya que la planta noble “organiza su fachada mediante parejas de ventanas geminadas ordenadas equilibradamente a los lados de un eje central de simetría”²⁵⁸.

Rematando el edificio, en los ángulos, se advierten dos garitones decorativos que se rematan con pináculos que Lampérez ha considerado como típicos de los palacios vascongados²⁵⁹ y que, en cierta manera, podemos relacionar con los del palacio de Emparan. Finalmente, el edificio cuenta con una hermosa moldura compuesta por canecillos y gárgolas, así como una ínfima parte de una antigua crestería formada por cruces y motivos ornamentales en forma de lis.

El interior no mantiene su antigua distribución ya que “el edificio del palacio, originariamente debió de ser de patio central, tal como lo atestiguan los ventanales que el edificio posee en su interior”²⁶⁰. Así, este palacio compacto, donde la horizontalidad prima ante la verticalidad, contenía en su planta baja la zona de cuadras, bodegas y un pasillo de acceso. En la principal, en cambio, había una gran sala compartimentada, diversas habitaciones y la cocina. Por último, el desván se utilizaba como almacén y secadero de productos agrícolas lo que indica su carácter rural.

En conclusión, este bello y sencillo palacio del quinientos hace vislumbrar el poder del que gozó la familia Lili como uno de los linajes más poderosos del valle del Urola relacionados con el hierro y el comercio.

(258) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 181.

(259) LÁMPEREZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII...* op. cit., p. 565.

(260) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 358. Asimismo, se corrobora en VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 420.

4.4.1.3. El Palacio Floreaga



Lámina 9. Fachada principal del Palacio Floreaga.

Es una construcción palaciega de carácter rural que estaba emplazada fuera de las murallas de Azkoitia, detrás de la iglesia parroquial; antiguamente estaba rodeada de viñas y huertos con caserías que dependían de ella.

Pedro de Zuazola²⁶¹, Secretario, Tesorero General y miembro de los Consejos de Guerra y Hacienda del Emperador Carlos V fue quien construyó el palacio. Además, fue Caballero de la Orden de Santiago y de la Espuela Dorada. En 1515 se casó con María Idiacaiz, procedente de la casa Idiáquez, y ambos constituyeron el Mayorazgo. En 1534 Carlos V le concedió el patronato de la iglesia parroquial de la villa, privando del título a los Balda. Por ello, se dieron un sinfín de litigios entre ambas familias²⁶². Asimismo, Pedro

(261) Hijo de Pascual de Zuazola y María de Landacaranda. El Emperador, al que acompañó por Europa, le otorgó el derecho a usar un primer cuartel de armas, en su escudo, con águila imperial. Así, hermosó su escudo “en campo dorado o amarillo, nuestra águila imperial negra, de dos cabezas aviertos los picos, estendidas las alas y ensanchada la cola”. Además, de los cinco ramos de espino adornados con sus flores naturales, símbolo de la casa de Floreaga, en: A.H.L., 1-4-3, Tomo I, documento 8.

(262) A la muerte de Pedro, el hijo del Tesorero, el patronato, concedido por el Rey Felipe II en el año 1579, recayó en su hermano, Juan de Zuazola. Juan renunció en favor de su sobrino, Martín de Idiáquez, nieto de Juan de Balda el 12 de julio de 1589.

apoyó a los habitantes de la población en su pleito contra los Balda en lo referente a la traslación de la parroquia²⁶³. En consecuencia, durante la primera mitad del siglo XVI los Balda perdieron tanto la iglesia parroquial que estaba situada en sus tierras como el patronazgo de la misma.

Su sucesor, Pedro de Zuazola e Idiaquez, Chanciller de la Orden de Santiago, por renuncia de su padre, remató la obra de la casa. Como se ha mencionado en otro epígrafe, en enero de 1557 se unió con Magdalena de Oñaz y Loyola. Así, el enlace posibilitó que algún miembro del linaje pudiera poseer ambos mayorazgos. Al morir su primogénito, Lorenzo, General de la armada que falleció con su hijo en el mar, el mayorazgo recayó en su hermano, Matías, que estaba casado con Ana de Eizaguirre. En 1626, al siguiente en la línea sucesoria: a Pedro de Zuazola e Izaguirre, se le otorgó el señorío de Loyola. En este caso, como se ha corroborado anteriormente, se sucedieron varios pleitos con la otra rama ya mencionada²⁶⁴.

Pedro contrajo matrimonio con María Eiguren y entre sus hijos destacó Matías Ignacio de Zuazola que se desposó con Ana Lasalde. Además de ser señor de Floreaga lo fue de Loyola, ya que los dos señoríos recayeron en su persona tras un pleito con los Marqueses de Alcañices²⁶⁵. Su último hijo, José Ignacio de Zuazola murió en 1677, quedando la casa sin sucesión directa. Por ello, el mayorazgo de Floreaga pasó al II Conde de Garcéz y el de Loyola recayó, de nuevo, en el mencionado marquesado.

Por otro lado, la casa construida a comienzos del siglo XVI fue revisada por maestros venidos del exterior. Así, “hacia 1514 peritan en ella los trabajos ya realizados ciertos maestros llamados Malpaso y Torollo que a continuación redactan las condiciones de obra de todo lo restante”²⁶⁶. Como el propio

(263) Dicho traslado fue otorgado por Julio II mediante la Bula dada el 12 de marzo de 1510. El 5 de mayo, el Rey envió la Bula llevándose a cabo el traslado. Finalmente, en 1512 la iglesia pasó a denominarse Santa María la Real.

(264) Pedro en su testamento datado en 1637 certifica la existencia de dichos pleitos ya que comenta que “a los pleitos que tuve en el Tribunal Superior (...) contra la Condesa de Fuensalida, mi tía, y los padres de la compañía de Jesús (...) pretendiendo ellos la enajenación de la casa y solar de Loyola”. Asimismo, mantiene que su hijo heredó el pleito que mantiene con los marqueses de Oropesa, en: A.H.L. 0003/012.

(265) Según se corrobora en el auto de posesiones dadas el 8 de mayo de 1669 a Matías Ignacio de Zuazola, Floreaga de Oñaz y Loyola, del mayorazgo y casa de Oñaz y Loyola y su santuario, además del patronato de San Sebastián de Soreasu, en A.H.L. 0003/022.

(266) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 183.

promotor de la obra, estos artistas estaban vinculados a la corte, por lo que edificaron su palacio en relación con la estética renacentista y con decoración mudéjar.

Ciertamente, entre las condiciones que estipularon cabe destacar que especificaron cómo habían de ser las paredes: desde el primer sobrado hasta el segundo debía de ser de dos astas de ladrillo, en cambio, desde el segundo al tercero de un ladrillo y medio y, de allí, hasta el tejado igualmente, siendo “*el tejazoz de ladrillo a la redonda (...) y sy ovieser de ser de madera el tejazoz vasta que vaya de un ladrillo. Y en esto mandará su merced lo que le paresçiere*”²⁶⁷. En relación a la escalera comentan que “*la han tornado mucho a mirar ellos y aun maesse Pedro d’Echaburu que vino con Malpaso(...) y non se puede mudar de cómo está en la traça nin puede ser mejor por que venga la segunda escalera sobre ella, como está trazada*”²⁶⁸.

Además, explican que el callejón del lagar tenía que tener una ventana pequeña y cuatro puertas: una hacia la sala, otra hacia el callejón del lagar, otra hacia fuera y otra hacia otro callejón. Para iluminar los lagares debían de hacer una ventana que mirara hacia Auzmendi. Por otro lado, “*las dos partes del callejón de las necesarias quedaran para retrete de la recoadra del quel retrete entrarán a la necçesaria de las mujeres y en el dicho retrete han de dormir las moças de la casa*”²⁶⁹. Desde la sala a la cuadra una puerta, y hacia “*el rincón de haz a la recoadra (...) la chimenea francesa*”²⁷⁰. Asimismo, hablan de construir otra chimenea o cocina y una ventana de asiento para la sala principal. Cabe destacar que al hablar de puertas y ventanas señalan que “*vayan con sus quiçios altos y vaxos como en Castilla*”. Por otro lado, mencionan el corral de aves, para que se les pudiera dar de comer desde “*la ventana de la chimenea*”.

En relación a este texto se ha de subrayar la alusión que hacen a la escalera o a que los quicios de las ventanas se asemejen a las de Castilla. Dato que corrobora que la presencia de Pedro en la corte influyó directamente al realizar su palacio. Además, al mencionar la *chimenea francesa* se deduce las

(267) A.M.L., Archivo de la casa Zuazola-Loyola, legajo 14-718, fol. 1 recto.

(268) *Ibidem*. fol. 1 vuelto.

(269) Al denominar *necçesaria* se refieren a las letrinas y el nombre *retrete* hace referencia a un cuarto pequeño en la casa o habitación destinado a retirarse. Ídem.

(270) Ídem.

comodidades con las que contaba la casa, ya que fue “uno de los elementos que definieron un salón o una gran sala de una casa principal”²⁷¹.

Este palacio junto con el de Anchieta, sito en la vecina Azpeitia, dadas sus similitudes decorativas, pudieron estar contruidos por los mismos artífices, principalmente, por la cercanía geográfica de ambos núcleos urbanos. De todas formas, aunque no sean idénticos en su morfología, presentan semejanzas en su concepción; en un contexto cronológico en el que resulta sorprendente²⁷². Aunque para Lampérez tenga una explicación histórica que deriva de la torre de Loyola y sea inexplicable la persistencia de dicho arte en un edificio del quinientos²⁷³, en este momento cobra fuerza la hipótesis de que la decoración mudéjar de la casa-torre Loyola corresponda al siglo XVI. En conclusión, todos estos edificios se pudieron realizar por los mismos artistas y en el mismo momento.

En el caso del palacio Floreaga también se ha afirmado que “en la fachada del mediodía se pueden ver los restos de su primera construcción, anterior al desmochamiento decretado por Enrique IV”²⁷⁴. Sin embargo, la familia no estuvo relacionada con la *lucha de bandos*, por lo que el Rey no mandó derruir su casa. Además, en el estudio arqueológico de 1998 se menciona que no “se han hallado evidencias que permitan pensar en un asentamiento anterior al palacio actual”²⁷⁵. En definitiva, las formas que se han catalogado como góticas pueden responder, cronológicamente, a los primeros años del quinientos. Igualmente, la utilización de la piedra se ha de relacionar con una mejora en la cimentación o estructuración de la casa, dadas las abundantes lluvias del territorio.

Con la muerte del ya citado José Ignacio de Zuazola comenzó la decadencia de la casa, puesto que sus dueños estaban asentados en la corte. En el siglo XVIII existen pocas noticias relacionadas con la propiedad. No obstante, en el siglo XIX tuvo varios dueños²⁷⁶. Seguidamente, a comien-

(271) CÁMARA MUÑOZ, A.: “La dimensión social de la casa”... op. cit., p. 132.

(272) CENDOYA, I.: *Arkitektura eta hirigintza Gipuzkoan*... op. cit., p. 56.

(273) LÁMPERIZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. op. cit., p. 162.

(274) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa*... op. cit., p. 34.

(275) A.M. Azkoitia 3185/01.

(276) En 1859 Vicente Pío Moscoso era el señor de Floreaga. Su hijo, José María, la vendió en 1872 a Mamerel Fernández Palmares López y Sandoval, quien a su vez la enajenó en 1881 a Roque Astiria y Mimendía.

zos del siglo XX, la casa fue adquirida por Luis Lezama Leguizamos que estaba casado con Felisa de Zuazola, familia que disfrutó de la propiedad desde 1916 hasta 1983. Así, “con la adquisición por compra de la casa y terrenos colindantes de Floreaga, no pretendía sino recuperar para su familia aquel patrimonio de cuya herencia se vieron privados dos siglos atrás sus antecesores”²⁷⁷. Finalmente, en 1983 la familia Lezama-Leguizamos la donó al ayuntamiento de Azkoitia.

Al año siguiente, se efectuó una restauración y rehabilitación del palacio en las que realizaron obras de consolidación: reconstrucción de cubiertas, arriostramiento del edificio y reparación de elementos que afectaban a la estructura. Asimismo, introdujeron madera nueva, que debía de ser de roble o similar y estar tratada para la prevención contra hongos e insectos; esencialmente, en la cubierta a cuatro aguas que estaba soportada por una armadura de madera²⁷⁸ formada por pies derechos apoyados sobre el muro central. Tres años después, el Ayuntamiento cedió la propiedad, en hipoteca, al Gobierno Vasco que comenzó a reformar el palacio para acoger la comisaria de la Ertzaintza²⁷⁹. Así, en el proyecto se denota que pretendían conservar y restaurar lo que fuera preciso e introducir obras acondicionadas a las nuevas funciones que iba a tener el palacio²⁸⁰. Apreciablemente, la reforma no se llevó a cabo.

En 1997 dado que el edificio iba acoger un restaurante²⁸¹ se procedió a su rehabilitación, ya que estaba en total situación de abandono. Por ello, se realizó un plan de actuación basado en una excavación arqueológica²⁸² y un completo estudio del edificio. En este caso, decidieron hábilmente “interervenir en la edificación existente de la forma más respetuosa posible. Sin crear

(277) Estudio de la casa y mayorazgo de Floreaga realizado por Ana Larrañaga, en: A.H.L. 1-2 junto a la caja 24.

(278) “el tipo de armadura, sus uniones y concepción formal, es de indudable interés histórico para su recuperación y restauración como fiel testimonio de la pasada labor de la carpintería de armar” en: A.M. Azkoitia, 2278/02.

(279) El promotor del proyecto fue el Departamento de Interior de Gobierno Vasco y el arquitecto Miguel María Lasa Iturbe.

(280) El proyecto se encuentra en A.M. Azkoitia 2278/04.

(281) A instancias de Joseba Olaizola y los arquitectos Arplan S.C. Aunque, el Ayuntamiento es el propietario del inmueble se ha realizado una concesión a tiempo limitado.

(282) El proyecto de intervención arqueológica se realizó por parte de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y redactado por Alex Ibáñez Etxeberria a instancias del promotor de la obra Joseba Olaizola.

artilugios engañosos que lleven a confundir la nueva intervención con el carácter original que mantiene el edificio”²⁸³. En definitiva, procuraron mantener el valor histórico del edificio, dejando claramente indicadas las nuevas estructuras. Por ello, optaron por situar los locales para instalaciones en una construcción adosada y, así, provocar el mínimo impacto visual.

En el proyecto arqueológico se destaca que el edificio se encontraba en mal estado de conservación debido a las obras de acondicionamiento que a finales de los años ochenta del siglo XX quedaron inconclusas. Asimismo, comprobaron que dada esa intervención solo habían perdurado los depósitos arqueológicos en una zona reducida. En este caso, destacaron tres fases cronológicas principales: la edificación del siglo XVI; unas importantes obras de adecuación realizadas en el siglo XVII, de las que encontraron restos de un pavimento²⁸⁴; y las alteraciones sin plan concebido de los siglos XIX y XX.

El edificio de planta rectangular y cuatro alturas, se compone de tres crujiás y dos cuerpos. En este caso:

“el tercio occidental de la crujía central está ocupado por la torre, que no conserva su altura original y de la que en la fachada sólo se aprecia la interrupción de la cornisa moldurada que recorre perimetralmente el resto del edificio. Sin embargo, en el interior del palacio la torre tiene un protagonismo destacado, disponiendo de muros portantes y forjados independientes y delimitando un espacio cuadrado característico”²⁸⁵.

Por otro lado, la planta baja, es un zócalo de piedra caliza, los muros son de más de un metro de espesor y se diferencia, claramente, de las fábricas superiores de ladrillo. Por ello, estamos ante un edificio de estructuración de planta gótica y planteamiento de fachada renacentista, que responde a los postulados del Primer Renacimiento.

La fachada principal, sita en el sureste, se adelanta al resto del edificio y se compone de tres galerías superpuestas de cuatro arcos cada una. En las que destaca la decoración mudéjar a base de rombos entrecruzados. En este caso se ha de vislumbrar la función de residencialidad de dichas solanas, ya que el espacio se destinaba para esparcimiento de sus habitantes. Quizás

(283) A.M. Azkoitia, 2696/01.

(284) Están realizados a base de pequeños cantos de río, piezas de ladrillo y tejas formando figuras florales y en espiral. Informe Histórico Arqueológico realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi y redactado por Alex Ibáñez Etxeberria en Mayo de 1998. A.M. Azkoitia, 3185/01.

(285) A.M. Azkoitia 3185/01.

sea la característica más reseñable de la vivienda puesto que “las galerías de fachada, por el contrario, carecían de precedentes de prestigio, ya que tanto en la arquitectura culta como en los modelos populares mediterráneos se habían preferido siempre las fachadas herméticas y austeras”²⁸⁶. En contraposición, la parte occidental del muro no presenta vanos ya que oculta la caja de escalera. En ella destacan: una ventana conopial, ventana de asiento en el primer descansillo; y una ventana enmarcada en un alfiz, que correspondía al cuarto contiguo a la cocina destinado al personal de servicio.

En la fachada noroeste se advierte el arco conopial que daba pasó al corral de aves y dos vanos sitos a la derecha que “son fruto de una intervención posterior, en torno a 1650, en la cual el lagar pasó a convertirse en otro salón para ampliar y mejorar la vieja sala central”²⁸⁷. La fachada trasera, en cambio, comunicaba hacia el exterior, donde se asentaban los viñedos. En esta parte también encontramos la salida de las letrinas que se encontraban en voladizo. Por último, los arcos que vislumbramos en la parte derecha se utilizaron como zona para ventilar productos agrícolas y de matanza.

La entrada a la casa se estructura mediante una puerta apuntada y dovelada, de ordenación totalmente renacentista, que daba acceso al amplio zaguán que hacía de distribuidor y comunicaba con la torre. En contraste con el exterior, “la distribución interior hace que en realidad la vivienda sea compacta y oscura”²⁸⁸. La planta baja, como era usual, se destinó a bodegas y caballerizas. Además, contaba con un oratorio privado anejo al cuerpo de la torre: espacio de planta cuadrada, proyectado para salir su cubierta y cuyos arcos están ligeramente apuntados en el exterior y rebajados en el interior.

Cabe destacar que la escalera ha llegado hasta nuestros días conservando su estructura original. Igualmente, “en las mochetas se ven todavía goznes de hierro fundido empotrados en la fábrica en los encajaban los pernios de varillas de puertas y ventanas”²⁸⁹. En la planta noble se situaban los salones, y al norte, las cocinas y dependencias de servicio, así como el despacho del señor, con su biblioteca, lo que muestra el acceso a la cultura que tenían los habitantes del inmueble y el carácter humanista del promotor del edificio como una

(286) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 183.

(287) A.M. Azkoitia 3185/01.

(288) GUEREÑU, M.: *Arqueología de los siglos XVI, XVII...* op. cit., p. 191.

(289) Proyecto para la Rehabilitación y Conservación del Palacio Floreaga de Azkoitia. Análisis Arqueológico realizado por Miguel M.^a Lasa Iturbe, en: A.H.L. 1-2. Junto a la Caja 24.

persona culta y viajada gracias a su relación con la corte. Asimismo, el aposento de la señora se encontraba “en el segundo sobrado”²⁹⁰.

Por último, hay que destacar un elemento reseñable: los restos de la chimenea a la que hemos hecho alusión, ya que “tiene un valor de testimonio singular puesto que no se conocen chimeneas más antiguas que ésta en el territorio de Gipuzkoa”²⁹¹. Finalmente, destacan los elementos de carpintería y los motivos decorativos de las vigas, que hay que relacionarlos, íntimamente, con la arquitectura rural del entorno y, principalmente, con los motivos decorativos de tradición popular que aparecen en las denominadas *kutxas*²⁹² o en las *argizaiolas*²⁹³. Asimismo, es imponente la moldura que remata y bordea todo el edificio, ejecutada mediante puntas de sierra y canecillos policromados en blanco y rojo.

Como colofón, este palacio, único en la provincia, ha perdurado hasta nuestros días gracias a las labores de reconstrucción del mismo. Además, sus curiosas galerías y su carácter diáfano, en el exterior, y sobrio, en el interior, nos transportan a la vida de lujo y vanidad que mantuvieron los linajes vinculados a la corte en la provincia.

4.4.1.4. El Palacio Isasaga

Este edificio, también denominado Etxesaga, está situado a las afueras de la villa de Azkoitia, en las inmediaciones de la actual carretera que une el municipio con Zumarraga y Urretxu. Además, al estar situado en un entorno rural poseía herrerías, molinos, tierras, así como otras casas y caserías.

Es un inmueble de aspecto arcaico y fue mandado edificar a mediados del siglo XVI por Antonio de Eguino, Contador Mayor de cuentas del emperador Carlos V y miembro del Consejo de Hacienda. Así, una vez más, se comprueba la relación de los promotores de estas casas con la corte. Antonio, junto con su esposa Jordana de Areisti e Isasaga fundaron el mayorazgo en

(290) Tal y como lo atestigua el inventario de bienes y objetos de la casa solar de Floreaga hecho por muerte de María de Idiáquez, viuda de Pedro de Zuazola Fechado el 4 de junio de 1577, en: A.H.L. 0013/001 y en A.H.P.O., 2/0822: 71 recto - 128 vuelto.

(291) A.M. Azkoitia 3185/01.

(292) En el País Vasco el Arca o la *kutxa* era el mueble doméstico más usual y servía de cofre, armario o mesa. Eran de madera y estaban talladas con diferentes motivos geométricos.

(293) Las *argizaiolas* o cerilleros de difuntos estaban labrados sobre madera de haya o roble. Asimismo, tiene talladas diversas figuras.

1561²⁹⁴, por lo que, seguramente, la construcción del inmueble responda a dicho momento. De todas formas, anteriormente debió de haber otra construcción de corte mucho más humilde, sita en el mismo solar, ya que en 1521 Martín Ibáñez de Isasaga, en su testamento, menciona que “por cuanto yo herede la casa de Ysasaga”²⁹⁵.

En este caso, “el amor a la tradición se ve en el constructor de Isasaga que hacia 1560 construía ventanas conopiales, y la entrada era por un arco apuntado del más puro gótico, sin preocuparse del nuevo modo”²⁹⁶. Lo que corrobora que a mediados de siglo los edificios del valle del Urola se estructuraban manteniendo postulados góticos.

En conclusión, es un palacio rural del siglo XVI de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas. En este caso, los ornamentos hacen que parezca más antiguo de lo que es en realidad pero, como venimos sosteniendo, durante el Renacimiento perduraron las formas góticas por lo que irá en perfecta sintonía con el nuevo gusto. Además, como se ha aseverado, los estilos no se dan en todos los territorios de la misma manera, y aunque la influencia castellana está presente, en el País Vasco estas fórmulas estilísticas se dieron con posterioridad. En definitiva, es un palacio de corte renacentista pero que utiliza formas arcaizantes dada la pervivencia de formulaciones anteriores.

En 1580 en un convenio entre Jordana y su hijo Antonio, en razón del goce de vínculo fundado en su contrato matrimonial, se refieren a la casa-torre de Isasaga²⁹⁷. Por ello, a finales del siglo, observamos que continúan manteniendo la nomenclatura de torre aunque dicha casa esté más asociada con tipologías palaciegas. Antonio casó con Catalina de Zubiaurre con la que tuvo al siguiente dueño del solar: Antonio de Eguino y Zubiaurre. A la muerte de su hermano, en 1632 María Luisa de Eguino y Zubiaurre pasó a gozar del mayorazgo y a ser dueña de la “casa y solar de Isasaga” junto con todos sus pertenecidos²⁹⁸.

(294) El 20 de enero de 1561 se concede la Real facultad a Antonio de Eguino y Jordana de Areizti para que funden mayorazgo, aunque en realidad el documento de mayorazgo data de 1574, en: Archivo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Archivo de los Condes de Peñafloreda, Sección Munibe, Eguino-Isasaga.

(295) *Ibidem*.

(296) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 38.

(297) Archivo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Archivo de los Condes de Peñafloreda, Sección Munibe, Eguino-Isasaga.

(298) El 1 de marzo de 1632 se dan los autos de posesión a María Luisa de Eguino del mayorazgo Isasaga, en: *ibidem*.



Lámina 10. Vista general del Palacio Isasaga.

En el siglo XIX el inmueble fue arrendado. Concretamente el 23 de abril de 1856 se alquiló la casería de Isasaga-torre a José Agustín de Arteche²⁹⁹ por parte de Manuel de Yraola, vecino de Azkoitia, apoderado de Victor Munibe, relacionado con la familia Peñafloreda. En este caso, al denominarla casería se observa que, ciertamente, perdió su *rango* ya que era una casa de labranza. Por otro lado, la vivienda fue declarada Monumento histórico-artístico provincial 17 el de enero de 1964.

En el año 2001 se realizaron varias obras de restauración en las fachadas y cubierta por parte de la empresa *Restauraciones Azkoitia S L.*, y a instancia

(299) Hasta dicho momento tenía la casa en arriendo su padre, Tomás de Arteche. José Agustín continúa con el contrato. Así, pagaba por la casería y sus pertenecidos cuarenta y seis fanegas de trigo, además de medio diezmo de la misma especie y la de maíz junto con doscientos ocho reales de vellón en dinero con el regalo acostumbrado de aves. Archivo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Archivo de los Condes de Peñafloreda, Sección Munibe, Eguino-Isasaga.

del propietario³⁰⁰. Así, se picaron y rejuntaron los alzados con mortero de cemento, cal y arena. Igualmente, se arrancó la hiedra, se limpió la sillería y las ventanas de piedra, junto a la realización de un cosido de grietas con varillas de acero inoxidable. Finalmente, se ha reconstruido una ventana de piedra caliza en el espacio creado al derribar la rampa de acceso a la primera planta.

Ciertamente, visto el proyecto, se puede apreciar la disposición interior de la casa. Así, el edificio consta de planta baja, dos plantas y la bajo cubierta. En la planta inferior, y parte de la primera, se asienta la vivienda familiar y un bar de su propiedad, quedando el resto del primer nivel sin uso. Las dos plantas superiores tampoco tienen una utilidad concreta y “salvo por el muro de carga central en las plantas primera y segunda, se presentan totalmente diáfanos”³⁰¹. En este caso, han tratado de reformar el edificio “manteniendo los muros de piedra, reformándose los forjados de madera y construyéndose una nueva cubierta”³⁰², dotándola de un tratamiento fungicida. Por último, en 2006 también se consultó sobre la posibilidad de realizar ciertas obras de restauración³⁰³.

El edificio es de planta rectangular y con tejado a cuatro aguas, construido en mampostería con piedra sillar en los esquinales y cercando los vanos. Como puerta de entrada tiene un arco apuntado y en el otro extremo de dicha fachada un arco conopial. Asimismo, existen diferentes tipos de vanos: adintelados, saeteras, arcos conopiales, de medio punto y, por último, en el piso superior, una hilera de pequeñas ventanas bordeando el edificio. Hay que señalar que, con el paso del tiempo, se han abierto nuevos huecos y que también se suprimió el patio de armas “que antes tenía con altos de piedra sillar y puerta en arco, la cual, daba entrada a los visitantes que pasaban el puentecillo”³⁰⁴. Además, en una de las fachadas aparece una fila de modillones, tal y como ocurre en la casa-torre Legazpi, en el Palacio Elorregui o en el de Bikuña.

En definitiva, el palacio Isasaga es un claro referente de la pervivencia de las formulaciones góticas. Además, su situación estratégica al lado del río y el hecho de que también fuera casa de labranza la vincula con los demás ejemplos.

(300) Javier Artexe Alberdi, en: A.M. Azkoitia, 3279/08.

(301) *Ibidem*.

(302) *Ibidem*. En el proyecto se detalla que las vigas serán de madera de elondo, los solivos y cabios de roble y el entablado de castaño.

(303) A.M. Azkoitia 3683/06.

(304) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 46.

4.4.2. Los palacios urbanos

4.4.2.1. El Palacio Bikuña

La casa solariega denominada Bikuña-Aundi está situada en el centro de la villa de Legazpi, muy cerca de la iglesia parroquial y del ayuntamiento: en una zona privilegiada.

El linaje Bikuña tuvo desde el siglo XIV una participación activa en la vida del municipio, por lo que hasta el siglo XIX la mayor parte de los acontecimientos importantes del pueblo han estado íntimamente ligados a la familia.

La primera mención documental sobre los mismos aparece en el acuerdo que se firmó el 28 de febrero de 1384, cuando Legazpi se anexionó a la villa de Segura. En el documento se afirma que los apoderados, Martín de Miguelez y Juan Lazcano, dijeron a Juan Pérez de Segura que reuniera a todos los vecinos y moradores del pueblo. Así, se reunieron en la plaza veintiocho habitantes entre los que se encontraba Pedro de Bikuña³⁰⁵. Años después, se denunció el convenio alegando que era falso y que los escribanos, enviados por Segura³⁰⁶, habían amañado la escritura. El manuscrito es de singular importancia ya que indirectamente asevera que en el siglo XIV Pedro era vecino de Legazpi, dato que lleva a concluir que en dicha época el linaje habitaba su solar.

Por otro lado, es preciso señalar que la historia de la familia está ligada a la de las ferrerías y que sus miembros gozaron de un buen *status* social, dado que la mayoría se dedicaron a trabajos como el de escribano, abogado, militar, marino, eclesiástico, pero también ostentaron cargos tanto administrativos como políticos. En este sentido, las propiedades de dicho linaje eran muy extensas, ya que además de la ferrería Bikuña, contaban con un molino y varias caserías.

Existen dos hipótesis en relación a los Bikuña: por un lado, se ha comentado que pudieron ser primitivos ferrones que desarrollaron su negocio en tierras alavesas, o, por el contrario, que fueron comerciantes alaveses que se introdujeron en la industria del valle. En efecto, entre ambas posibilidades, lo

(305) AYERBE, M. R.: *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Legazpia...* op. cit., pp. 10-15. La primera mención bibliográfica sobre Pedro de Bikuña aparece en GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico...* Op. cit, p. 594.

(306) Diego García de Elorza y Pedro Ibáñez de Aristegui. En este sentido hay que considerar que aunque no se dio por falso, el Oidor de la Audiencia Real y Corregidor de Vizcaya y Gipuzkoa, Gonzalo de Moro, consideró que el documento de anexión era sospechoso y que el acuerdo se tomó entre unos pocos vecinos de ambos lugares.

más lógico es deducir que el linaje procedía de Álava, ya que las dos familias ostentan los mismos escudos de armas³⁰⁷.

La primera referencia documental que existe sobre los mismos data de 1329 en la que se menciona a Pedro de Bikuna y su mujer³⁰⁸. Su hijo, el mencionado Pedro Ibáñez de Bikuña, fue uno de los testigos en el documento de anexión a Segura. El siguiente sucesor como dueño de la casa fue Juan Martínez, quién se casó con Elvira de Jauregui. El próximo propietario del solar, pero también de las ferrerías de Bikuña y Mirandaola fue el hijo del anterior, Pedro Martínez, quien también heredó la casa y solar de Elorregui. Otro individuo de gran relevancia para la historia de la villa fue Juan Martínez, descendiente del anterior y de María Joanes de Gurruchategui. Esta rama de la familia, proveniente de la casa Olaetxe, muestra la importancia que tuvieron los enlaces matrimoniales entre las familias poderosas del valle y, por tanto, la relación entre sus casas señoriales. Otro ejemplo de lo que se viene señalando es la relación con el linaje Legazpi de Zumarraga, así como con los habitantes del palacio Elorregui, ya que Francisco José de Bikuña y Gauna contrajo matrimonio con Ana María Francisca de Plaza y Lazarraga.

Años más tarde, María Ignacia de Bikuña fue la heredera de Bikuña-Aundi y desposó con Miguel Francisco de Lardizabal y Elorza³⁰⁹. A partir de ese período, después de muchas generaciones, el apellido de los dueños de la casa pasó a ser el de Lardizabal, aunque los Bikuña habitaron dicho palacio hasta aproximadamente el siglo XIX.

Como se ha corroborado a lo largo de todo el trabajo los linajes influyentes del valle tenían muy buena relación con la corte, pero también con las familias acaudaladas del propio territorio. Por ello, eran los propietarios de las principales ferrerías³¹⁰ de la comarca y, sobre todo, de Legazpi; dado que la historia de esta villa ha estado totalmente vinculada a la obtención y elaboración del hierro.

(307) GARCÍA CARRAFFA, A.: *El solar vasco Navarro...* op. cit., p. 262. Afirma que dicho linaje procede de tierras alavesas y que el escudo heráldico fue concedido a un caballero del linaje que tomó parte en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212.

(308) ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi...* op. cit., p. 104.

(309) Concretamente el 11 de marzo de 1707. A.H.D.S.S., Fondo: Asunción de Nuestra Señora, en Legazpi. Título: 1.º Matrimonios, Folio: 23; Signatura: 2532/001-04.

(310) Por ejemplo la ferrería de Bikuña pertenecía en el siglo XVI a dicha familia y en el XIX a la de Lardizabal. La ferrería Elorregui aparece ya en el siglo XV, siendo uno de sus propietarios Juan de Elorregui. Durante el siglo XVI los poseedores fueron Juan Pérez de Lazarraga y Cristóbal Pérez de Lazarraga. Por último, en el siglo XVIII sus propietarios fueron la familia



Lámina 11. Fachada principal del Palacio Bikuña.

Ciertamente, en el año 1384 se menciona a Pedro de Bikuña por lo que dicho dato, y la afirmación de que la familia ha estado desde tiempo inmemorial poblando las tierras de Legazpi, lleva a suponer que eran propietarios del solar dónde se edificó el palacio. En este sentido, se ha de evidenciar que hacia finales del siglo XIV pudo existir una edificación. Por ello, coincido con la publicación que asegura que en el palacio se observan restos de lo que pudo ser la antigua residencia de la estirpe³¹¹. En consecuencia, vistas las fechas expuestas, no es difícil deducir que el solar albergó una torre medieval. Claro

...

Plaza. Estos datos corroboran que la historia de los poseedores del palacio eran, a su vez, los de la ferrería. La casa Legazpi Jauregui también tuvo ferrería siendo en el siglo XVI Amador de Arriaran su patrón, de ésta también fue dueño Francisco de Bikuña. Asimismo, la ferrería de Barrenolea o Begolea estuvo vinculada a la familia Gurrutxategi, pero también a la de los Bikuña, en: ARAMBURU AMILLETA, A.; ETXEBERRIA ANDUEZU, B.: *Zeharrolak Urola Garaian*, [Legazpi]; Lenbur Fundazioa, [2007], pp. 98-110.

(311) ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi...* op. cit., p. 76.

ejemplo de ello son los muros gruesos y algunas saeteras abocinadas que hay en el actual sótano del edificio.

Por otro lado, en la parte izquierda del interior aparecen seis modillones de importancia fundamental, que exponen que el edificio sufrió una ampliación en dicha zona y que esa pared fue, en algún momento, el exterior. Evidentemente, es probable que la construcción se ampliara durante el siglo XVI, ya que tanto en la planta principal como en la noble hay ventanales de corte gótico, que fueron muy utilizados como ornamento de los palacios durante el periodo renacentista. Por ello, no coincido con la aseveración de que el palacio Bikuña sea de la segunda mitad del siglo XVII, ya que ese momento los vanos eran de carácter más señorial o *a lo romano* y no tan vinculados con estilos anteriores³¹², afirmación que no desecha que se realizaran obras en dicho periodo.

En otro orden de datos, en 1575 se ejecutó la puerta principal de la casa para la que Miguel Martínez puso la madera necesaria por 16 ducados³¹³. En relación con lo que se viene señalando la fachada también puede ser un añadido de esa época. Además, las galerías de madera situadas en la parte derecha del edificio también son un agregado que tienen influencia directa del palacio Floreaga de Azkoitia, lo que corrobora la hipótesis que las construcciones del Alto valle del Urola sufrieron la influencia directa de la comarca del Medio Urola, y que el añadido de galerías es posterior a la construcción del palacio de Azkoitia. En este caso, el material que utilizaron fue la madera, seguramente, porque construirla en piedra elevaba su coste.

Esta casa solariega es de planta rectangular, aglomerada y cubierta a cuatro aguas. Consta de sótano, planta baja, principal y desván, cuyo entramado de madera está íntimamente ligado a los caseríos, detalle que ratifica la influencia de la arquitectura rural en las edificaciones analizadas. Lo más notable de este magnífico ejemplo de arquitectura señorial es, sin duda, su fachada principal, cuya planta baja se compone mediante piedra de sillería y las dos superiores de ladrillo. La presencia de dicho material revela la influencia en esta construcción de Olaetxe, dada su cercanía, y también de la torre Legazpi de Zumarraga, la construcción más antigua de carácter señorial conservada en el Alto Urola.

(312) La afirmación de que este palacio es de la segunda mitad del siglo XVII aparece en: *ibidem*, pp. 77-78. Aunque es cierto que en ese momento se reedificó la casa, concretamente en 1649, así aparece en el contrato matrimonial entre Pedro Martínez de Bikuña y María Andrés Gorospizar. A.H.P.G. 1/ 2214, fol. 175-186.

(313) A.H.P.G. 1/2152, fol. 49 vuelto.

En el centro se emplaza la puerta principal que consta de un arco de medio punto constituido por grandes dovelas, encima de la misma se asienta un gran escudo de piedra arenisca, único elemento decorativo de la fachada, que corresponde a la familia Bikuña³¹⁴. A ambos lados hay cuatro vanos adintelados con balcones de hierro forjados, realizados, seguramente, en alguna ferrería de Legazpi y que serán de factura posterior al quinientos dada su tipología. En cambio, en el desván, encima de una platabanda, se abren cuatro ventanas adinteladas de pequeñas dimensiones. La piedra sillar aparece rodeando los balcones y la fachada, junto con un alero de madera que rodea el edificio. Por todo lo expuesto, esta bella y sobria fachada transmite simetría, orden y armonía, lo que nos acerca a postulados clasicistas.

Los otros dos alzados son de menor importancia y en ellos, también, se abren vanos adintelados rodeados por piedras de sillería. Las paredes, por el contrario, son de mampuesto, aunque actualmente están encaladas, recubrimiento, que, probablemente, le dieron en el siglo XVIII³¹⁵. En cuanto a su tipología, es difícil precisarla ya que presenta multitud de características estilísticas de diversas épocas, no obstante lo más certero es definirlo como un palacio compacto apaisado de estilo mediterráneo en el que se pierde la verticalidad y predomina la anchura ante la altura.

En las obras de rehabilitación que se hicieron en los primeros años de la década de los noventa del siglo XX, se consolidó la casa, reforzando los muros y paredes maestras, saneando la estructura de madera y construyendo un nuevo tejado. También transformaron el interior: suprimiendo paredes, habitaciones y escaleras; que añadidas a lo largo de los siglos, seguramente, fueron cambiando su primitiva distribución. La persona responsable de la redacción del proyecto fue la arquitecta Cristina Fontán y el seguimiento o la dirección lo llevaron a cabo los arquitectos Pedro Izaskun y María Ángel Irazabalbeitia³¹⁶. En vista de lo cual, la idea de transformación está íntima-

(314) GARCÍA CARRAFFA, A. *El solar vasco Navarro...* op. cit., Tomo Sexto, p. 262. Describe el escudo de esta manera: “de azul, con cadena de oro, puesta en situación de banda, engolada con dos crecientes de plata, y acompañada de dos estrellas del mismo metal, una a cada lado. Bordura de gules con trece sotueres de oro”. En cambio el escudo que hay en la fachada consta de tres cuarteles en lo alto aparece la descripción hecha anteriormente, pero en los dos cuarteles interiores aparece un castillo y un león a la derecha y, a la izquierda, un lobo de sable en una arboleda.

(315) “En el último cuarto del siglo XVIII empiezan a blanquear las fachadas que se construyen de mampostería, reservando la sillería para platabandas, las esquinas y, en algunos ejemplares, para la parte basamental del edificio”, en: YRIZAR, J. *Las casas Vascoas...* op. cit., p. 47.

(316) Las obras fueron subvencionadas por el INEM y trabajaron en ella los alumnos de la escuela taller de Legazpi, Zumarraga y Ordizia.

mente ligada a este edificio, ya que las casas solariegas se iban adaptando a las necesidades de cada momento. En ese instante la casa acogió la sede de la *Fundación Lenbur*, por lo que la prioridad fue crear espacios de trabajo para oficinas y grandes zonas para la organización de exposiciones o conferencias.

En conclusión, el palacio Bikuña vivió diferentes fases constructivas: la primera como edificio medieval; después, durante los siglos XVI y XVII, dada la adaptación de los linajes a una vida más cómoda, adquirió el rango de palacio; para acabar siendo centro cultural, después de su abandono.

En suma, los dueños de Bikuña estuvieron íntimamente vinculados a las herrerías y, por lo tanto, a la comercialización del hierro, también poseían grandes extensiones en los bosques que, principalmente, eran utilizadas para obtener el carbón vegetal. Por todo lo expuesto, estos nuevos burgueses de villas modestas construyeron sus casas señoriales para distinguirse de los habitantes que no contaban con esa *supremacía* social.

4.4.2.2. La Casa Anchieta

La casa Anchieta está situada en el casco viejo de la antigua villa de Azpeitia, enfrente de la iglesia parroquial de San Sebastian de Soreasu, concretamente, en la calle Eliz Kalea. En este caso, fue mandada edificar por Juan de Anchieta, músico y Chantre de los Reyes Católicos. Este personaje era una persona instruida, autor de canciones y encargado por la Reina de la educación del heredero.

Según la bibliografía consultada, aunque los datos no son coincidentes, Juan comenzó a edificar su casa cuando era rector de la iglesia parroquial³¹⁷. Por un lado, se ha afirmado que fue en 1498 cuando obtuvo la rectoría; asimismo, se ha dado la fecha de 1504³¹⁸. Por ello, se ha determinado que construyó su casa en 1507³¹⁹ y en 1509³²⁰. En definitiva, a falta de documentación que especifique dicha cronología, se puede aseverar que el edificio se levantó durante los primeros años del quinientos.

(317) ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *Urbanística medieval...* op. cit., p. 270; VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 51.

(318) *Ibidem*, p. 52.

(319) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 56; GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 179.

(320) BOLUMBURU ARIZAGA, B.: *Gipuzkoako Hiri Zaharrak...* op. cit., p. 82.

El linaje de los Anchieta descendía de la casa solar del mismo nombre, sita en el camino hacia Urrestilla. Actualmente es un caserío y parece que, tiempo atrás, acogió una torre rural de tipología similar a las casas de los Parientes Mayores. La primera mención documental sobre la familia data de 1348 y 1352 en la que se cita a Ochoa Ortiz de Anchieta y Juan García de Anchieta³²¹, en la carta de vecindad de los moradores de la tierra con el concejo de Salvatierra de Iruaigui. Los padres del mencionado músico fueron Martín García de Anchieta y Hurtaizaga de Loyola, quienes también tuvieron a Pedro García, que se quedó con el mayorazgo del solar, y a María López.



Lámina 12. Fachada principal de la casa Anchieta.

En relación al edificio, propiamente dicho, es una construcción urbana de corte totalmente palaciego y con decoración mudéjar en su fachada tal y como ocurre con las casas de Loyola, Floreaga y Altuna. En este caso, como en los anteriores, la historiografía ha sostenido que cuando los Parientes Mayores volvieron del destierro reconstruyeron sus casas en ladrillo y que tanto la casa de Loyola como la de Balda influyeron sobre las demás³²². Primeramente, se ha de tener en cuenta que la casa de Balda no contiene decoración mudéjar.

(321) GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipuzcoa...* op. cit., p. 51.

(322) VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 55.

Por otro lado, si se atiende a la explicación histórica que sostiene Lampérez, el autor no tiene claro como dicho arte pudo perdurar en edificios posteriores a 1500³²³. En conclusión, como se ha sostenido en el análisis del palacio Floreaga la cercanía geográfica y la similitud de las formas decorativas pueden llevarnos a deducir que las casas fueron realizadas por los mismos artífices³²⁴.

Ciertamente, aunque se haya catalogado “del más puro estilo gótico”³²⁵ se ha de evidenciar que este tipo de decoración solo se ha utilizado en Gipuzkoa en la zona del Medio Urola y que, por ello, responde a un caso aislado dentro del territorio. En este caso, el estilo corresponde a una manera de hacer relacionada con la presencia de los promotores en la corte y en estrecha vinculación con la arquitectura mudéjar aragonesa.

A la muerte de Juan de Anchieta la casa pasó a Ana de Anchieta y, después, a María Juaniz de Anchieta que desposó con Salvador de Zuola en 1562; “desde entonces la casa en las escrituras notariales ha sido llamada por Zuola”³²⁶.

Una vez que el edificio quedó abandonado, fue deteriorándose hasta que en 1947 la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, a instancia de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, la compró a Valentín de Sarobe y Bernardina de Oyarzabal. Asimismo, en 1963, visto el estado ruinoso en el que se encontraba, el Ayuntamiento mandó desalojar a sus inquilinos ya que el 3 de octubre se desprendió la fachada. Por ello, el arquitecto Joaquín de Yrizar consolidó el edificio, restauró el frente y acondicionó el interior. Las obras fueron financiadas por parte de la mencionada Caja de Ahorros y el contratista fue Agustín Prat. En dicho momento destinaron el inmueble a casa de cultura, por lo que su primitiva función como vivienda se dejó de lado para adquirir una nueva de tipo municipal.

Finalmente, en el año 2004 se procedió a la Rehabilitación de la casa, dado que *ATZEGI* —Asociación a favor de las personas con deficiencia mental en Gipuzkoa— la adaptó para destinarla a viviendas. En consecuencia,

(323) LÁMPERIZ Y ROMEA, V.: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. op. cit., p. 162.

(324) CENDOYA, I.: *Arkitektura eta hirigintza Gipuzkoan...* op. cit., p. 56.

(325) VVAA: *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 56.

(326) *Ibidem*, p. 53.

dado su carácter como bien cultural, se realizó un estudio arqueológico³²⁷ para hacer obras y colocar el foso del ascensor.

El edificio es de planta rectangular con cuatro alturas. La fachada principal es la situada hacia la plaza y tiene otra posterior que mira hacia un patio. La planta baja se estructura mediante piedra de sillería y a partir del primer piso aparece la decoración mudéjar: el elemento más destacable de la portada. La puerta de entrada es adintelada y se estructura mediante platabandas que forman un frontón en el que aparecen tres pináculos de gusto herreriano. Detalle que indica que esta parte es de factura posterior a la casa.

A medida que se asciende los huecos se duplican y disminuyen en tamaño. Así, en la planta principal hay dos balcones aparejados por una moldura a media caña y decoración mudéjar de rombos entrelazados, junto con dibujos en punta de sierra y cuadrados. En el segundo nivel, en cambio, aparecen cuatro vanos con molduras similares bordeadas de baquetones. En una de sus concavidades destacan motivos de racimos de uvas y hojas de parra con aves. En este caso, desde la izquierda, solamente en la segunda ventana perdura el ornamento floral en las mochetas. Esta decoración responde a planteamientos renacentistas donde la *nueva decoración* se entremezcla con las formas constructivas góticas. Finalmente, la tercera planta acoge una galería de ocho arcos mixtilíneos que se asemejan a los de “las casas zaragozanas de este momento”³²⁸, correspondientes al siglo XVI. Por último, el edificio se remata mediante un alero volado y un tejado a dos aguas.

En este caso, según una reconstrucción realizada por Yrizar, los balcones situados en la primera planta, “no fueron tales en su origen, sino simples ventanales”³²⁹. De la misma forma, la parte baja está muy cambiada y responde a una reforma del siglo XVII. El interior está totalmente modificado ya que el edificio se ha ido acondicionando a las nuevas funciones. En este caso, el zaguán ha desaparecido y la cuarta planta, en su día, debió de ser un desván.

En conclusión, este edificio de gran carácter compositivo, cuya fachada denota plasticidad, orden y simetría, es un claro ejemplo de palacio urbano. Además, su rica decoración en estilo mudéjar hace que sea un inmueble singular y único en la provincia.

(327) El estudio se ha realizado por la empresa *Arkeolan* S. L. A.M. Azpeitia, 6746-01.

(328) ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X.: *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico...* op. cit., p. 65.

(329) ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *Urbanística medieval...* op. cit., p. 270.

4.4.2.3. El Palacio Basozabal

La casa Basozabal, también denominada Etxe-zar, está emplazada en el centro de la calle Emparan del municipio de Azpeitia y a orillas del río Urola. Es una edificación de corte totalmente urbana, de aspecto aglomerado, que fue construida por una de las familias burguesas y acaudaladas de la villa.

Aunque se ha afirmado que “el sobrenombre de vieja casa lo tiene justificado dado que sus formas son de construcción que raya los siglos XIV y XV”³³⁰, es más correcto definirlo como un palacio urbano del siglo XVI³³¹. En este caso, se ha mencionado que es el edificio más antiguo de la villa, apoyándose en la moldura de perfil gótico y el patio que se asemeja a los castellanos del cuatrocientos. A lo largo de este trabajo se ha evidenciado que en Gipuzkoa y, sobre todo, en el interior, las formas artísticas se dieron con más retraso que en el resto de la península. Además, han datado la parte trasera en el quinientos, exponiendo que Basozabal reformó su aspecto palaciego y que enriquecieron la fachada trasera con galerías de arcos superpuestas³³².

En definitiva, vistas las formas y analizada la bibliografía existente, aunque no se han hallado documentos originales, hay que afirmar que las características del palacio responden a la manera de hacer del siglo XVI. Por ello, aunque las formas sean góticas mantiene un planteamiento renacentista. De la misma forma, tiene un patio adintelado con ovas por lo que, salvando las distancias, se puede vincular a la tipología de la casa mencionada.

En este caso, la vivienda también quedó abandonada. De todas formas, hoy día perdura gracias a que fue “desechada la pretensión de su derribo, gracias a personas y entidades deseosas del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico guipuzcoano”³³³. Además, fue declarada Monumento Histórico-Artístico el 17 de enero de 1962.

En el año 1977 se realizaron varias obras de restauración por parte del arquitecto Manuel Manzano Monis³³⁴. En dicho momento era propiedad del Marqués de Murua pero, visto su estado de abandono total, la Comisión

(330) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 59.

(331) GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J.: *Arte arkitektura eta hirigintza...* op. cit., p. 45.

(332) *Ibidem*, p. 47; VV. AA. *Arquitectura señorial en el Norte de España...* op. cit., p. 172.

(333) ADABALDETRECU, R.: *Casas Solares de Guipúzcoa...* op. cit., p. 61.

(334) Instituto del Patrimonio Cultural Español (en adelante I.P.C.E.) 978/4.

Provincial de Bellas Artes de Gipuzkoa lo denunció a la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, para que se encargaran de la conservación del edificio y se destinará a Escuela de Artes y Oficios. Por ello, se propuso: demoler la escalera, desmontando los barandales; desmantelar las fábricas pétreas, consolidando la fachada con placas de hierro; restaurar la portada, sustituyendo los elementos que fueran precisos; y reponer los ventanales, cambiando los elementos desaparecidos o deteriorados.

A comienzos de 1980, una vez que la casa fue expropiada por el Ministerio de Educación y Ciencia, realizaron obras de consolidación por parte del arquitecto mencionado³³⁵. Así, entre otras actuaciones, recalzaron los cimientos, demolieron los dos pisos de madera, reconstruyeron los muros, así como las mochetas de piedra y el apoyo de los aleros. Por último, en 1985 se ejecutó un proyecto adicional a la restauración³³⁶ en la que se desmontó parte del entramado, reconstruyendo y sustituyendo piezas; se repararon los muros que forman el núcleo central del edificio y la pavimentación del patio central.



Lámina 13. Fachada trasera del palacio Basozabal.

(335) I.P.C.E. 979/6.

(336) I.P.C.E. 977/7.

En este caso hay que destacar que en el año 1988 fue transferida a Gobierno Vasco que, a su vez, la cedió al ayuntamiento por cincuenta años para destinarla a actividades culturales. Por último, en los años noventa del siglo XX, se ejecutaron varias obras en dos fases; por parte del ayuntamiento y de Montserrat Ruiz Fabré³³⁷. Así, una vez consolidada la estructura mediante anteriores obras, desmontaron la cubierta, saneando el material y disponiéndola como la anterior: de madera y teja árabe. Asimismo, desmantelaron completamente la fachada trasera para reforzarla, acabaron de hormigonar las armaduras existentes y los balcones del patio de la escalera principal, junto con su reparación. Igualmente, se procedió a limpiar la fachada principal y a la reposición de varias piezas.

Actualmente, aunque el Ayuntamiento de Azpeitia haya realizado un estudio para definir qué utilidad darle continua cerrada, por lo que es probable que pueda volver a deteriorarse. Por ello, es preciso buscarle una función pública o incluso privada para darle *vida* al edificio y así evitar su ruina.

La fachada principal está alineada con los muros medianeros y tiene una anchura de dieciséis metros, justamente lo que corresponde a dos solares³³⁸. Es de piedra caliza y, presumiblemente, tiene un aspecto tosco y hermético; aunque ello no la despoja de la belleza que emana su sencillez. En general, es un edificio austero aunque contiene varios elementos decorativos: como la puerta de ingreso de medio punto de grandes dovelas enmarcada por un alfiz. Espacio que “resguardaba también un escudo nobiliario (...) igual suerte corrió una reja típicamente vasca, que estaba en el único hueco de la planta baja”³³⁹. De esta forma, la parte izquierda de la fachada, en la que actualmente se asientan dos vanos, está muy transformada ya que antiguamente acogía la puerta que daba a las caballerizas. Finalmente, destacan las tres ventanas geminadas de la planta noble y el edificio se remata mediante una hilera de bolas que hoy ha dado paso a un gran alero de madera.

En contraposición, la parte trasera del edificio se asienta en el lugar donde se levantaba la muralla. En el último piso se dispone una galería que denota la función de recreo que tuvo y subraya el carácter residencial del inmueble. Por otro lado, “el hallazgo compositivo de las galerías de Floreaga fue imitado prontamente en la vecina Azpeitia por el palacio Basozabal”³⁴⁰. Dato que nos

(337) A.M. Azpeitia 5341/01.

(338) ARIZAGA BOLUMBURU, B.: *Urbanística medieval...* op. cit., p. 267.

(339) YRIZAR, J.: *Las casas vascas...* op. cit., p. 28.

(340) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica...”, op. cit., p. 184; GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J.: *Arte arkitektura eta hirigintza...* op. cit., p. 49.

corroborar que es un edificio del quinientos. Por último, hay que destacar la plasticidad de esta fachada en claro contraste con el hermetismo de la principal.

En este caso, hay que subrayar la presencia del patio central en el interior constituido mediante pies derechos y con escalera adosada en uno de sus lados. Cada planta se estructura mediante cuatro galerías y la parte baja se apoya en pilares de piedra de sección octogonal. Las basas y perfiles góticos denotan su relación con los patios castellanos de finales del siglo XV, lo que evidencia su vinculación con la arquitectura castellana. Por último, se ha argumentado que “es el patio civil más antiguo de Gipuzkoa”³⁴¹.

En conclusión, aunque este palacio no siga el típico esquema de los palacios urbanos del País Vasco, dado que tiene patio interior, muestra una concepción avanzada de la arquitectura para la época, sobre todo en la disposición de la *loggia* trasera.

4.4.2.4. *El palacio Ubillos*

El palacio Ubillos está situado en una zona estratégica, emplazado en las afueras de la villa de Zumaia, en el antiguo arrabal denominado Odieta. En este caso, aunque se situaba en una zona rural, la concepción tipológica responde a un palacio de corte urbano.

En relación al linaje existen noticias dispersas sobre el mismo, así como que había una rama en Ordizia que utilizaba el mismo escudo. Francisco de Ubillos nació en Zumaia a comienzos del siglo XVI, entonces era dueño de una torre, por lo que pudo reconstruirla a modo de palacio. Hay que destacar que a veces firmaba con el nombre de Francisco de Zumaya y Hubillus, por ello se ha aseverado que “probablemente alguna hija del linaje de Zumaya³⁴², se casaría, durante la segunda mitad del siglo XV, con algún miembro del linaje Ubillos”³⁴³ trasladado de Ordizia a Zumaia. Este linaje participó en el comercio marítimo, en la carrera de indias y estaba íntimamente ligado con la construcción naval.

(341) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.: “Los primeros palacios del País Vasco...”, op. cit., p. 195.

(342) El linaje zumaya, Parientes Mayores del bando Gamboa, eran descendientes directos de los Guebara. No participaron activamente en la lucha de bandos ni tampoco gozaban del patronato de la iglesia parroquial de la villa, ya que pertenecía a la Real Colegiata de Roncesvalles. En definitiva, no era un linaje importante. La casa-torre originaria de los Zumaya, Zumaia Jauregia, está ubicada junto a la iglesia parroquial de San Pedro.

(343) VV. AA.: *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa...* op. cit., p. 370.



Lámina 14. Fachada principal del palacio Ubillos.

El edificio es un claro ejemplo de la evolución que algunas torres vivieron para convertirse en palacios en consonancia con los nuevos gustos, las que no fueron derruidas por orden de Enrique IV.

Según se ha explicado la torre de Ubillos fue construida a mediados del siglo XV y “era una estrecha torre de planta cuadrada y recios muros (...) según el estilo gótico imperante, pero un estilo gótico evolucionado, tal como lo denotan los arcos conopiales de sus ventanas, arcos que comenzaron a usarse desde mediados del siglo XV”³⁴⁴. Quizás, en vez de casa-torre hay que definirla como casa de linaje, ya que el edificio adquirió dicha tipología por estar en consonancia con el gusto del momento. Además, no existen noticias de que fueran señores de la guerra.

En el siglo XVI se procedió a la transformación del inmueble en palacio de corte renacentista, ampliándose en tres cuerpos: dos laterales, más elevados que se estructuran mediante torres, y un cuerpo central, más bajo. Asimismo, se construyó en torno a un patio central mediante el que se

(344) *Ibidem*, p. 371.

disponían las estancias. En este caso, la antigua casa quedó enmarcada en el lateral izquierdo.

El palacio mantuvo su función residencial hasta que en 1928, mediante donación del ayuntamiento³⁴⁵, acogió el colegio de San Pedro y se realizaron varias obras de restauración, incluyendo una inscripción³⁴⁶ en su fachada, así como el escudo del colegio en un balcón. En este caso, en 1944, por circunstancias económicas, la cerraron y pasó a los mercedarios. Por último, en los años setenta se convirtió en organismo autónomo hasta 1992 que cerró definitivamente. Actualmente, acoge la escuela de música municipal de Zumaia.

En este caso, el edificio muestra dos partes: la vieja torre y el palacio con patio adosado a la misma. De la misma forma, durante los siglos se han desarrollado un sinfín de adaptaciones por los que se entremezclan distintos elementos.

La Planta baja se estructura mediante saeteras y es de mampuesto con sillares en las esquinas. De la antigua construcción simplemente destacan un arco con dos parteluces cruzados. Una característica propia del renacimiento es la gran puerta de entrada confeccionada por un arco carpanel sobre el que se asienta el escudo de armas de los Ubillos y mediante la que se accede a otras dos puertas que dan acceso al patio central. Asimismo, destacan una solana y un pilar de piedra con una moldura que sostiene los dos arcos de medio punto.

De todas formas, lo primordial es el patio que se estructura mediante una galería de dos arcos de medio punto sostenidos por tres pilares y molduras en el capitel y basa. En la segunda planta encontramos una solana y en el lado occidental del patio hay una capilla, en la que aparece una ventana adintelada con antepecho decorado con tracerías y calados de estilo gótico. En definitiva, el hibridismo de elementos góticos y renacentistas hace que sea un ejemplo perfecto de la influencia de las tipologías castellanas del primer renacimiento.

En conclusión, este inmueble, totalmente urbano, residencial y de carácter palaciego es un claro ejemplo para comprobar cómo, mediante el cambio de gusto y el auge constructivo gestado durante el siglo XVI, se abandonaron

(345) Contrato de arriendo de la finca torre-Ubillos para la instalación de una escuela o colegio, en: A.M. Zumaia, 382/2.

(346) “Esta inscripción mandó poner el Ayuntamiento de Villagrana de Zumaya en testimonio de gratitud hacia el noble caballero Don Carlos Aparicio Montero, señor de esta casa y solar de Ubillos, y para perpetua memoria de su generoso rango a favor de este colegio de San Pedro. Año 1929”.

los vestigios de antigua vivienda dentro de los *nuevos* palacios, dando paso a nuevas formas artísticas que se entremezclan con las de épocas anteriores.

4.5. Los palacios del siglo XVII

4.5.1. El Palacio Ipeñarrieta

La denominada Torre Palacio de Ipeñarrieta está situada en las faldas del monte Irimo, en la villa de Urretxu, en un lugar estratégico, al paso de la antigua calzada que unía el valle del Urola con Deba y Leniz, junto al que fuera antiguo solar de esta familia³⁴⁷.

La primera mención documental sobre el linaje se remonta al año 1463 donde se menciona a Ochoa de Ipeñarrieta, que fue regidor de la villa en el año 1472³⁴⁸. Su sucesor Martín de Ipeñarrieta Atibar, tuvo dos descendientes Joan y Martín. Joan, el heredero del patrimonio familiar, continuó viviendo en la casa del monte Irimo, quedando su hermano como beneficiario de la parroquia local. El ya mencionado Joan de Ipeñarrieta casó con Jordana de Errazu.

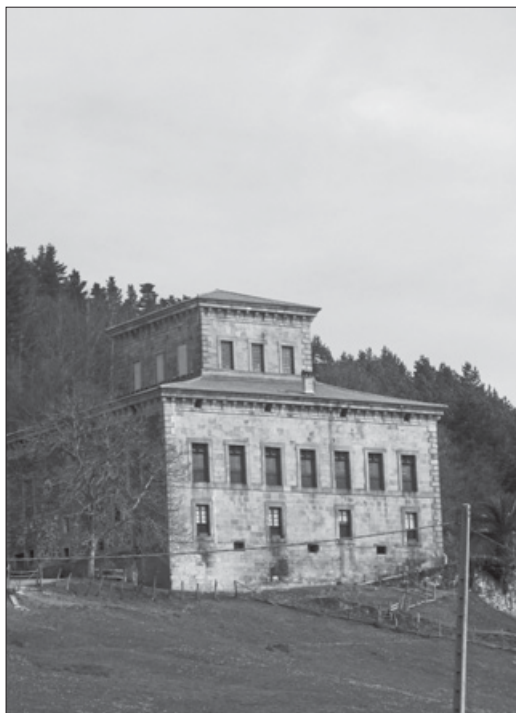


Lámina 15. Vista general del palacio Ipeñarrieta.

(347) “Los Ipeñarrieta han tenido su casa solar desde tiempo inmemorial en el lugar que actualmente está la torre-palacio”, VVAA. *Monumentos nacionales de Euskadi...* op. cit., p. 390.

(348) GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipuzcoa...* op. cit., p. 279; GARCÍA CARRAFFA, A.: *El solar vasco Navarro...* op. cit., Tomo Cuarto, p. 201.

Igualmente, su primogénito, Joan, permaneció en el antiguo solar de la familia y contrajo matrimonio con María Martín de Leturia³⁴⁹.

Uno de sus hijos, Cristóbal³⁵⁰, edificó los palacios que se van a analizar. Cristóbal enlazó con Antonia Galdós y fue Contador mayor de Su Majestad y Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Fresneda, miembro del Consejo de Hacienda y Secretario Privado de Felipe III. Por ello, es evidente la vinculación que tuvieron los miembros del linaje con la monarquía hispánica de los Austrias. En consecuencia, esta estirpe, a través de Cristóbal, ayudó a la integración del territorio en la monarquía, gracias a las relaciones que esta elite local mantenía con las estructuras políticas y económicas de la realeza. Además, su carrera en la corte contribuyó a que los Ipeñarrieta adquirieran aparte de riqueza, cargos tanto de gobierno local como provincial, propiciando así al aumento de su patrimonio y a la construcción de sus palacios. De esa manera, Cristóbal utilizó su capital para erigir dos palacios en su villa natal, los que fueron símbolos materiales de su poder.

El sucesor de Cristóbal, Pedro, gozó del privilegio de acoger al monarca en el edificio sito en monte, ya que hizo de Anfitrión de Felipe III en 1615³⁵¹, cuando el Rey se hospedó en la torre-palacio. Asimismo, aparte de ostentar el cargo de Alcalde de Urretxu, durante varios años, fue Caballero Mayor del Rey y perteneció a la Orden de Calatrava. Por otro lado, cabe destacar que Felipe IV también se hospedó en el palacio en 1660³⁵².

Los últimos habitantes del linaje Ipeñarrieta fueron Thomas de Ipeñarrieta y Micaela Anastasia. Finalmente, quedaron sus colonos al cuidado, la familia Izaguirre, que habitaron el inmueble durante los dos siguientes siglos, quedando en la actualidad como propietarios del mismo.

Coincidió con la bibliografía analizada que tanto el denominado Palacio Corral de Ipeñarrieta como la Torre Palacio se construyeron simultáneamente,

(349) Más información a este respecto en: VV. AA. *Historia de los Ipeñarrieta y de sus casas-palacio...* op. cit.

(350) A.H.D.S.S., Fondo: San Martín de Tours, en Urretxu. Título: 1.º Bautismos. Folio, 78. Signatura: 3137/001-02.

(351) En un documento sobre relaciones de casas solares y solariegas de Guipúzcoa realizado por Lope Martínez de Isaso, vecino de Madrid, menciona la estancia de Felipe III en la casa solar de los Ipeñarrieta, en: A.M.Z., Sección E, Negociado 2 Serie III, Libro 1, Expediente 4. El autor comenta que la razón individual de estas casas se encuentra en el Archivo de Simancas y en las armerías de los Reyes de Madrid.

(352) ARBIDE ELORZA, I.: *Los Bikuña en la historia de Legazpi...* op. cit., p. 112.

dado que en las escrituras de los diversos contratos aparece la denominación de “*los palacios de Ypenarrieta*”. Por tanto, al analizar la documentación, queda claro que los dos edificios se construyeron durante los primeros años del siglo XVII y que el maestro constructor de los mismos fue Martin de Basagoitia³⁵³. Así, el 11 de octubre de 1605 una carta de obligación señalaba que Joan de Izuzquiza y otros individuos recibieron un adelanto de Martin de Leturia por llevar ochenta carros de piedra de sillería, cada carro de mil y trescientas y sesenta libras de peso, de la cantera de Otaño, del valle de Legazpia. Debían entregar cuarenta carros para Todos los Santos y, los otros cuarenta, para Navidad por mil y cuarenta reales³⁵⁴.

Seguidamente, el 30 de abril de 1606 Iñigo de Soroa, vecino de Rexil, y Pedro de Oteiza firmaron una carta de pago por el acarreo de doscientos carros de piedra de la cantera de Oa³⁵⁵ que tenían que llevar para el día de San Juan, a diez maravedíes cada pie de piedra³⁵⁶. También existen otros pagos por acarreo a Miguel y Juan de Errazu por treinta y cuatro carros de la cantera de Oa de 14 cuartillo el carro; otro a Francisco de Icaqui y Joan de Arana, de Ezquioga, por veinticuatro carros de Oa de ocho quintales. Por último, Gabriel de Irazola también recibió cantidades por cortar y desbastar madera y recibió un pago por 4215 libras de hierro. Años después, en 1608, Pedro de Marigorta recogió 3.900 reales por trabajos para los palacios, y en 1609 Lázaro de Ezcayn tuvo que confeccionar tres balcones y cuatro rejas cerradas de hierro para los palacios de Ipeñarrieta³⁵⁷.

(353) “Martin de Basagoitia maestro cantero que edificué la casa y solar de Ypenarrita...”, en: A.M.U., Sección E, Negociado 6, Serie I, Libro 10, Expediente 38. Asimismo, en un legajo en el que Juan de Manchola fue fiador de varias personas por el acarreo de piedra para la obra de Ipeñarrieta, se las cita utilizando esta afirmación: “criados del maestro Martin de Basagoitia”, en: A.H.P.G., 1- 4035, fol. 164 vuelto-165 recto.

(354) A.H.P.G., 1-4035 fol. 187-188.

(355) La cantera de Oa es de gran importancia para esta comarca ya que la mayoría de edificios singulares se realizaron utilizando la piedra de dicho lugar.

(356) A.H.P.G., 1-4035 fol. 79 recto-79 vuelto.

(357) “Los dichos tres balcones de la forma y manera y del bulto y bista que estan los primeros en los dichos palacios y mejor labrados y con mas guarnesión al pie que correspondan con las rejas cerradas y cada uno de peso de quinientas libras y no más (...) las dichas cuatro rejas hayan de ser de quinientas libras y no más”, en: A.H.P.G., 1-4035, 175 recto - 176 recto. También existe una memoria de las rejas balcones y pasamanos que el señor Ramón Asencio de Alzola ha de dar orden se hagan para su servidor Cristóbal de Ipeñarrieta, en: A.H.P.G., 1-1311.

En este caso, aunque se ha asegurado que el palacio estaba concluido en 1605³⁵⁸ esta afirmación no es del todo correcta ya que, como se ha comprobado en los datos expuestos, las obras del palacio se desarrollaron, por lo menos, hasta la primera década del siglo XVII.

Por otro lado, durante los siguientes siglos, una vez que la familia Ipeñarrieta dejó de ser dueña de dicha residencia, ésta sufrió una decadencia, hasta convertirse en casa de labranza. Lo que lleva a suponer, que se pudieron abrir nuevos huecos y cerrar otros, acciones que cambiaron por completo la situación original del monumento. Por ejemplo, en la parte trasera del edificio existe una pasarela que se utilizaba para el paso del ganado o como granero, además, los elementos de hierro forjado también han desaparecido³⁵⁹. Aunque el edificio, con el paso de los años, ha sufrido muchos cambios estructurales no se puede deducir, a ciencia cierta, cuáles han sido, ni en qué momento se realizaron, ya que no existe de documentación al respecto. Lo que sí se puede afirmar es que los moradores de la casa la iban adaptando a sus necesidades, realizando, en cada caso, los cambios que creían oportunos. Por ello, dos de las fachadas, actualmente, están completamente deterioradas.

Es un edificio de planta cuadrangular, cuyos enormes aleros influyeron en el palacio Areizaga de Urretxu. La fachada principal sita en la parte nordeste, es de piedra arenisca de sillería con esquinales de almohadillado, característica que proviene de la estética renacentista. Lo más destacable en ella es el eje central, ya que enfatiza la puerta con un dintel recto almohadillado y los dos escudos de mármol correspondientes a la familia Ipeñarrieta. Aquí, también se advierte una inscripción: *Soli Deo Honor et Gloria*³⁶⁰. La fachada se divide en dos pisos y la torre; en la cual hay tres ventanas adinteladas. En cambio, la noble se distribuye mediante la puerta central y dos ventanas a cada lado³⁶¹. En el primer nivel se abren cinco huecos adintelados. Los pisos,

(358) En VV. AA. *Historia de los Ipeñarrieta y de sus casas-palacio...* op. cit., p. 85, se afirma que en 1605 estaba terminado.

(359) *Ibidem*, p. 18.

(360) Encima del dintel principal de la casa Corral-Ipeñarrieta también existe una inscripción que dice: *en casa del que jura no faltará desventura*, así como en el palacio Areizaga y en la casa Galdosenea, del mismo municipio, donde se observan las inscripciones que dicen: *La maldición de la madre abrasa y destruye de raíz hijos y casa*. Por otro lado, Irizar afirma que “no es excepcional en las casas vascas esta costumbre de poner lemas o sentencias”, en: En YRIZAR, J. *Las casas Vascas...* op. cit., p. 47.

(361) Aunque actualmente en la parte derecha hay una puerta que, seguramente, se construyó para adaptarla a las necesidades del momento y por simple comodidad.

por el contrario, se dividen a través de platabandas lisas que también aparecen enmarcando las ventanas y por todo el perímetro de la parte alta del edificio.

El alzado de la parte sureste se compone de igual manera que la que se ha descrito, pero, en este caso, se advierten tres ventanas de pequeño tamaño en un piso bajo, el cual se ejecutó para adaptarlo al desnivel del terreno. El primer nivel consta de cuatro vanos y el segundo de siete, siendo su disposición totalmente simétrica. Según se ha afirmado esta portada “es la única que no presenta modificación en su composición primitiva”³⁶². El almohadillado y las platabandas se ejecutan de la misma forma que en la anterior. En el suroeste, por el contrario, se advierten una multitud de modificaciones, la planta baja es de sillería. No obstante, en la noble aparecen, de nuevo, los sillares almohadillados rodeando ventanas y balcones. También existen dos huecos circulares que son de factura posterior a la construcción del edificio. La fachada noroeste es de mampostería y parece que ha sufrido muchas variaciones en su composición. Quizás este palacio, en un primer momento, estuvo constituido a semejanza de las dos primeras fachadas analizadas, de sillería y con esquinales almohadillados.

En el interior existen “algunos restos de la primitiva construcción, por ejemplo las gradas de escalera, los muros de apoyo de rampas, y dos columnas toscanas, algunos techos también presentan restos de los artesonados primitivos”³⁶³. Asimismo, la escalera señorial³⁶⁴ es de gran importancia ya que, con sus lógicas limitaciones, se asemeja a las de las construcciones cortesanas. Como se ha afirmado, Cristóbal al gozar de un alto cargo en la corte pudo observar, de primera mano, el gusto de la alta nobleza castellana y el modo de hacer de la época, proveniente de Italia, por lo que contribuyó a que adaptara dichas formas estilísticas en los proyectos de sus edificios.

La disposición que presenta hoy día ha degradado su primitivo carácter señorial. Efectivamente, lo primordial en la construcción es la austeridad, característica que se repite en la mayoría de casas solariegas de época coetánea. La armonía, solidez, sencillez y simetría de las dos fachadas de sillería dejan ver que es un claro ejemplo de la arquitectura civil renacentista, pero

(362) VV. AA. *Historia de los Ipeñarrieta...* op. cit., p. 20.

(363) *Ibidem*, p. 21.

(364) Existe mención a como habían de ser los balaustres de dicha escalera en: A.H.P.G., 1-1311, 67recto - 68 vuelto. “El pasamanos y balaustres de la escalera han de ser de hierro bien labrados que salgan de lo ordinario (...) y porque en su viendo la dicha escalera antes de entrar en la sala principal que ha de aver sobre el zaguán, ha de aver un corredor de 38 pies de largo y honze de ancho y para el dicho corredor se ha de hazer un pasamanos quebrado...”.

que linda con el Barroco, por lo que las reminiscencias del modo de hacer de Herrera quedan latentes. Así, se caracteriza por el predominio de los elementos constructivos, la ausencia decorativa, las líneas rectas y los volúmenes cúbicos. En este sentido, es difícil situarlo en un estilo específico, ya que “el palacio barroco guipuzcoano mantiene la planta renacentista, a la vez que ostenta el gusto por un clasicismo sobrio”³⁶⁵. Por último, hay que recalcar la presencia del almohadillado, ya que se advierte, claramente, la influencia del renacimiento Italiano que pudo observar Cristóbal en la corte de Felipe III.

Como colofón, este edificio exento tiene clara influencia de la tipología de los palacios con torreta, que derivaban de las torres medievales, como por ejemplo, el Palacio Isturizaga de Andoain³⁶⁶. La torre era símbolo de nobleza y distinción, por ello, se utilizó en la construcción del edificio. En definitiva, el palacio Ipeñarrieta fue edificado con carácter noble y como casa señorial, para, con el paso del tiempo, ir degradándose hasta convertirse en una simple casa de labranza. Finalmente, incidir en la idea de que a este relevante edificio no se le ha otorgado el valor arquitectónico que realmente tiene como fiel reflejo de la arquitectura civil de aquel momento.

4.5.2. El Palacio Corral-Ipeñarrieta

Este palacio denominado Corralgoa fue construido por Cristóbal de Ipeñarrieta a comienzos del siglo XVII, está situado en el número veinte de la calle Iparraguirre, cuya denominación antigua era Beheko-Kale. Por ello, es muy relevante el papel que dicho personaje tuvo en la construcción de sus dos palacios ya que, como otros muchos funcionarios cortesanos, invirtió sus rentas en edificar viviendas más suntuosas que las de corte gótico que existían en el casco urbano.

Es destacable que este insigne palacio estuviera rodeado de ilustres casas solariegas³⁶⁷, como las de las familias Galdós, Cortaberria, Celaya, Mendizabal, Necolalde, Areizaga y Hurtado de Mendoza entre otras. Dato que corrobora que dicho entorno adquirió un rango noble, que actualmente se

(365) GÓMEZ PIÑEIRO, Javier. *Gipuzkoa: geografía, historia y arte*. San Sebastián; Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, 1982, p. 242.

(366) Construido a principios del siglo XVI por Juan Pérez de Isturizaga, camarero de Carlos V.

(367) Según las primeras ordenanzas municipales del año 1537 existían en Urretxu 157 casas solariegas. A.M.U., Fondo Municipal de Urretxu. Histórico. Administración Municipal. Ordenanzas y reglamentos. Libro 1, Expediente 4.

vislumbra al observar los vestigios de edificios señoriales que hay en la villa. Esas familias fueron dinastías sencillas en su origen pero, al hacerse con cargos importantes en la península, fueron adquiriendo poder y lo materializaron mediante la construcción de sus casas señoriales.

Igualmente, es esencial incidir en la persona de Diego Corral Arellano, que ejerció el cargo de Factor de la Hacienda Real en la corte de Felipe III, en Valladolid, y que fue consejero de Felipe IV. Por otra parte, su mujer, Antonia de Ipeñarrieta, una de las hijas del mencionado Cristóbal, ha sido considerada como dama de honor de Isabel de Borbón³⁶⁸. Ésta se casó, en primeras nupcias, con García Pérez de Arancil y, en segundas, con Diego Corral, concretamente, en 1627³⁶⁹. Sobre sus descendientes la documentación no aclara quienes vivieron en Villarreal ni por cuánto tiempo. Al contrario, se conoce que el hermano de Antonia y protector de sus hijos, Pedro de Ipeñarrieta, era el que ostentaba la titularidad solariega en aquella época³⁷⁰. Con el fallecimiento de Pedro, el patrimonio familiar recayó en su sobrino Francisco José de Ipeñarrieta, hijo de Bernardo de Ipeñarrieta, quien se casó con María Lucía Corral. Después, la propiedad del linaje pasó a manos de Fausto Corral Aguirre, Conde de Mora, quien se desposó con Josefa Eguía y Aguirre, hermana del Marqués de Narros.

En 1887, el inmueble fue abandonado, pero el 17 de febrero de 1889, vista la denuncia elevada por Juan Antonio Esnaola, Emeterio Elgarresta y Blas Zabaleta referente al mal estado de los corredores del palacio Corral que habitaban como inquilinos, la Comisión designada al respecto, concluyó que si no tenía lugar un inmediato derrumbamiento era debido a que estaban adosados con buenos enlaces al cuerpo del edificio, que era de construcción sólida.

Por ello, el 28 de febrero el Ayuntamiento acordó realizar las reparaciones necesarias. Una vez que nombraron a los examinadores de la obra, el 15 de octubre de 1894 se reunieron para el reconocimiento de los corredores de

(368) VV. AA. *El Palacio Corral Ipeñarrieta restauración...* op. cit., p. 73.

(369) En 1630-1631 Velázquez pintó dos retratos de este matrimonio que actualmente se encuentran en el Museo Nacional del Prado. Este dato demuestra, una vez más, la vinculación de la familia con la corte, así como con los artistas de renombre del momento.

(370) En una carta de poder otorgada el 14 de febrero de 1630 por Pedro de Gabilondo, capellán de la capellanía que fundó Domingo de Ipeñarrieta, y acrecentada por Cristóbal de Ipeñarrieta, se afirma que el hijo de éste, Pedro de Ipeñarrieta Galdós, patrón de dicha capellanía, poseía en ese momento el mayorazgo de la casa y solar de Ipeñarrieta. Existe una copia de dicho documento en A.M.Z., 3451-153.

las casas n.º 18 y n.º 19 de la calle Iparragirre. En representación de Gregoria Apaolaza, el arquitecto e Ingeniero Industrial, Cipriano Arteché, y en representación del Ayuntamiento de Villareal, José Antonio Ugalde, maestro de obras. En su opinión, había que proceder al apeo de los miradores de la casa n.º 18, conocida con el nombre de Ipeñarrieta-Corral, aislándose del pórtico de la casa vecina, de modo que en ésta, sin molestia alguna y sin riesgo, se pudiera realizar la obra que la propietaria proyectaba construir³⁷¹.



Lámina 16. Fachada principal del palacio Corral-Ipeñarrieta.

Actualmente, el inmueble es sede del ayuntamiento de Urretxu ya que pasó a ser casa consistorial cuando los ediles locales lo compraron en 1891. Precisamente, el 3 de mayo se acordó, vía Ayuntamiento Pleno, otorgar escritura de permuta de la Casa Ipeñarrieta-Corral y de la que entonces hacía de

(371) Expediente relativo al reconocimiento de los corredores de la casa Ipeñarrieta. (1889-1894), en: A.M.U., Sección D, Negociado 2, Libro 1, Expediente 11.

casa consistorial, denominada *Concejo-Etxea*, y su huerta, así como el pago de tres mil pesetas al Barón Juan Carlos Areizaga. Por ello, tras el visto bueno para la enajenación por parte de la Diputación y el Gobierno Civil, el 22 de septiembre de 1891, ante el notario Severo Lopetedi, se realizó la pertinente escritura de permuta entre el Ayuntamiento y el Barón de Areizaga³⁷². Ambos edificios fueron evaluados por los maestros de obras Víctor Olaran y J. A. Ugalde. También se pusieron varias condiciones: que se reservaba la propiedad de los arcos de la casa consistorial y el derecho a conservar el buzón de correos que se situaba en la huerta. Una de las causas para adquirir el edificio fue que el consistorio presentaba la necesidad de mejorar las condiciones de instalación de las dependencias del ayuntamiento y las escuelas.

En otro orden de cosas, en la escritura aparece un análisis pormenorizado de la distribución de las plantas de dicho palacio, así como una descripción del mismo, por lo que queda patente cuál era su distribución a finales del siglo XIX. Como es lógico, seguramente, que el inmueble sufrió cambios desde su construcción, pero este testimonio hace advertir lo que pudo ser este edificio en su origen³⁷³.

Una vez adquirido el palacio, en el año 1902 iniciaron ciertas obras de adecuación, centrándose en la planta noble y en varios elementos de carpintería. La siguiente reforma se llevó a cabo en 1926 con proyecto de Damián Lizaur, en el que incluyó una entrada en el frente trasero. Por otro lado, dicha propuesta también recoge el desmontaje total de galería de la planta baja y antepechos de la primera y segunda, reconstruyendo una nueva galería en toda la fachada. Dato que aclara que la parte posterior no es la primitiva. Diez años después, en 1936, vistas las nuevas necesidades de la casa consistorial, se ejecutaron múltiples reformas: realizaron una nueva redistribución de oficinas, habilitaron los pisos para funcionarios municipales y concretaron el lugar de la alhóndiga.

(372) A.M.U., Sección C, Negociado 5, Libro Serie II, Libro 3, Expediente 19.

(373) *Ibidem*. “la fachada principal que mira a la plaza es de piedra sillería, escuetamente labrados con diez grandes balcones de moldeado hierro dúctil, resultando una composición severa y del mejor gusto, con enorme vuelo del tejado sostenido de medallones de roble tallados. Su interior así como sus grandes corredores de la fachada este, indican descuido siendo precisas algunas reparaciones: consta de bodega destinada a cuadra; del piso llano distribuido en soberbio vestíbulo con arranque de amplia escalinata de piedra de sillería, dos tiendas, patio descubierto, cocina, dos cuartos, galería y retrete; de segundo piso alto distribuido en otros siete salones, dos cocinas, dos cuartos, galería y retrete; y de tercer piso alto destinado a desván”.

Finalmente, hay que remarcar que el edificio fue catalogado Monumento Histórico-Artístico en 1964. Posteriormente, en el año 1991, la Diputación concluyó con las obras de reconstrucción cuyo encargado fue el arquitecto Javier Egaña Oyarzabal. En ese momento habilitaron el interior del edificio, adaptando las dependencias a las exigencias funcionales puesto que “aparte de las lógicas necesidades de rehabilitación que el edificio precisa, con la dinámica municipal de los últimos años, hay un mayor número de empleados por lo que se necesita más espacios de trabajo”³⁷⁴. En el año 2010 también se realizaron obras para adaptarlo a las exigencias actuales.

Es un edificio de planta rectangular y cubierta a dos aguas. La fachada principal, de sillería, está orientada hacia la plaza mayor de la villa: es de piedra caliza rosada y tiene un alero doble de madera tallada, considerado “pieza única por el Departamento de Patrimonio de Gobierno Vasco”³⁷⁵. En el centro de la planta baja se abre la puerta principal, encima de la que se haya una inscripción: *en casa del que jura no faltará desventura*. A ambos lados se abren cuatro ventanas, que como los demás vanos del edificio, son adinteladas. Los dos siguientes niveles se estructuran mediante cinco balcones voladizos de hierro forjado. Cabe destacar que la distribución de la fachada se realiza mediante platabandas lisas que marcan la división de los pisos, así como también el contorno de los huecos. Además, existe una diferencia de niveles entre ambas fachadas, pues el alzado de la parte trasera consta de otro nivel, que antiguamente hacía las funciones de sótano.

En la portada principal se asientan tres escudos de mármol de Carrara, los situados a cada lado del balcón central de la planta noble, corresponden a las armas de la familia Ipeñarrieta³⁷⁶; y el tercero, más pequeño³⁷⁷, fue colocado por Juan Corral de Ipeñarrieta y se emplazada encima del mencionado

(374) La memoria del proyecto de reconstrucción se encuentra en A.M.U. Archivo Administrativo. Proyecto 153.

(375) VV. AA. *El Palacio Corral Ipeñarrieta...* op. cit., p. 29.

(376) “De plata, con una banda de gules, cargada de cuatro chevrones de oro y acompañada, en lo alto y bajo, de un lobo de sable, surmontado de una estrella de azur. Bordura de gules con diez sotueres de oro”, en: GARCÍA CARRAFFA, A. *El solar vasco Navarro...* op. cit., Tomo Cuarto, p. 201.

(377) Corresponde a la familia Corral: “Este apellido no es vasco, pero una línea moró en Gipuzkoa y usó estas armas; De plata, con un creciente jaqueado de oro y sable, con las puntas de gules. Bordura de azur con ocho castillos de oro”, en: *ibidem*, Tomo Tercero, p. 76. Aunque en el escudo de la fachada solo aparece un castillo con un cuarto de luna, una estrella y la inscripción: *Soli Deo Honor et Gloria*.

mirador. Así, la presencia de esos elementos diferencian la construcción de las de alrededor, correspondientes a familias de menor rango.

La simetría, armonía y la austeridad son las principales características que destacan, por lo que el edificio presenta formas post-herrerianas propias del siglo XVII. La disposición del palacio no se corresponde con el de Irimo, ya que su estética evoca a tipologías urbanas que, posteriormente, fueron adquiridas por la mayoría de Ayuntamientos de Gipuzkoa; esto es, se vincula a las construcciones civiles de gran belleza monumental que se edificaron tanto en el siglo XVII como el XVIII por toda la provincia.

Una de las características peculiares del inmueble es la disposición interior del mismo, ya que tenía patio, por lo que pertenece a la tipología de palacio urbano con patio *a lo español*. Dato que revela, una vez más, que la vinculación de Cristóbal con la corte influyó de manera directa en la construcción. En este sentido, hay que aseverar que dicha tipología no es usual en el País Vasco, ya que sólo existen patios interiores en el palacio Escoriaza Esquibel, de Vitoria, en la casa de Fray Diego, de Estella, y en el palacio de Igartza, de Beasain³⁷⁸, además de los que hemos analizado de Lili, Basozabal y Ubillos.

4.5.3. El Palacio Areizaga

Esta casa solariega fue construida a mediados del siglo XVII por el primer Barón de Areizaga, esto es; por Felipe de Areizaga, personaje que además de ser soldado raso fue nombrado Barón en Bohemia y también ostentó el título de Alcalde de la villa en 1628³⁷⁹. La familia proviene del solar Aitzabaso, de Zumarraga, en cuya fachada se sitúa el mismo escudo que hay en el palacio. En el momento de su edificación decidieron situarlo en un lugar estratégico, al lado del río Urola y junto al Camino Real, antigua calle del Retén y actual calle Areizaga. Por otro lado, a través de los enlaces matrimoniales, sobre todo con los Bikuña y los Corral, se aseguraron su futuro y la transmisión de su patrimonio.

Aunque actualmente el inmueble solo conserva la fachada compuesta por sillares traídos de canteras cercanas, constaba de planta baja y dos pisos. Es muy parecido al edificio Corral-Ipeñarrieta, por lo que su tipología es de palacio apaisado dónde la anchura del edificio prima ante la altura. Es de piedra

(378) GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M.; SANTANA EZQUERRA, A.: “Clasificación tipológica de los primeros palacios...”, op. cit., pp. 187-188.

(379) JAKA LEGORBURU, A. C.: *Ensayo para una historia de Urretxu*, Donostia; Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1983, pp. 84-85.



Lámina 17. Fachada del Palacio Areizaga.

de sillería y de planta rectangular, siendo los elementos más destacables de su fachada los tres escudos, única ornamentación que presenta junto con el alero de madera tallado. Los escudos³⁸⁰, de mayor tamaño, los sujetan dos águilas con sus garras. Por otro lado, fue la vivienda de la familia hasta que en la Guerra de Independencia los franceses la utilizaron como cuartel³⁸¹, momento en el que el palacio sufrió varios daños³⁸². Después, como la mayoría de

(380) Corresponden a la familia Areizaga. “cuartelado: el primero y el cuarto de oro, con una banda de sinople engolada en cabezas de dragones del mismo color. El segundo y el tercero, losanjados de oro y gules. La casa de Villarreal de Urrechua añadió a esas armas un escusón ovalado, de plata, cargado de un águila de sable, exployada”. En: GARCÍA CARRAFFA, A. *El solar vasco Navarro...* op. cit., Tomo Segundo, p. 150.

(381) En 1809 desalojaron la casa y la habitaron como cuartel, en: A.M.U., Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con las autoridades militares, Libro 2, Expediente 3.

(382) Información realizada a pedimento de don Martín José de Oleta —administrador y apoderado del Excmo. Sr. Don Carlos de Areizaga, Capitán General de las Tres Provincias— sobre los daños sufridos durante la dominación francesa por la casa y palacio del Barón. A.M.U., Relaciones del Ayuntamiento, Relaciones con las autoridades militares, Libro 2, Expediente 19.

edificios señoriales, fue una casa que se alquilaba a habitantes de la villa. Al fin, a mediados del siglo XX se ubicaron en él aulas escolares, hasta que en 1961-1964 un constructor la reedificó para acoger viviendas, quedando como está hoy día.

4.5.4. El Palacio Olazabal



Lámina 18. Fachada del palacio Olazabal.

En una pequeña plaza del casco de la villa de Zumaia se asienta la casa Olazabal: claro ejemplo de arquitectura civil propia del siglo XVII.

Martín de Olazabal, escribano de Zumaya y Contador de su Majestad contrajo matrimonio dos veces: la primera, con Juana de Mallea y segundas nupcias casó con Gracia de Bastida con quien tuvo a Juan de Olazabal³⁸³,

(383) GUERRA, J. C.: *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa...* op. cit., p. 443.

Secretario del rey Felipe IV y Contador General del Consejo Supremo de la Inquisición. Este bienhechor³⁸⁴ del municipio fue el que construyó el palacio.

El edificio es de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas en el que destaca el alero de madera, decorado en sintonía con los de los palacios anteriormente descritos. La fachada principal es de sillería de piedra arenisca. Asimismo, la entrada tiene una puerta de madera con incrustaciones de hierro forjado. Por otro lado, los vanos de dicha planta y los balcones de la segunda se estructuran mediante la presencia del hierro forjado. En relación a la decoración, simplemente, hay que destacar los dos escudos nobiliarios de la familia Olazabal tallados en piedra caliza. El resto de las fachadas están encaladas, excepto la de la parte derecha, que es un muro medianero, presentan huecos estructurados de manera simétrica y que se distribuyen mediante platabandas.

En definitiva, esta bella edificación representa a la perfección las características de orden y simetría tan representativas de los palacios del siglo XVII y que después fueron acogidas para la construcción de las casas consistoriales guipuzcoanas.

5. Conclusiones

Una vez concluida la investigación he de hacer hincapié en las conclusiones que he extraído de la misma. En este sentido, es primordial explicar que he concebido este estudio a modo de catálogo y que, a través de varios ejemplos, he analizado la evolución tipológica o estilística desde la construcción de los inmuebles hasta la actualidad.

En primer lugar, he comprobado que los edificios evolucionaron de casas-torre o construcciones góticas a tipologías de corte más palaciego. Por otro lado, aunque no existan una particularidad dominante y definida en el valle; es esencial que conviven influencias y puntos en común, por ejemplo: en la utilización del ladrillo, en la presencia del mudéjar, así como en el uso de aleros de madera tallados y en la existencia de escudos en casi todas las fachadas.

En este sentido, he determinado que, mediante la orden de derribo promovida por Enrique IV, varias de las casas fueron derruidas, las que

(384) Logró la transacción pactada en 1641 con la colegiata de Roncesvalles, dando fin a múltiples litigios pendientes y fundó la escuela de primeras letras, dotándola con la renta anual de 56.100 maravedís. En agradecimiento se puso a la calle que habitó el nombre de Calle del Secretario.

estrechamente estaban asociadas a la *lucha de bandos*. Después, se reconstruyeron acorde con el nuevo gusto. Igualmente, los edificios de los linajes que no estaban vinculados a la guerra adquirieron tipologías similares a las anteriores. Por ello, existió una especie de *moda* arquitectónica a finales del siglo XV, que perduró, mediante la que las casas se edificaban de piedra, en los pisos bajos, y de ladrillo en las plantas nobles.

En efecto, he verificado que los edificios que presentan decoración mudéjar en sus fachadas pueden ser de época coetánea, realizados por los mismos artífices y que la influencia de dicho estilo está asociada a las construcciones aragonesas. De la misma manera, aunque muchos inmuebles estén construidos en ladrillo se les ha despojado de la categoría mudéjar ya que no presentan ningún tipo de decoración en sus formas.

Seguidamente, dada la época de bonanza del quinientos, he evidenciado que la mayoría de las casas se edificaron durante el siglo XVI, y que aunque correspondan al primer renacimiento, mantienen los postulados góticos en sus formas. La armonía, simetría y austeridad son, igualmente, características comunes, así como la falta de ornamentación en los edificios. Otro nexo entre las casas lo proporciona la relación de las construcciones entre sí, por lo que las formas dominantes, en general, son las adoptadas durante los siglos XVI y XVII por todo el País Vasco.

Ciertamente, los linajes que primero fueron guerreros y habitaron las casas-torre, cuando llegó la paz cambiaron las actividades bélicas por las administrativas y sus inmuebles por palacios. En consecuencia, todos los personajes estuvieron relacionados con estamentos poderosos y se dedicaron, en su mayoría, a actividades sociopolíticas, militares, administrativas o eclesíásticas. Asimismo, se ha hecho hincapié en la relación de muchos de los promotores de los palacios con la corte, lo que llevó, tardíamente, a que en el valle del Urola se adoptaran las formas estilísticas provenientes de Castilla.

Además, en multitud de ocasiones he reparado en los enlaces y relaciones entre familias, lo que hizo perdurar su patrimonio y ampliar su linaje. De la misma manera, estos ejemplos de arquitectura señorial muestran el poder que ostentaron los linajes estudiados. En este sentido, el solar y todas sus posesiones denotan el protagonismo que tuvieron estas estirpes, quienes a través de sus casas-torre, caseríos de linaje y palacios materializaron su poder en sus villas natales.

Finalmente, he incidido en el uso y funcionalidad de los inmuebles dado que la mayoría han pasado por similares adaptaciones. En este caso, de viviendas de estamentos superiores pasaron a casas de labranza para, finalmente,

quedar abandonadas. Actualmente, las que no mantienen la actividad de caserío, la mayoría de ellas, han sido restauradas y mantienen una función pública y de corte cultural. Por ello, se ha de apreciar la labor de las administraciones locales y provinciales por intentar mantener estos vestigios de la historia y ayudarnos a comprender como fue la sociedad guipuzcoana de finales del medioevo y de Época Moderna. No obstante, hay que evidenciar que, en todos los casos, los interiores han sido totalmente adaptados a las nuevas necesidades, por lo que, durante los siglos, simplemente, se han mantenido las fachadas, y a la conservación de los interiores, como testimonio de la historia, no se le ha dado valor. Así, lamentablemente se han perdido las formas arquitectónicas que nos aclararían como era la vida cotidiana en el interior de las casas.

Como colofón señalar que no es sencillo abordar la cronología o determinar las tipologías de los edificios, dado que con el transcurso de los siglos han sufrido diversas variaciones en relación con la construcción original del monumento. De todas maneras, se observa con claridad la vinculación comarcal, así como la territorial, pero también la relación con la arquitectura civil del todo el norte de la península, proveniente de influencias castellanas. En definitiva, mediante el análisis de una humilde comarca del interior guipuzcoano, se ha aportado, de alguna manera, información para la ampliación de nuestro conocimiento sobre la historia del arte provincial.

6. Bibliografía

- ADABALDETRECU, R. (1979). *Casas Solares de Guipúzcoa*, San Sebastián; Caja de Ahorros provincial de Gipuzkoa.
- AGUILLOR, J. R.; HAGER, H.; HORNEDO, R. M. (1991). *Loiola: Historia eta arkitektura*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- AGUINAGALDE, B.: KOLDO MITXELENA:
- (1982-1983). “Notas sobre los niveles estamentales más elevados de la estratificación social en Guipúzcoa, en 1450-1550. La zona del bajo Urola”, en: *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, n.º 16-17, San Sebastián; Grupo Doctor Camino de Historia donostiarra.
 - (1997). *Gipuzkoako dorretxeak eta leinuak*. Donostia; Gipuzkoako Foru Aldundia.
- ALBERTI, L. B. (1991). *De Re Aedificatoria*. Ed. Española de J. Fresnillo, Madrid; Akal.
- ARAMBARRI ETXANIZ, S. (1983). *Ensayo Crítico entorno al arte popular vasco en Azcoitia: arquitectura, escultura, pintura*, Donostia; Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

- ARAMBURU AMILLETA, A.; ETXEBERRIA ANDUEZU, B. [2007]. *Zeharrolak Urola Garaian*, [Legazpi]; Lenbur Fundazioa.
- ARBIDE ELORZA, I. (1991). *Los Bikuña en la historia de Legazpi*, [Donostia]; Kutxa.
- ARRAZOLA ECHEVERRÍA, M. A. (1988). *Renacimiento en Guipuzcoa*, Tomo I, Arquitectura, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- ASPIAZU, J. A. (2012). “Bedua y los puertos fluviales guipuzcoanos”, *Itsas Memoria, Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, n.º 7, Donostia; Museo Naval.
- ASPIAZU, R. M.; ALBERBIDE, X. (2012). *Arquitectura Civil: historia de un proceso económico y cultural en Euskal Herria*, vol. 1, Lasarte-Oria; Etor-Ostoa.
- AYERBE IRIBAR, M. R.:
- (1993). Documentación Medieval del Archivo Municipal de Azkoitia (m.s. XIII-1500), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 45, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
 - (1995). Documentación Medieval del Archivo Municipal de Legazpia (1290-1495), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 60, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
 - (2008). Documentación Medieval del Archivo Municipal de Zestoa (1338-1520), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 136, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
 - (2009). Documentación Medieval de los Archivos Municipales de Urretxu (1310-1516) y Zumarraga (1202-1518), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 138, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
 - (2009). Documentación Medieval del Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520), en: *Fuentes documentales Medievales del País Vasco*, n.º 139, Donostia; Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
- AYERZA, R.; JAKA LEGORBURU, A. C. (1992). *El solar de los Legazpi: restauración y rehabilitación de la casa de Miguel López de Legazpi*, San Sebastián; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, A.; GARCÍA GÓMEZ, I. (2004). “Las casas torre bajomedievales. Análisis sistémico de un proceso de reestructuración espacial/territorial”, en: *Arqueología de la Arquitectura*, n.º 3, Universidad del País Vasco, pp. 7-34.
- BOLUMBURU ARIZAGA, B.:
- (1990). *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, Donostia; Kriseluz.
 - (1994). *Gipuzkoako Hiri Zaharrak*, Bertan7, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.

- BORRAS GUALÍS, G. (2008). *El arte mudéjar aragonés*, Zaragoza; Editorial Prames.
- CÁMARA MUÑOZ, A. (2006). “La dimensión social de la casa”, en: *La Casa Evolución del espacio doméstico en España*. Edad Moderna, vol. 1, Madrid; Ediciones el Viso.
- CENDOYA, I. (1995). *Arkitektura eta hirigintza gipuzkoan*, colección Ortazar n.º 18, Bilbao; Gero-Mensajero.
- DÍEZ DE SALAZAR, L. M. (1983). *Ferrerías en Guipúzcoa* (siglos XIV-XVI), Donostia; Historia.
- ECHEGARAY, J. M.; ARRONDO, E.; LINAZASORO, I.(1982). *La actualidad de la casa blasonada en el País Vasco: partidos de A zeitia y San Sebastián*. Bilbao; Laiz.
- ELIAS ODRIOZOLA, I.:
- (1997). *Azeitia Historian Zehar*, Azeitia; Ayuntamiento de Azeitia.
 - (1999). *Azkoitia Historian Zehar*, Azkoitia; Ayuntamiento de Azkoitia.
- GARCÍA CARRAFFA, A. (1953). *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, Madrid; Nueva Imprenta Radio.
- GIL MASSA, J.; ARAMBURU, M. J. (2010). *Arte arkitektura eta hirigintza industriaurreko Azeitian*, Azeitia; Ayuntamiento de Azeitia.
- GÓMEZ PIÑEIRO, J. (1982). *Gipuzkoa: geografía, historia y arte*, San Sebastián; Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa.
- GUADAPI G. (2006); RODRÍGUEZ G. de CEBALLOS, A.; BERCHEZ, J. *Loiolako Santutegia. El Santuario de Loyola*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- GUEREÑU, M. (2011). *Arqueología de los siglos XVI, XVII y XVIII en Gipuzkoa*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- GUERRA, J. C. (1928). *Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa: según orden de sus familias pobladora*, San Sebastián; Joaquín Muñoz Baroja.
- HENAO, G.(1895). *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, provincias contenidas a ella*, Tomo VI, Tolosa; Librería y Encuadernaciones de E. López.
- JAKA LEGORBURU, A. C.:
- (1983). *Ensayo para una historia de Urretxu*, Donostia; Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.
 - (1984). *Don Nicolás de Soraluze y su tiempo: 1786-1885*, Zumarraga; Ayuntamiento de Zumarraga.
- KEREXETA, J. (1988). *Diccionario onomástico y heráldico vasco: más de 25.000 apellidos vascos, con su significación, casa solar, pruebas de hidalguía y escudos de arma*, Bilbao; La Gran Enciclopedia Vasca.

- KORTADI, E. (1990). *Euskal artearen historia, gotikoa gipuzkoa eta iparralde*, Donostia; Kriselu.
- LÁMPERIZ Y ROMEA, V. (1993). *Arquitectura civil española de los siglos I a XVIII*, Madrid; Giner. 1993.
- LINAZASORO, D. (1901). *Nobiliario de los palacios, casas solares y linajes de la Muy Noble y Muy Leal provincia de Gipuzkoa*, San Sebastián; Imprenta de la Provincia.
- LINAZASORO, I.; ARRONDO, E. (1982). *La actualidad de la casa blasonada en el País Vasco. Partidos judiciales de Azpeitia y San Sebastián*, Tomo III, Bilbao; Laiz.
- LÓPEZ DE ABERÁSTURI, A. (1997). *La casa torre de Loyola: historia y noticia de las obras de consolidación*, Bilbao; Mensajero.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (2000). *Arquitectura mudéjar: del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*, Madrid; Cátedra.
- MARÍAS, F. (1989). *El largo siglo XVI: los usos artísticos del renacimiento español*, Madrid; Taurus.
- MARÍN PAREDES, J. A. (1998). “Semejante Pariente Mayor”. *Parentesco, Solar, Comunidad y Linaje en la Institución de un Pariente Mayor en Gipuzkoa: Los señores del solar de Oñaz y Loyola (siglos XIV-XVI)*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- MARTÍNEZ DE ISASTI, L. (1985). *Compendio Historial de Guipúzcoa*, Antiguos recuerdos de Guipúzcoa, n.º 6, [s.l.], Amigos del libro Vasco.
- MARTÍNEZ KLEISER, L. (1983). *La villa de Villagrana de Zumaia*, Zumaia; Elkar.
- NIETO, V.; MORALES, A. J.; CHECA, F. (2010). *Arquitectura del Renacimiento en España: 1488-1499*, Madrid; Cátedra.
- ODRIOZOLA OYARBIDE, L. (1998). *Historia de Zumaia*, Zumaia; Ayuntamiento de Zumaia.
- OLARAN MÚGICA, M. I. “las casas solariegas y de apellido en Guipúzcoa según Lopé Martínez de Isasti”, en: *Cuadernos de genealogía*, n.º 12-2001/2. HispagénAsociación de genealogía hispana.
- ORELLA UNZUÉ, J. L.:
- (1983) *Cartulario real de Enrique IV a la Provincia de Guipúzcoa (1454-1475)*, Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, tomo II, San Sebastián; Eusko ikaskuntza - Sociedad de Estudios vascos, 1983.
 - (1995): *Instituciones de Gipuzkoa y Oficiales Reales en la Provincia. (1491-1530)*, Donostia; Juntas Generales de Gipuzkoa.

- PLAZAOLA, J. (2003). *Historia del arte vasco*, Donostia; Ostoa.
- PORTILLA, M. (1978). *Torres y Casas Fuertes en Álava*, Tomo I, Vitoria; Caja de Ahorros de Vitoria.
- PRADA SANTAMARÍA, A. (2008). *Historia eclesiástica de Legazpi (en el obispado de Pamplona) y nuevas aportaciones sobre historia medieval de la población Legazpi*, Legazpi; Burdinola.
- RECONDO, J. M. “La torre de Loyola: notas para una restauración”, *Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País*, año 23, cuaderno 3-4.
- SARASOLA, N.; MORAZA, A. (2011). *Arqueología medieval en Gipuzkoa*, Donostia; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- URIA, J. I.; ODRIOZOLA, I. (1977). *Casa-Torre de Emparan, Azpeitia*; CAM.
- VV. AA. (1978). *Historia de los Ipeñarrieta y de sus casas-palacio*, Urretxu; Ayuntamiento de Urretxu.
- VV. AA. (1964). *La Casa Legazpi*, San Sebastián; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- VV. AA. (1980). *Ferrerías de Legazpi*, San Sebastián; Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa.
- VV. AA. (1982). *Euskal Artea*, Donostia; Eusko Jaurlaritzza, Kultura Saila.
- VV. AA. (1985). *Monumentos nacionales de Euskadi*, Tomo II, Vitoria-Gasteiz; Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.
- VV. AA. (1986). *Estudios de Historia de Urretxu en su VI centenario*, Urretxu; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- VV. AA. (1991). *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento español*, Príncipe de Viana, Año, 52, Anejo 10; Gobierno de Navarra.
- VV. AA. (1993). *Arquitectura señorial en el Norte de España*, Oviedo; Universidad de Oviedo.
- VV. AA. (1993). *El Palacio Corral Ipeñarrieta restauración y rehabilitación del Ayuntamiento de Urretxu*, [Donostia]; Diputación Foral de Gipuzkoa.
- VV. AA. (1996). *Casas Torre y Palacios de Gipuzkoa*, [S.l.]; Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gipuzkoa.
- VV. AA. (1998). *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal: Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao; Universidad del País Vasco.
- VV. AA. (1996). *Revisión del Arte Medieval. Cuadernos de Sección. Artes Plásticas y Monumentales*, n.º 15, Donostia; Eusko ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.

- VV. AA. (1998). *Revisión del Arte del Renacimiento. Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, n.º 17, Donostia; Eusko ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
- VV. AA. (2000). *Revisión del Arte Barroco. Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales n.º 19*, Donostia; Eusko ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.
- VV. AA. *Actas del Congreso Internacional España y el Pacífico. Legazpi (2004)*: Tomo I y Tomo II, Madrid; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- YRIZAR, J. (1929). *Las casas Vascas: torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario*, San Sebastián; Librería Internacional.
- YRIZAR, P. (2010). *Memoria de Azkoitia y de sus familias*, Azkoitia; Ayuntamiento de Azkoitia.

Abreviaturas Utilizadas:

- A.M. Zumarraga.: Archivo Municipal de Zumarraga.
- A.M.U.: Archivo Municipal de Urretxu.
- A.M.L.: Archivo Municipal de Legazpi.
- A.M. Azkoitia: Archivo Municipal de Azkoitia.
- A.M. Azpeitia: Archivo Municipal de Azpeitia.
- A.M. Zumaia: Archivo Municipal de Zumaia.
- A.H.P.G.: Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa.
- A.H.D.S.S.: Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián.
- A.H.L.: Archivo Histórico de Loyola.
- I.P.C.E.: Instituto del Patrimonio Cultural Español.